

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//11.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1934 / 1936

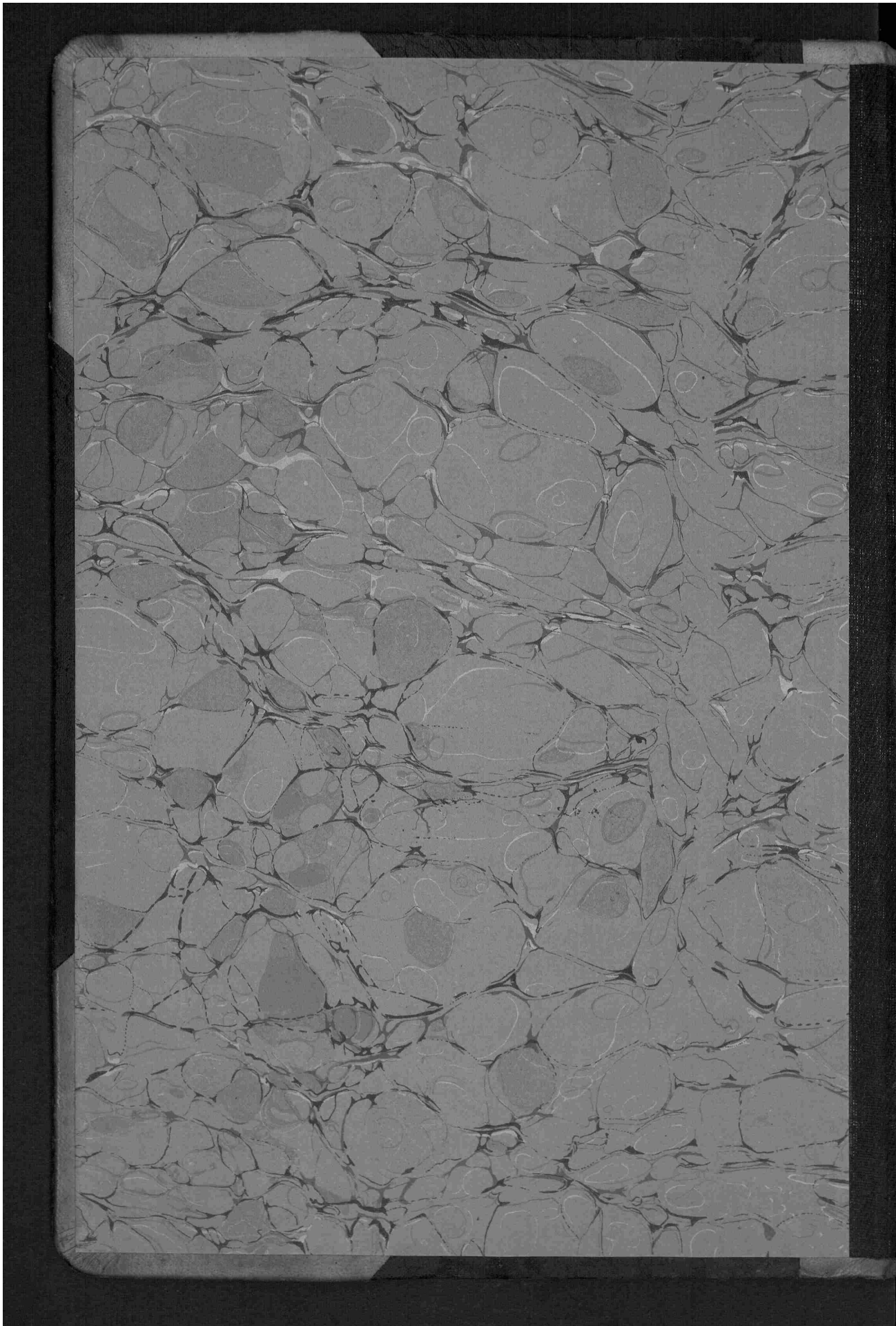
Nivel de descripción : Unidad de instalación

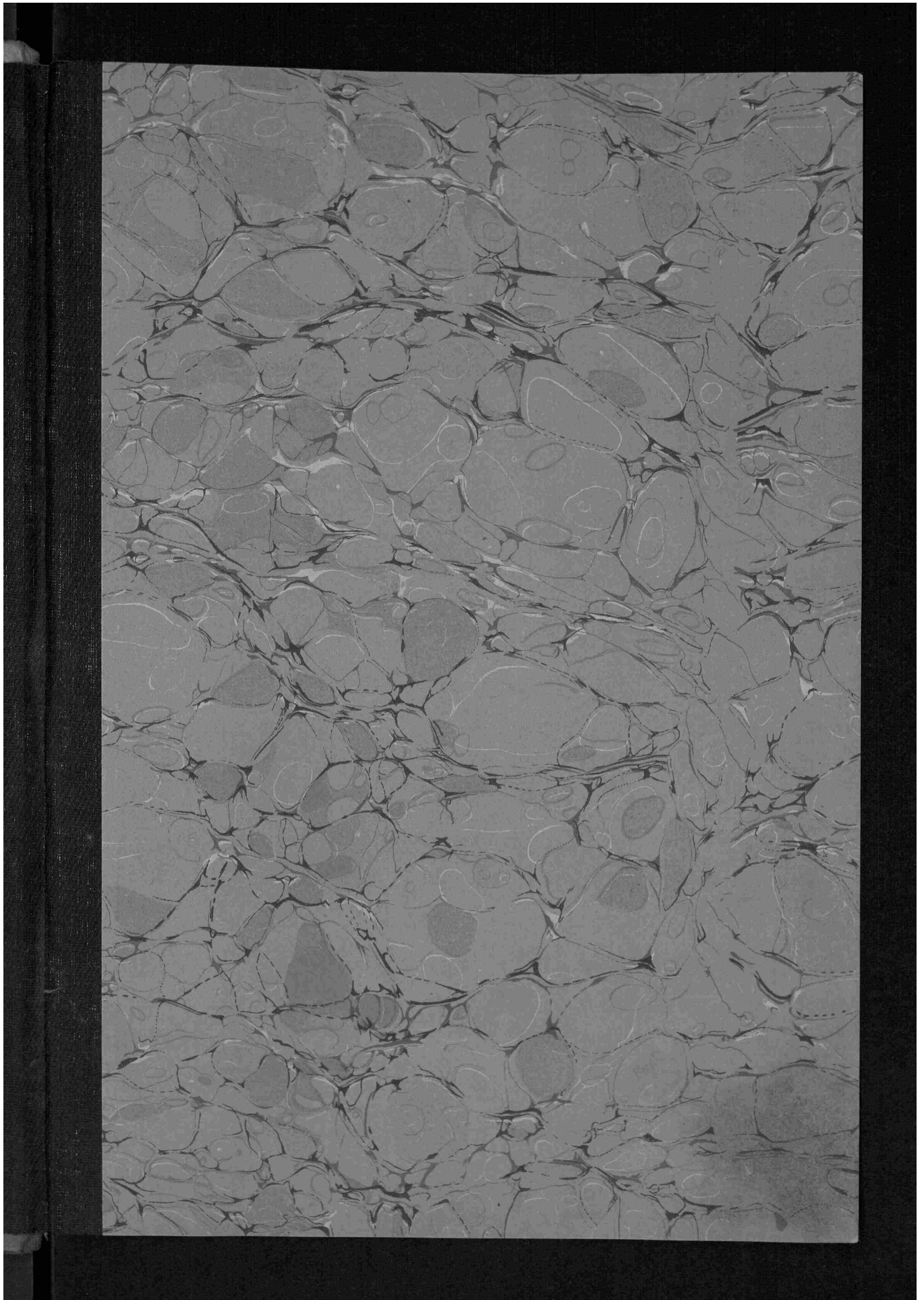
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

A. 936

A. 934-36





DBD
1700

1934-1936

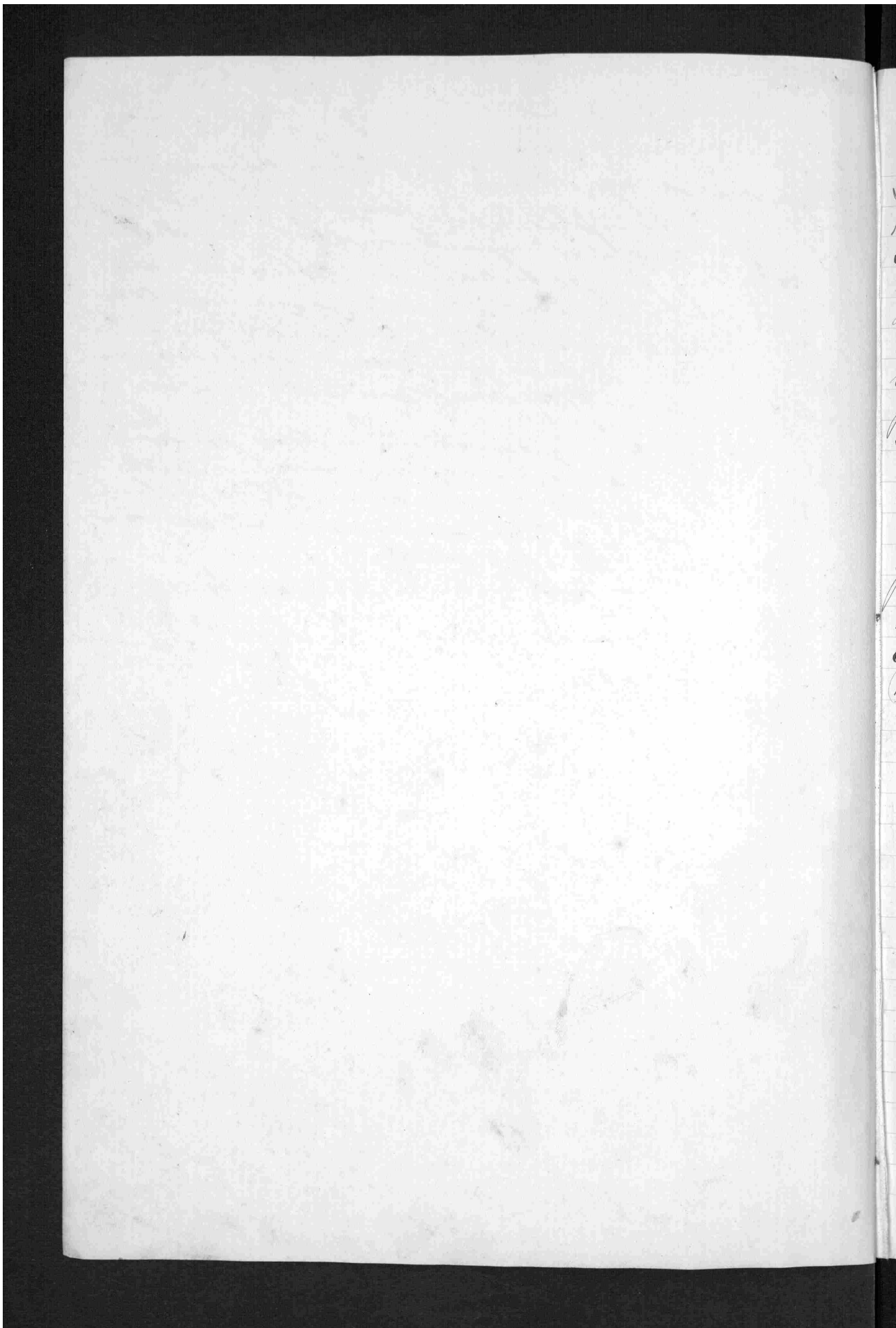
Siligencia de apertura: Este libro compuesto de cinco folios u hojas foliadas y selladas con el de este ayuntamiento y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de sesiones que aquel celebre concernientes a la autoridad que retriban de la competencia de referidos ayuntamiento, concuerde con la del día de la fecha.

Y para que conste extiendo la presente diligencia que visa y sella el Sr. Presidente, en fecha de la bracta de los noventa y cuatro de mayo de mil novecientos veintay cuatro



Jte. Bro.
Alcalde
Julian Ceuta

Secretario
Diego Morales





Sesión extraordinaria del día 14 de Mayo de 1934

Señor Concurante
 1.º Teniente del
 Alcalde en función
 del Presidente
 D. Julián de los Ríos
 Concejal
 D. Felipe Caballero
 Jesús Muñoz Corrao
 Ambrosio Gutiérrez
 Gabarrón
 Emilio Rizo
 Gabarrón
 Juan Posa
 Camacho
 2.º Teniente de
 Alcalde Manuel
 Muñoz Caballero

En la villa de Juncalabrada de ~~San~~ ~~Fronte~~, pedrada
 anteriormente citada, y siendo la hora señalada,
 se reunió en estos Casas Consistoriales, previa
 convocatoria al efecto de autemano, los señores
 consignados al margen, que componen la ma-
 yoría de este Ayuntamiento, con la presidencia
 del primer Teniente de Alcalde en función del
 Presidente Don Julián de los Ríos, por sus-
 pensión del Propietario.

Dada cuenta por el Señor Presidente de
 un escrito presentado en este Ayuntamiento
 por el vecino de esta localidad don Eustaquio
 Gabarrón Segura en el que solicita alinear
 en la calle del Cantón, próximo al sitio
 denominado "La hene" en una unción
 edificatoria, y dada lectura de dicho escrito
 por mi el Secretario.

Entorabó el Ayuntamiento del contenido
 del escrito, se acuerda nombrar para que
 represente los intereses de este Ayunta-
 miento que son los del vecindario en general
 á los señores Don Manuel Muñoz Caballero
 y Don Francisco Posa Camacho, asesores de
 los señores pedetras por falta de técnicos.
 Pedro Navas, Rius, y Don Agustín Cueros
 Mansillo, maestros albañiles en esta
 localidad, para que se posean en la dicha
 Calle, y previo requerimiento, informen
 á este Ayuntamiento lo que proceba en el
 caso propuesto.

Por la presidencia se dió cuenta de las
 sentencias dictadas por el Tribunal
 Económico-Administrativo en los recursos

entablados por los recursos de esta localidad
por los costos que les fueron impuestos. En
el Departamento General de Utilidad
girado para el año 1932, Don Celedonio
Pardo Granado, Don Justo Cabrera, Don
Victor Unión Cruzado, Don Mariano Muñoz,
Babilio, Don Gabino Legros, Lucas, Don Pa-
blo Blasquez Cruz, Don Francisco Alvarez
Muñoz y Don Natalio Mora Simón.

Dada lectura al Ayuntamiento de las
sentencias dictadas en los recursos in-
terpuestos ante el Tribunal citado y es-
timando que se lesionan considerablemente
los intereses de este Ayuntamiento, se
acuerda recurrir de dichas sentencias
por no ajustarse a derecho en armonia
con el párrafo último de la regla 3^a
del art. 8^o de la Ley Municipal de 2 de
Octubre de 1877.

Para lo cual se autoriza al Jefe de
este Ayuntamiento Don Hil Velasco
Caballero para que en nombre de este
Ayuntamiento, otorgue poder a favor de
Don José Aliseba, Abogado, recluso de Babilio
y Abogado, para que pueda presentar re-
curso de la Sentencia dictada en los recur-
sos que queda hecho mérito por el Tri-
bunal Económico-Administrativo pro-
vincial, ante el Contencioso Adminis-
trativo. El poder que se menciona lo
otorgará el Sr. Notario de Puebla de
Allende, que interinamente desempeña
la notaría de Herrera del Duque, donde
se hallará con certificación de este



acuerdo de Señor Pudiese
Se acuerdo por los concurren-tes con el voto en
contra del Concejal Don Francisco Pozo
Camacho.

No habiendo mas asuntos que tratar se
da por terminada esta Sesion que au-
torizo los concurren-tes de que yo el Se-
cretario certifico,



Julian Vento Manuel Munici
Jesús Muñoz
Francisco Pozo
Emilio Puro

Julio Lopez

Sesion extraordinaria del dia 17 de Mayo de 1934

Señores Concur-
tes.
2º Teniente de
Alcalde en fun-
cion de Alcalde
presidente.
Don Julian
Vento
Concejal
Don Manuel
Cabrero
Don Francisco
Pozo

En la villa de San Mateo de los Montes
fecha anteriormente citada y siendo la hora
señalada se reunieron en esta casa consis-
tenciales previa convocatoria, el efecto de ante
mano los señores concejales designados
al margen bajo la presidencia del primer
teniente de alcalde en funciones de presi-
dente Don Julian Vento.
Por la presidencia se dio cuenta del expediente emitido
por escrito por tres señores de los cuatro que componia
la comision nombrada para el examen de
la alizacion de la obra del capton proximo
al sitio denominado "La tinca" en el terreno
de nueva construccion propiedad
de Don Custodio Galiciano y otros



por los pilones evaluando por el presente por la calle de Jardines y por presente Recuento de particulares, siendo un terreno apropiado para viviendas ofreciendo por el la cantidad de cincuenta pesetas

Se acuerda con el voto en contra de don cesar Don Francisco Pedro Carrasco bajar al sitio designado y regular con puentes de hierro el paso de terrero objeto de consagración, como se acordó en la proxima sesión este asunto de acuerdo definitivo.

4^o

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Sr. Delegado Suberualdo don Eduardo de Suenes de puros de la cantidad de trescientas veinte pesetas por gastos de viaje auxiliar y honorarios de diez dias de veinte dias por cada cincuenta viajes de diligencia bajo la responsabilidad del que autoriza la liquidación como que yo se ajuste a derecho, mandando esta corporación siempre que los gastos a efectuar estos pagos dentro de la pecunia económica en que vive, pero entendiéndose que debe obedecerse al Excmo. Sr. Gobernador Civil que así lo ha dispuesto.

5^o

Las Sociedades de trabajadores de la tierra y oficial varios con referencia en esta localidad presenta escrito pidiendo se informe de el trozo de terreno de un mirado en la del "quejidal" y rana del "M. greno" las cuales están en un estado de incultivo y que por su fertilidad permiten un cultivo permanente y de rendimiento econo-

mico superior al actual, se acuerda con el voto en contra del vocal Don Francisco Polo Camacho, y favorablemente el escrito presentado en armonía con la Ley de 11 de Febrero de 1904 Orden de 26 de Febrero y de 12 de Mayo del año judicial, suscrito de los señores Jueces que para estos casos conforma la base 1.ª de la Ley de Reforma Agraria en su No. 7.

6.ª Con vista del escrito presentado por el licenciado en Ciencias Menor con título de farmacéutico Don Victor Caberati y Alarcia, queado y mayor de edad ve cinco accidental de Maraspino Ciudad Real, y el que solicita por el nombre farmacéutico imperativamente, hasta tanto que cumpliendo los requisitos que la ley exige se nombre a él o a alguno de los concurrentes con más derecho propio y legal. Al cual precepto adjunto en título de farmacéutico registrado en la sección de títulos al folio 1.º 6.º e 2.º 6.º dado en Madrid en 7 de Diciembre de 1.º 10, reproducido por el Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, por su nombre subsecretario Notario Lina Giral y por el Jefe de Sección Leon Ponzo de León ambos rubricados a favor de Don Victor Caberati y Alarcia.

Se acuerda por unanimidad comprar inmediatamente farmacéutico a Don Victor Caberati y Alarcia con perjuicio de que cumplidos los requisitos de ley



se expone la presente en la asamblea como
titular convalidada en el art. 1.º Capitulo
8.º y con los demás decretos propios del cargo.

Se comunicara al interesado por cer-
tificación de este acuerdo.

No pidiendo mas asuntos que tratar
se da por terminado este acta que firman
los concurrentes de que es el secretario Cor-
regido.



Julian Venta Manuel Munio
Gil de las Casca Yesus Alvarado
Francisco Pardo

Antonio Corral

Presion ordinaria del dia 1.º de Mayo de 1.931

Senores concurrentes	en la forma que queda indicada se reunieron
1.º Presidente	en el local correspondiente por el Sr. Alcalde
2.º Fiscal	del Sr. Alcalde en su calidad de Alcalde
3.º Secretario	por el Sr. Alcalde en su calidad de Alcalde
4.º Vocal	por el Sr. Alcalde en su calidad de Alcalde
5.º Vocal	por el Sr. Alcalde en su calidad de Alcalde
6.º Vocal	por el Sr. Alcalde en su calidad de Alcalde
7.º Vocal	por el Sr. Alcalde en su calidad de Alcalde
8.º Vocal	por el Sr. Alcalde en su calidad de Alcalde
9.º Vocal	por el Sr. Alcalde en su calidad de Alcalde
10.º Vocal	por el Sr. Alcalde en su calidad de Alcalde

Por la presidencia se ordena que por mi
el Secretario se dicra refuta a la corres-
pondencia recibida de las distintas au-
toridades (recibidas) de los superiores y
cuerpos que se acuerden en lo que a esta
se refieren.

No pidiendo mas asuntos que tratar
que los expuestos anteriormente se da

Solares

de manifiesto cuatro solicitudes de los vecinos Roque Camarero Martin, Amador Casaventa, Felix Prieto Horecajo y Clemente Vera Robriquez, solicitando se les conceda el solar abada uno para construir una casa en el espacio público entre los solares llamados los Pilones entre la alcantarilla que del camino que conduce al Barrio de la calle de Heronau Cortes.

La corporación acordada por unanimidad conceder los solares solicitados, debiendo dejarse cinco metros entre los solares y el Pilar, metro y medio de calleja que se señalará para entrada de las Fuentes y la medioda de dichos solares se hará consecutivos unos de otros y lo mejor acordado posible. Los solares contaran de diez metros en la cantidad de veinte por tar cada uno por lo puntanoso e invaluable del terreno en cuestion.

Por el tambien vecino Amador Tierra se presenta un escrito solicitando se le indemice de los perjuicios que por ocupacion de un trozo de terreno le fue hecho con el paso por el mismo de el camino vecinal que enlaza en la carretera de los Vertones a el Portuñal.

Interado el Ayuntamiento acuerda nombrar al concejal don Manuel Munio Caballero para que instruya expediente en abrenunciacion de el terreno en clase y fructi-

alab que se deba observar presentando
un asunto terminado con el informe
que precede a la sesion que se conde-
que a los efectos.

Habiendo presentado escrito el 1º auxi-
liar de esta secretaria don Diego Gonzalez
Martín en el que solicita quince
dias de permiso con haber para asun-
tos particulares los que desea impe-
rar a disputar desde primero de
Junio.

Se acuerda conceder el permiso
solicitado en la forma que se pidi-
de una vez que lo autoriza el artº
25 del Reglamento organico provisional
de empleados de 14 de Mayo de 1828.

No habiendo mas asuntos que tra-
tar se levanta la sesion extendien-
dose este acta que autorizan los
concurrentes de que yo el secretario
certifico.



Julian Venta Manuel Munio

Gil Velasco Emilio Risco Juan Muñoz

Juan Manuel

Emilio Risco

Sesion ordinaria de dia 2 de Junio de 1934

Sr. Concejal Sr.
 Acosta.

Sr. Concejal Sr.
 Jelicin Acosta

Sr. Concejal Sr.
 Rojas

Sr. Concejal Sr.
 Manuel Munici

Sr. Concejal Sr.
 Caballero

Sr. Concejal Sr.
 Velasco

Sr. Concejal Sr.
 Ferris

Sr. Concejal Sr.
 Poro

En la villa de Juncalbrada de las Huertas y feria amiba indicada, se reunieron los señores concejales del margen bajo la presidencia del Sr. Benítez de Alcaz de sus funciones de Alcalde Presiente por proceramiento y suspension del propietario don Justo Ferran Acosta de ida por mi el secretario asistente el acta de la sesion anterior fue aprobada, pasando se al orden del dia.

1º

Por la Presidencia se dió cuenta de el expediente instruido por el Sr. Benítez de Alcaz de de este aguntamiento don Manuel Munici Caballero, para venir en conocimiento de lo que hubiera de abonarse al vecino de esta localidad Andres Sierra Gonzalez, por ocupacion de terreno e indemnizacion de danos y perjuicios por el paro del Caudero "Reinal" que arranca de este pueblo y en la 7ª con la carretera proximo al portezuelo, en refugia "Los Revenos".

Los Peritos Practicos nombrados don Domingo Parede Hoyos por el aguntamiento y don Mariano Poro Camba, este ultimo nombrado por el perjudicado han tarado en trescientos treinta y cuatro puetas el valor del terreno ocupado y en ochenta y seis puetas la reconstruccion de la Pared deruida cuyo total abono al perjudicado

Andres Sierra
 y Sierra
 (Circled signature)

es de cuatrocientos diez puntos
segun informe pericial ante el concejo
ilustrador de 26 de mayo proximo pasado.
Siguendo informe de la misma fecha en
el mismo expediente que evacua el inter-
tor conformandose con lo peritado una
vez que no ha habido discrepancia
y elevando el expediente al
ayuntamiento para que resuelva
en definitiva.

El ayuntamiento por unanimidad se
califica con la peritacion acordada
de el alonso de las cuatrocientos diez
peritacion, que seran incluidas en
el primer presupuesto que se
confeccione.

2o-

En el rito denominado la "finca" se
ha peritado la cesion de cincuenta
y una vara y media de terreno
para ampliacion de la via pib-
lica propiedad de don Eusta-
quio Baliano Jerez de esta ve-
cinia en la capitalidad de Ciudad
cincuenta y cuatro peritacion cincuenta
ta entinas, cuyos peritacion taras
seran por parte del ayuntamiento
don Domingo Barcelo Hoyos y
don Juan Ventura Cerrato, in-
terentes y que ilustran al ayunta-
miento sobre el particular. El
ultimo en representacion del propietario
se acuerda por el ayuntamiento
el abono del importe de dicha
cantidad a don Eustaquio Baliano

con cargo al capítulo que artículo
segundo de apropiación y en virtud de
suas pólizas.

3º

Por el concejal don Manuel Linnicio
se acordó al Ayuntamiento que en
dos de Septiembre de mil novecientos
veintá y tres, se acordó a llevar al que
había un crédito de trecientas cua-
renta y seis pesetas que aloub de su
peculio particular al delegado del Sr.
Gobernador D. Reginaldo Álvarez y Pastor
del Ingeniero Jefe del Distrito e Iglesias

El Ayuntamiento acuerda ratificar el
acuerdo de dos de Septiembre del para-
do año, acordando se incluya en pre-
sunto al confeccionarse el próximo
su cuenta ni preterito.

4º

Se presentó cuenta detallada del Sr. Dele-
gado Subalternativo don Eduardo Lander
Rebato por la cantidad de trecientas
ochenta y dos pesetas cinco centavos
por sus dietas de seis y siete días a 32 ¢
continuando día.

El Ayuntamiento acuerda el pago
la cuenta sobre que este Ayuntamiento
tenga que reportar carga tan
perdida y tener que hacer pago
que a su juicio es ilegal pero
estando en estado de belarua es
siendo ordenado por el Sr. Guber-
nador el no deberse justificar
tomarse como obediencia
a su autoridad, debe emitirse
se certificación de este por

cuotas de acuerdo al manual número
de pago.

No habiendo más asuntos que
tratar se levanta esta sesión que
autorizan los concurrentes de que
certifico.



Dulciani Ventas Manuel Munició
José Blasco Jesús Muñoz

Francisco Pozo Cleoborio Cordero

Perito tasador

Perito tasador

Domingo Barceló

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Diligencia

Se pago yo el secretario para
hacer constar que la sesión ordinaria
del día nueve de Junio de mil no-
vecientas treinta y cuatro no se celebró
por falta de número.



San Mateo de Guadalupe 9 de Junio de 1934

Alcalde

El secretario

Dulciani Ventas

[Signature]

Sesión extraordinaria y supletoria de la
ordinaria del día nueve de Junio celebrada
en el día once de Junio de 1934.

En la villa de San Mateo de Guadalupe de los

a favor del oficial temporero de la secretaria de este Ayuntamiento Don Agustín Ruiz Alcañal con el fin de cobrar el importe de lo que se recaude y que concide la Diputación.

Tambien es presentada por Secretaria la liquidación de la Recaudación de los Cédulas Personales del año mil novecientos treinta y tres, que se remitirá a la Diputación Provincial para su aprobación presentando para que se incluya en esta liquidación de ciento una pesetas treinta y tres centimos, que pertenece al ayuntamiento de la cantidad de dos mil veintiseis pesetas con cincuenta centimos recaudada.

El Ayuntamiento acuerda el impo-
ro en esta de los ciento una pesetas treinta y tres centimos procedente del ayuntamiento de lo recaudado por cédulas personales del año mil novecientos treinta y tres, acordando se añada dicha cantidad al recaudador Don Agustín Ruiz Alcañal que citara a resultas de la aprobación de las cuentas que por dicho concepto se recien a aprobación de la Diputación Provincial la que caso no se encontrar conforme dicha liquidación y redujera por su parte el recaudador la que definitivamente quede aprobada.

Habiendose consignado por error la frecuencia en esta Region del Concesal Don Emilio Pisco de salva paises como si que no asiste a este acto.

No habiendo mas asuntos que tratar queda por terminado este acto del que se levanta el acta correspondiente que autorizan los concurrentes de que certifico.



Julian Venta Manuel Munica

Gil Velazquez

Erwin te Camarosa

Francisco Poma

Comandante

Felipe Rebato

Juan Munoz

Diego Morales

Continuacion de la Region supletoria anterior y seguidamente la frecuencia pone de manifiesto lo conveniente que seria establecer una estacion telegrafica o telefonica que pudiera muy bien enlazar con la linea telegrafica que pasa a dos kilometros de esta localidad en direccion a Herrera del Duque General que proviene de Huayla de Alcoser y Palamulial el costo que habria de producir seria muy relativo en orden a las ventajas que se proporcionaria a este vecindario pues una poblacion de tres mil quin-

nientes habituales y lamentabilí-
simo este falta de una comunica-
ción tan necesaria y tan pareja
a el progreso de que esta dotada en
todos los ordenes nuestra querida na-
ción.

Es peregrino que los vecinos de esta
localidad cuando se les presenta
en caso de urgencia tengan que re-
correr doce kilómetros hasta llegar
a la Estación telegráfica de Terece-
ra del Inque que es la más próxima
algunos veces a altas horas de la
noche.

El Ayuntamiento oída la exposi-
ción de la presidencia y conatando
a todos y cada uno de ellos la veraci-
dad de lo expuesto y la triste conse-
cuencia de su realidad, por unanimi-
dad acuerda que se solicite por
la presidencia del Centro de Telecomu-
nicación el establecimiento de una es-
tación telegráfica o telefónica en
esta localidad para lo cual este ayun-
tamiento ofrece el centro de sus posibili-
dades económicas contribuir con
alguna cantidad y frecuencia per-
sonal acompañando certificación de
este acuerdo con la solicitud.

No habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión extendiéndose
este acta que autorizará los con-
ceptos de que es el secretario cer-
tífico. =



Actas de la Comision

Juan Vento Manuel Merino

José Velasco Jesús Muñoz

Clemente Gutiérrez Francisco Torre

Everardo Camarero

Felipe Rebato

Isidro Morales

Sesion extraordinaria del dia 19 de Junio del 1934

En la villa de Luculabrada de los Montes, siendo las diez y seis horas del dia de la fecha, se reunió en la sala capitular del Ayuntamiento del mismo pueblo los señores Concejales que pudiesen y que almarquen se expresaron que componen la mayoría del mismo bajo la presidencia del Sr. Adelgado su Secretario Don Eduardo Castañer Rebato, siendo Alcalde Don Julián Vento Hoyos. Tambien compareció el depositario en su doble aspecto; de solo de los fondos municipales; no habiendo comparecido a pesar de

estas citadas en forma los Con-
cejalos Don Evaristo Cagigueras
Martín y Don Emilio Piscofia-
López. El Sr. Presidente manifi-
esto a los reunidos que como-
habian visto por la redula
de citacion, era solo el objec-
to de esta convocatoria dar
lectura del pliego de los cargos
deducidos con motivo de la vi-
sita de inspeccion girada a
este Ayuntamiento fde que
relevo cuenta en sesion
de nueve de mayo ultimo
a fin de que una vez con-
cida de purificar en este
acto en su descargo cuanto
creyeran conveniente para
fraternalmente hacerlo, por escrito
el dentro de los cinco dias siguiente
ante el Excmo Sr. Jefe Per-
nador Civil de la provincia
socio con arreglo a lo dispuesto
en el Art. 4º del Reglamento
de 22 de abril de 1890.

Por dicho Sr. Delegado se proce-
de pues a dar lectura de dicho
documento y asi luego los señores
interesados exponen que se reser-
van el derecho de control de los cinco
dias siguientes ante el Excmo
Sr. Jefe Pernador Civil.

El Sr. Delegado en este acto
hace entrega a la corporacion

de una copia del pliego de cargo como
puesto de tres folios, todos firmados por
el p. con orden de que inmediatamente
de suscrita la presente ceta sea
copiada literalmente y con firma
dada en forma certificada firmando
el Alcalde y Secretario.

El fin del objeto de la convocato
ria por el Sr. Delegado se cumplirá
la misma a las diez y siete horas
y media de la tarde en la freicu
te ceta que fue leida y pasada
conforme la cual se acuerda
los señores concurrentes así como
el Concejal Don Evaristo Camarero
personado en el cuerpo de la
rejon con el Sr. Delegado de
que yo el Secretario Certifico.



M. J. M.

Julian Lantz Manuel Muniz

El Balasco Jesus Muniz

Ceballos y Gutierrez

Felipe Rebato

Francisco Pardo

Evaristo Camarero

Felipe Gabian

Diego Corales

Con

continuación de la extraordinaria del día
Precedente 19 de Junio de 1934

Don Julián Vázquez
Don Manuel Muñiz
Don Gil Velasco
Don Jesús Guerrero
Don Antonio Cuatrecasas
Don Mariano Camero
Don Felipe Reboto

El día de la fecha se constituyó el ayuntamiento con-
puesto de los D^{os} Concejales del margen
que constituyen la mayoría de este
ayuntamiento bajo la presidencia
de Don Julián Vázquez, para
examinar la cuenta de referencias
del Sr. D^o Pedro Pereda, cincuenta y cinco
que mediaron entre la salida del Sr.
Despacho Subempleado Don Eduardo
Lafont y el Sr. D^o Pedro Pereda, hubo de abonarse
no sin antes hacerle la observación
que dicha cantidad no podía pa-
rarse por que lo consignado en el
capítulo de imprentas se agota en
su fin no quedando cantidad en
referido capítulo para el abono de
la cuenta referida por cuyo caso
no podría formalizarse con cargo
a ningún otro capítulo ni artículo
del Presupuesto Municipal por lo
que su pago en esta de 1934 en
el mes de Agosto del Sr. D^o Pedro Pereda que
momental antes había sido elido en
este ayuntamiento, por referido Sr.
Despacho Subempleado.

Se conduce este ayuntamiento de
la Coacción ejercida por tan repetido
Sr. Despacho obligado al mismo al
pago de la cantidad que queda con-
signada cuando este ayuntamiento
estuvo esta bajo el peso de una

acusación dimanante de expediente
 gubernativo fecha por el tan repetido
 Sr. Delegado declinando toda responsa-
 bilidad en referidos Sr. pues este ayunt:^o
 acordara expensar la suma de mil
 pesetas veinte pesetas cobradas
 por la visita de inspección que no es
 posible eximirse que sea dicho ex-
 pediente estan cubiertas en forma las
 fechas de que comprenden las fechas
 cobradas de cinco pesetas.

El Secretario que responde se lamen-
 to como consta al ayunt:^o por haber ri-
 do ante el de que se obligara al pago
 de las dietas e hizo constar la ilegalidad
 del mismo.

El ayunt:^o acuerda se una certifi-
 cación a los justificantes de pago y lo mis-
 mo al pliego de descargo enajenado con
 contestado de este acuerdo.

No habiendo mas asuntos que tra-
 tar se levanta la sesión que auto-
 rran los concurrentes de que yo
 el Secretario certifico.

Julian Bertr Manuel Munio's
 Tit. Titasico

Jesús Muñoz

Comisionado ejecutivo

Evamito Comarero

Felipe Babito

Trufo Morato



Siligencia La pongo yo el secretario para
hacer constar que no habiendo asun-
tos que tratar se ha dejado celebrar
la ordinaria que corresponde a es-
ta fecha.

Tratada 23 de Junio de 1934

Alcalde
Julian Vento

El secretario
Frucho Juorale

Para hacer constar que la
sesion que corresponde a esta
fecha no se ha celebrado por
no haber asuntos que tratar.

Tratada 30 de Junio de 1934

Alcalde
Julian Vento

El secretario
Frucho Juorale

Siligencia La pongo yo el secretario y la
autoriza conmigo el Sr. Alcalde
por la que se hace constar que
no se ha celebrado sesion por
no haber asuntos que tratar.

Tratada a 7 de Julio de 1934

Alcalde
Munuel Munici's

El secretario
Frucho Juorale



to don Francisco Poro Camacho.

3º

Lo mismo se aprueban los pagos hechos por la alcaldía en los meses de mayo y Junio pasados.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta esta sesión que firman los concurrentes de que yo el secretario que levanto este es el certificador

Julian Venta Manuel Munió

Amilto Risco

Jesus Muñiz Francisco Poro

Y
Licho Torales



Religiosa

Para hacer constar que la ordinaria del día once de este presente mes no se ha celebrado por no haber asuntos que tratar.

Fuendabrada catorce de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde

Manuel Munió

El Secretario
Licho Torales



Otra

Por la misma se hace constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria de esta fecha por falta de numero.

Fuendabrada veintuno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde

Julian Venta

El Secretario
Licho Torales



Sesión extraordinaria y urgente del día veintinueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro

En cumplimiento de los deberes a la fecha de Julio de los años anteriores, siendo las once horas del día señaladas para la reunión de la Junta Municipal, se reunió con el carácter de urgente para deliberar y constituyeron en estos Casas Constitucionales Gabriel Abrego, Pedro de Ansoátegui, al margen bajo la Presidencia de Federico Rebolledo, Juan José de Oñate, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, para llevar a cabo el cumplimiento de la orden de suspensión para los Concejales don Justo Terrau, Lucio Librado, Celedonio Comesaña y restantes que componían el Consejo de Gobierno decretada por la Primera Autoridad de la Provincia y en virtud de los facultados que le confiere el art. 187 de la Ley Municipal y justificación de los señores Principales intervinientes dirigidos con arreglo a los facultados que le confiere a dicha Autoridad el art. 46 de dicha Ley Municipal.

- Don Julián de los Rios
- Manuel Munilla
- José María Corral
- Gabriel Abrego
- Pedro de Ansoátegui
- Don José de Oñate
- Arsenio Cobalero
- Tecodoro Alfonso Pacheco
- Victor Luis Agudo
- Librado Celedonio Comesaña
- Sebastián Ferrer Sánchez
- Diego González Blázquez
- Estanislao Comesaña
- Leandro Moral

Que siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente ha dicho por terminado firmando en prueba de exposición de los asistentes y aceptadores requiridamente del Salón de sesiones Concejales salientes de que yo el Sr. Secretario certifico



J. Oñate
 Manuel Munilla
 Gabriel Abrego
 Juan José de Oñate
 Federico Rebolledo
 Arsenio Cobalero
 Si

que en los firmos —

Teodoro Alfonso, Victor Guca
Librado Caballero

Ribiano Concha

Diego Gonzalez

Diego Morales

Señores Concurrentes Equidamento y provida por el Señor de
D. Gabriel Alvarez Padilla, Gub. Subrogado se celebró nueva
" Federico Reboto Muñoz sesión extraordinaria a la que asistieron
" Arsenio Caballero, Molino los Señores Concejales interinos, que al
" Teodoro Alfonso Pacheco, Murgu se expresan " cuales que queda con
" Victor Guca, Agudo, titulado la nueva Corporación municipal
" Librado Caballero, Comedi. en union de don José Blasquez Gonzalez
" Ribiano Tomas Sainza, y don Alberto Lopez y Lopez, que us han
" Diego Gonzalez, Regidor, pro. se efectuó en votacion se
" Pedro Morales, Molino creta, para la eleccion de Capos, dan
do el resultado siguiente:

Para el cargo de Alcalde don Gabriel
Alvarez Lopez siete votos contra uno don
Federico Reboto Muñoz, quedando pro-
clamado el primer por propia ele-
cion.

Para primer Teniente de Alcalde don
Federico Reboto Muñoz, elegido por una-
nidad.

Para 2.º Teniente de Alcalde don Teo-
dor Alfonso Pacheco, siete votos contra
uno don Arsenio Caballero, quedando
proclamado el primero.
Se designó para el cargo de Regidor
Judicial a don Arsenio Caballero no-

liberar sobre esta cuestion dejando este asunto en suspenso hasta la proxima que será definitivamente resuelto.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta este sesion extiendose en este acto que firman las concurrentes de que caso.



Gabriel Flores Federico Delgado

Teodoro Alfonso Moreno Caballero

Victor Juan Bibiano Gomez

Librado Caballero

Victor Juarez

Sesion extraordinaria del dia 30 de Julio 1934

Presidencia En la villa de Truculabrada de los Hornos
Alcalde En la fecha que queda estampado se
D. Gabriel Flores y se reunieron en las salas consistoriales los
Concejales señores Concejales del margen bajo la pre-
sencia de D. Federico Delgado. El Sr. Alcalde D. Gabriel Flores
Teodoro Alfonso Moreno. Leyda de acta de la sesion anterior
del Sr. Delgado fue aprobada.

Señor Juan Bibiano. Por la Presidencia se hizo saber que
Victor Juan Bibiano habia renunciado del nombramiento
de Redactor de la Junta de un comisionado para el ingreso en
caja de las recibos del repuesto de
1934.

El Ayuntamiento acuerda por
unanimidad los nombres comision

usado para su marcha a Villanueva de la Peña con la consignación de cuarenta y cinco pesetas como gastos del viaje con cargo al capítulo de imprevisión del Presupuesto de Gastos para el ingreso en caja de las Recaudas del año y presupuesto de 1934 a D. Teodoro Hernández Ruiz, empleado de este Ayuntamiento.

La Prudencia pasó la atención de Sr. Concejal sobre el nombramiento de farmacéutico con carácter interior que quedó pendiente en la Sesión ordinaria del día 28 del actual, dándose lectura de nuevo al escrito presentado por dicho tenor.

El Ayuntamiento ha venido en cargo de las necesidades inculcables que podía traer el establecimiento de una farmacia en esta localidad para todos los vecinos en General puesto que tenían que trasladarse a Herrer a del Bague tan pronto como se daba un caso de urgencia para el que era preciso la pronta toma de alguna medicación, por cuyo caso por unanimidad acuerda nombrar Inspector Municipal de Higiene y Farmacia a D. Manuel Fernández Orellana, vecino de Campanario con carácter de interior y con el haber o titular conseguido en el Capítulo 8º artículo 1º del Presupuesto Municipal que rige para la vida económica y financiera del Ayuntamiento, hasta que se convocase la plaza en cuestión y se nombre titular efectivo mediante los requisitos que la vigente Ley manda cumplir.



Este acuerdo será notificado al interesado por la alcaldía del pueblo de su residencia.

Nada más asuntos hay que tratar por ser los tratados el único objeto de esta reunión dando por terminado este acto del cual se levanta la presente que autorizan los concurrentes de que es copia.



Gabriel Alvarez Francisco Pulido

Leodoro Alfonso Libardo Caballero

Diego Gonzalez

Sibiano Torres Victor Garcia

Manuel Caballero
Vicente Torales

Siligencia

Para hacer constar que la ordinaria como pendiente a la fecha no se ha celebrado por no haber asuntos que tratar.

Pueblo Libre de los Hornos a 1 de Agosto de 1934

Alcalde

Gabriel Alvarez

Vicente Torales

Sección extraordinaria del día 1 de agosto 1934
Tres concurrentes de la Presidencia de los Hornos, fecha anteriormente indicada se sustituye por en las cosas consuetudinarias para celebrar sesión extraordinaria como

Presidente
Sr. Alvarez
Concejales

- Sr. Revoto
- " Caballero Molina
- " Caballero Camacho
- " Luas
- " Alfonso
- " Gomer
- " Gonzalez

constata de antemano en la convocatoria al efecto por los acuerdos firmados o sus familiares bajo la Presidencia del Sr. Manuel de Gabriel Alvarez Pardo los concejales anotados al margen de la acta de la sesion anterior que a propuesta de acordarse al orden del dia.

Por la Presidencia se hace saber que el objeto de la reunion extraordinaria es como se constata aceptar la renuncia del secretario accidental del ayuntamiento de dicho pueblo que reiteradamente venia presentando la verbalmente a esta corporacion y el nombramiento para sustituirle con igual caracteres de Sr. Cesario Cabrera Nieto.

Al ayuntamiento por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta por la presidencia por considerarlo de estricta justicia, acordando la propuesta por la presidencia el secretario que es aqui presente y el que desde este momento se referira que ambos autorizan esta acta.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta esta sesion estampandose esta acta que autorizan los convenientes de que yo el secretario que es certificador



Gabriel Alvarez	Tecnico Dilecto
...	...
Orsenio Caballero	Victor Guzon
Silvado Caballero	Fernando Alfonso

Diego Gonzalez Bibiano Gomez

Cesario Cabrera

~~Diego Gonzalez~~

Acta de sesion del Ayuntamiento, correspondiente a la ordinaria del dia 11 de Agosto de 1934.

Ses concurrentes. En la villa de Juculabrada de los Montes, a once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro; Reunidos los Señores Alcaldes y Concejales que al margen se expresan en las Cotas Constitucionales, y saliendo de sesion en la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pora, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de costumbre, el Sr. Presidente decla Caballero Molinaro abierto el acto. Leida que fue el acta de la sesion anterior, fue aprobada, acordandose el mas exacto cumplimiento de todas las ordenes recibidas.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para enaltecer la labor que en beneficio de la Region viene haciendo nuestro pais y Ministros de la Gobernacion el Excmo. Sr. Don Rafael Salazar Alaro y de un modo muy especial, por este pueblo, y pide se haga constar en acta, nuestro agradecimiento por tan enaltecedora labor, y se le laudole para que no cese en su labor y en atenta cuenta se le de cuenta de lo acordado, con certificacion literal de este particular de acuerdo para su mayor satisfacion.

Propuesta de la Presidencia, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: nombrar Presidente de la Junta de Contratacion de trigo al Concejal de este Ayuntamiento Don Diego Gonzalez Blazquez, toda vez que el que lo venia desempeñando como Concejal del anterior Ayuntamiento Don Francisco Poro Camacho ha cesado por ordenes superiores, en el cargo Concejal y por tanto, cesa tambien por Ministerio de la Ley en el de tal Presidente de la Junta. El Concejal designado Sr. Gonzalez, acepta en este acto el cargo por devandole por la Corporacion, se reporte al Expediente certificacion de este particular a Respeto de la posesion en el cargo.



De igual modo la Corporacion acuerda por unanimidad, nombrar una Comision compuesta de tres personas, para organizar los festejos que se han de celebrar durante los dias 29, 30, y 31 del actual, con motivo de la feria local, integrada por el Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Poro, y los Concejales, Don Federico Revoto Munoz, y Don Biviano Gomez Sanchez, quedando autorizado el Sr. Alcalde, para gestionar y dar cuenta a la Corporacion, los premios, para la traida a esta de la Banda de Musica de Guadalupe, u otra que fuere, asi como los fuegos artificiales, para dicha feria.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, este acta que fue leido y la firman los Sr. Concejales de que se les habilitado certificar -

Gabriel Alvarez Poro *Alcalde*
 Federico Revoto Munoz
 Biviano Gomez Sanchez
 Diego Gonzalez
 Librado Caballero
 Junta Luca Ortiz Caballero Cerera Cabera Ac.



ta de sesión extraordinaria del día 13 de Agosto de 1934 -
trés concuementos. En fuentelabrada de los montes a trece de
Presidente. Agosto de mil novecientos treinta y cuatro;
D. Gabriel Alvarez reunidos los tres del Ayuntamiento que al
Concejales. margen se expresan en las Casas Consisto-
" Federico Reboto. riales y Salon de sesiones, para celebrar sesión
" Teodoro Alfonso. extraordinaria previa citación hecha
" Hilario Gómez en la forma reglamentaria y con la an-
" Victor Loucas. telación debida, bajo la presidencia del
" Librado Caballero Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Poro, y siendo
" Diego Gonzalez la hora de las nueve señalada al efecto,
por dicho Sr. se declaró abierto el acto
y dada lectura al acta de la sesión an-
terior fué aprobada.

Por la presidencia se hizo saber a la Corpora-
ción que a requerimientos de este veindar-
rio había sido elevada al Sr. Director de
la Compañía Telefónica nacional de Espa-
ña, una instancia solicitando la
instalación de una Central Telefónica
en esta localidad dada la proximi-
dad que existe desde ésta al entronque
de la línea telefónica que conduce a
Herrera.

La Corporación por unanimidad
considera digna de todo encomio
la labor realizada por su Presidente
y está dispuesta a prestar su coope-
ración a fin de ver realizados los de-
seos unánimes de este veindario, cua-
les son el ver instalada la Central
Telefónica que se desea, autorizan-
do a la Presidencia para que trans-
mita esta resolución a dicho Sr. Gene-
Director.

ral de la Compañia y gestione la concesion de dicha central

Y no habiendo más asunto de que tratar por no comprenderlos la convocatoria, se levantó la sesión y de ella esta acta que firman, después de leída, los tres, concurrentes, de que certifico = Entre líneas = Director = vale =



Gabriel Alvarez

Federico Revolto

Bibiano Gomer Victor Lucas

Teodoro Alfonso

Diego Gonzalez

Librado Caballero

Certero Cabrera

Acta de sesion extraordinaria del dia 6 de Agosto de 1934 =
 Tres Concurrentes En Juevesabrada de los Andes, a diez y seis de Agosto
 Presidente de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los Pres. del
 D. Gabriel Alvarez Ayuntamiento que al margen se expresan en las Ca
 .. Concejales sas Municipales y Salou de sesiones, para celebrar sesion
 D. Federico Revolto extraordinaria previa citacion hecha en la forma
 .. Librado Caballero reglamentaria y con la autelacion debida, bajo la
 .. Bibiano Gomer Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez
 .. Teodoro Alfonso Pozo, y siendo la hora de las diez y siete señalada al
 .. Victor Lucas efecto por dicho Sr. se declaro abierto el acto y dada
 .. Diego Gonzalez lectura al acta anterior, fue aprobada.

Por la Presidencia se expuso a la Corporacion que el objeto de la sesion como se indicaba en la convocatoria era resolver sobre dos cédulas de apremio contra este Ayuntamiento, remitidas por conducto de este Juro Municipal, por el Sr. Certero de Hacienda de la provincia, referente a Derechos Reales - Personas juridicas - Accidente una, a dos mil trescientas ochenta y cinco pesetas, treinta y dos céu

tiuos para pagar en el Registro de la Propiedad de este Partido, y otra de quinientas pesetas y setenta y dos céntimos a satisfacer en la Delegacion de Hacienda de la Provincia, mas el cinco por ciento de recargo. Estando los Sres. Concejales por unanimidad, acuerdan: Que habiendo tomado posesion este Ayuntamiento el dia veintiuno de Julio ultimo con el caracter de interior por suspension Gubernativa del anterior, se encuentran con que la situacion de esta Entidad Municipal es extrema a guisa de que pueda hacerse frente a sus obligaciones por no haber existencias en Arcos Municipales, segun consta en los libros de contabilidad, acordando no obstante se de orden al Ojente del Ayuntamiento en la Capital para que si obrara en su poder fondos se hicieran, satisfaga en la Delegacion de Hacienda la cantidad que debe ingresarse en dicho Centro, y remita mencionado Ojente a esta Corporacion cuenta detallada de Gastos y Pagos por el realizados desde primero de Enero del corriente año hasta el dia de la fecha; y en cuanto a la cantidad que debe satisfacerse en el Registro de la Propiedad, se lleve a efecto cuando el Ayuntamiento tenga ingresos suficientes para ello, dando conocimiento de lo acordado en este particular al Sr. Tesorero de Hacienda de la Provincia.

Asi mismo el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion segun consta en la Convocatoria, de un orden de la Excm. Diputacion Provincial concediendo a este Ayuntamiento un plazo por todo el mes actual para solventar un descubierto por los conceptos de Aportacion Municipal y Arrequeja reintegrables de caminos de los años 1931 y 1932 y Repartimiento de Audiencia del 1931. Estando los Sres. Concejales por una

unanimidad acuerdan: Que no existiendo en Arcos Municipi-
pale, cantidad alguna, puesto que al cesar el anterior Apm-
tamiento el veintuno del mes anterior por suspension o Ciber-
nativa y tomar posesion el actual en dicha fecha, no aparecia
existencia segun el acta levantada, se encuentra inhabili-
tado este Ayuntamiento, para satisfacer en el plazo que se
le concede dicho descubrimiento, cuyo extremo se pedia por la
Alcaldia, en conocimiento de la Diputacion

De igual modo y por comprenderlo la convocatoria, el A-
yuntamiento por unanimidad acuerda: uoubrar a ge-
te ejecutivo para la cobranza del Reparto de Utilidades
correspondientes a los años 1933 y 1932 a Don Mariano
Salcher Ferras al que se le abra saber su nombramiento
por medio de oficio de la Alcaldia



Igual mente por estar comprendido en la convocatoria
el Ayuntamiento acuerda por unanimidad desig-
nar tres personas que procedan al arreglo de la ca-
neria de la fuente publica al sitio del Chorrillo
cuya ganta seran satisfecho con cargo al Capitu-
lo y articulo correspondientes del Presupuesto actual
Sin mas asuntos de que tratar por no comprender
lo la Convocatoria, se levanto la sesion y de ella es-
ta acta que firman los tres concurrentes, de que yo
el Secretario accidental, certifico =



Gabriel Alvarez Federico Pardo

Librado Caballero Libiano conor
Teodoro Alfonso

Diego yoralta Epifanio Guayas

Ciaraes Cabrera

Di.

ligencia Sea pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro no se celebró por falta de número de Concejales.



Fuentebrada 18 de Agosto de 1934
El Alcalde en funciones, El Sr. act.,
Feliciano Reboto
Evaristo Cabrera

Acta de sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 20 de Agosto de 1934.

En Fuentebrada de los Montes a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas Consistoriales y Salón de sesiones, para celebrar sesión extraordinaria previa citación hecha en la forma reglamentaria y con la antelación debida, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pozo, y siendo la hora de las diez y siete señalada al efecto, por dicho Sr. se declaró abierto el acto y dada lectura al acto anterior fue aprobada.

- Sres. Concejales
- Presidente.
- Don Gabriel Alvarez.
- Don Federico Reboto.
- Don Eodoro Alfonso.
- Don Arsenio Caballero.
- Don Tiborado Caballero.
- Don Victor Lomas.
- Don Bibiano Romer.
- Don Diego Gonzalez.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que por el Oficial 2º de la Secretaría Don Mariano Sánchez Ferrero le había sido presentada verbalmente en distintas ocasiones la renuncia de su cargo, por lo que se estaba en el caso de resolver lo procedente, y de serle admitida por la Corporación nombrar en este acto la persona que, con el carácter de accidental le sustituya. Entera-

X
 dos los tres concejales acuerdan por unanimidad aceptar la renuncia de Oficial 2.º a Don Mariano Sánchez, nombrando también por unanimidad para dicho cargo con el carácter de accidental y el haber consignado en Presupuesto a Don Anastasio Gómez Calderón, comunicándoles por medio de oficio el cese y nombramiento respectivamente.

Así mismo el Sr. Presidente expuso a la Corporación haber suspendido de empleo y sueldo por quince días, por decreto de diez y seis del actual, al Oficial primero Don Diego González Martín y al temporero Don Agustín Ruiz Oleobendas, por lo cual, e interin sure dicha suspensión, para que no supra retraso el despacho de la oficina, procedía cubrir accidentalmente dichos cargos con personal apto para ello. Enterados los tres concejales por unanimidad acuerdan: Nombrar Oficial primero de este Ayuntamiento a Don Hilario Acedo Cueta y temporero a Don Mariano Sánchez Semano con el carácter de accidental por el tiempo que dure la suspensión de los tres González y Ruiz, con el haber anual consignado en Presupuesto, haciéndoles saber su nombramiento por medio de oficio de la Alcaldía.

Dada cuenta por ésta de una carta de Don Francisco Fernández en la que manifiesta no poder posesionarse su hermano Don Manuel de su cargo de farmacéutico titular de esta villa por haber sido herido en un accidente de automovil, el Ayuntamiento ve con disgusto tal desgracia acordando se haga patente, en carta por la Alcaldía a dicho Sr., el sentimiento de esta

D. Victor Cuevas. diez y siete, señalada al efecto, por dicho Sr. de Scla.
 Bibiano Gomez ró abierto el acto y dada lectura al acta anterior
 Lebrado Caballero sus aprobada.

A propuesta de la presidencia, y según consta en la convocatoria, se acuerda por unanimidad nombrar representante de este Ayuntamiento en la Capital, al Agente de Negocios Don Francisco Gonzalez Arquer, al que se confieren poderes para que en nombre de esta Entidad, gestione los asuntos de la misma en las oficinas públicas y particulares, y en cuanto Centros y dependencias sea preciso para que pueda hacer cobros y pagos que correspondan al Ayuntamiento, como los intereses de inscripciones, nóminas de Hacienda y Diputación y cuanto otros surjan, para presentar y recoger documentos de la Corporación, y en general para obrar en nombre de ella tan ampliamente como en derecho sea posible, concediéndole por este concepto la consignación figurada en presupuesto ascendente a doscientas setenta y cinco pesetas cobraderas por trimestres venidos, así como los gastos de correspondencia y cuanto cause y todos los cuales reflejará en la cuenta que deberá remitir trimestralmente a este Ayuntamiento.

También se acuerda en virtud de lo establecido por los artículos 1733 y 1735 del Código civil vigente, dar noticias de esta determinación del Ayuntamiento a su actual mandatario en la Capital Don Nicolás de Pablo Hernández, el cual deberá entregar todos los valores, documentos y últimos cuenta de su gestión al nombrado Sr. Gonzalez Arquer a la presentación por este de la certificación antes aludida en el plazo que estimo.



prudencial por ambos señores.

Por último acordose también librar certificación de este acuerdo a Don Francisco González Arquer para que pueda acreditar los extremos que con él se relacionan, incluso para otorgar poderes.

Y sin más asuntos de que tratar por no comprenderlo la convocatoria, se levantó la sesión y de ella esta acta, que firman los H^{os.} asistentes de que yo el secretario accidental certifico =



Gabriel Alvarez Federico Delgado

Librado Caballero Eudoro Alfonso

Victor Lucas Bibiano Gomez

Arrenio Caballero

Ciñares Cabrera

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 25 de Agosto de 1934,

H^{os.} concurrentes En la villa de Fuentelabrada de los Montes a

Presidente, veinte y cinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos los H^{os.} Concejales

D. Gabriel Alvarez que al margen se expresan en las Casas

D. Federico Rebato Concejales, Consistoriales y salón de sesiones, para

Eudoro Alfonso celebrar la ordinaria correspondiente

Bibiano Gomez a este día, bajo la presidencia del Sr. Al-

Victor Lucas calde Don Gabriel Alvarez Poro, y siendo la

Arrenio Caballero hora de costumbre, el Sr. Presidente declaró

Librado Caballero abierto el acto y dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia

oficial y órdenes superiores la Corporación acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente dio cuenta a los reunidos de una certificación del Agente Ejecutivo Don Emilio Sanchez Carretero por la que se notifica a este Ayuntamiento un descubrimiento por el Reparto de utilidades de Villarta de los Montes por los bienes de este Municipio en dicho término, correspondiente a los años de 1932 y 1933, ascendente a tres mil treinta y cinco pesetas noventa y tres céntimos de principal, más el recargo del 20 por ciento de apremio importante seiscientos siete pesetas diez y ocho céntimos. Enterada la Corporación por unanimidad averda: No es posible satisfacer en la actualidad este descubrimiento por carecer de ingresos en áreas municipales según consta de los libros de Contabilidad, debiendo el Ayuntamiento anterior haber satisfecho sus descubrimientos en las épocas reglamentarias, evitándose de este modo los recargos a que su morosidad ha dado lugar.

Del mismo modo el Ayuntamiento averda por las mismas causas, alegadas en el particular anterior, no poder satisfacer las doscientas sesenta y cuatro pesetas y ochenta céntimos que reclama el Patronato local de formación profesional de Badajoz en su comunicación de veinte del corriente mes; mas no obstante, y por si en poder del Agente de la Capital hubiera fondos del Municipio, se autoriza a la Presidencia para que dé la orden de pago a dicho Agente a fin de solventar este descubrimiento, cuyos extremos de este acuerdo

se comunicará al Presidente de expresado Patronato local.

Igualmente acuerda la Corporación por unanimidad nombrar la Comisión de festejos que se encargará de recaudar voluntariamente de los vecinos las cantidades que quieran aportar para contribuir al esplendor e incremento de la feria local, recayendo en el Sr. Alcalde Don Gabriel Álvarez, 1er Teniente Don Federico Reboto, Concejales Don Bibiano Gomer y Don Diego González y el vecino Don Eusebio Martín Rojas.

Dada cuenta de la instancia presentada por el depositario de los fondos municipales Don Abelardo Fabian Herrera con el carácter de irrevocable, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad admitirle dicha resumenia y designar para sustituirle a Don José María Molina Buesal, a quienes se notificará por medio de oficio de la Alcaldía el cese y nombramiento respectivamente.

Igualmente el Ayuntamiento acuerda que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo a las once horas por haberse terminado ya las faenas agrícolas que motivó celebrarse a la que se venía haciendo.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella esta acta, que, después de leída, firman los tres concurrentes de que yo el Secretario accidental certifi-

co = entre líneas = renunciando a su cargo =
Coto vale =



Gabriel Alvarez *Sec. de la Alcaldía*
Bibiano Ponce *Geod. D. J. J. J.*
Leobardo Caballero *Victor Lora*
Arcecio Caballero
Cecilio Cabero

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 12 de Septiembre de 1904.

- H. Ayuntamiento*
- Alcalde Presidente
- D. Gabriel Alvarez Ponce
- H. Concejales*
- D. Federico Peláez Almon
- " Geodaro Alfonso Pacheco
- " Arcecio Caballero Almon
- " Leobardo Caballero Camacho
- " Victor Lora, Ayud
- " Bibiano Ponce Sanchez
- " Diego Ferrer Olague

En la villa de Tenebrabrado de los Montes, a primeros de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los H. Concejales, que al margen se expresan en la base, Comités, vios y salvo de renuncia, bajo la Presidencia del H. Alcalde Don Gabriel Alvarez Ponce, y unido de la hora señalada, la noche de la mañana el H. Presidente declaró abierto el acto, y dada lectura al acto de la sesión anterior fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia oficial la Corporación acordó en cumplimiento.



A propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificar ipso-facto la aprobación de la Ordenanza para hacer efectivo el Reparto de Utilidades del año 1900 y cuatro años, hecha por el anterior Ayuntamiento en sesión de catorce de Octubre de dichos años, teniendo en cuenta la prerrogativa del Presupuesto de 1900 para el actual, modificandolos tan solo en lo que se refiere a las utilidades por la tenencia de Automóviles, que se fijan en mil quinientos pesos a cada vehículo de esta clase y que la Corporación

ración por considerarla excesiva la fija en veinte cinco
ciento fuertes de renta por cada ciento.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de los gastos vea-
rianados con motivo de la Fiera local de esta villa
y sometidos al Presupuesto ascendente a setecientos
ochenta fuertes, el Ayuntamiento acuerda por
unanimidad autorizar al Sr. Alcalde como un-
denador de pagos, para que ratifique dicha, aten-
diendo con cargo al capítulo correspondiente del
Presupuesto de gastos.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
la sesión entendiéndose esta acta que despues
de leida firman los Sr. señores de que yo el
Secretario accidental certifico: entre otros: asuntos del: vale-



Gabriel Alvarez Secretario accidental

Federico Alfonso Librado Caballero

Victor Lucas Tibiano Gomez

Armenio Caballero Diego Gonzalez

Ciríaco Cabrera

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día
8 de Septiembre de 1904.

~~Sr.~~ Concurrentes, en la villa de Montevideo de los Montes, a ocho de Sep-
tiembre de mil novecientos trece y cuatro, reunidos los
Sr. Gabriel Alvarez Sr. Concejal, que al margen se expresan en los casos
Concejales, Comisionales, y razón de union, bajo la Presidencia del
Sr. Federico Nelson Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Ros y siendo la hora
una y media por dicho Sr. Secretario abrió el acta. Leída
lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada.
Por la Presidencia se dió cuenta de la correspondencia

D. Victor Lanza,

"Antonio Jarama"

cia oficial recibida, y la Corporación acordaron en cumplimiento.

Dado cuenta de un Decreto de la Alcaldia fecha diez y seis de Agosto anterior por el que se suspende de empleos y sueldos por quince dias, al Oficial 1.º de esta Secretaria Don Diego Gonzalez Martin, en virtud de la ampliacion de dicha sancion por Decreto fecha cuatro del actual por otros quince hasta tanto se diere cuenta a la Corporacion. Los S.ºs Concejales, en unanidad de voto que son los concurrentes acuerdan por unanimidad dar por bien hecha la suspension por considerar insuficiente las causas que la motivaron, y que se instruya a dicho Empleado Don Diego Gonzalez Martin el oportuno expediente de destitucion, nombrando Concejale encargado para la instruccion de dicho expediente al que lo es de este Ayuntamiento Don Teodoro Alfonso Pacheco y una vez instruido se diere cuenta del mismo a la Corporacion para la resolucion que proceda. Igualmente se dio cuenta de un Decreto de la Alcaldia fecha diez y seis de Agosto anterior por el que se suspende de empleos y sueldos por quince dias, al Oficial Temporal de esta Secretaria Don Agustin Ben Alcobendas, y en virtud de la ampliacion de dicha sancion por Decreto fecha cuatro del actual por otros quince dias, hasta tanto se diere cuenta a la Corporacion. Entrados los S.ºs Concejales, por unanimidad acuerdan dar por bien hecha la suspension por considerar insuficiente las causas que la motivaron, y que se instruya a dicho Empleado Don Agustin Ben Alcobendas, el oportuno expediente de destitucion, nombrando Concejale encargado para la instruccion de dicho expediente al que lo es de este Ayuntamiento Don Teodoro Alfonso Pacheco y una vez instruido se diere cuenta del mismo a la Corporacion.

ración para la restitución que proceda.

Del mismo modo el Sr. Presidente dis cuenta a los Srs. Concejales del acuerdo tomado por el Ayuntamiento anterior en sesión del día diez de Febrero del corriente año en el cual se nombran Vocales Jtatos para formar parte de la Comisión de evaluación de las partes Real y Personal del Departamento General de Utilidades para el año actual a los Srs. Eduardo Segura Segura, por Pontica; Remedios Rivera Toledo por Urbana; Isaac Prieto Hércules por Industrial, y Francisco Ramos como porteros, estos por la parte Real.

Pedro Rodríguez González por Pontica; Juan Molina Linares por Urbana, y Domingo Villanueva Hércules por Industrial para la parte Personal; y habiéndose infringido abiertamente los dispositivos en los artículos 480 y 484 del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924, pues todavía que dichos Srs. no son ni siquiera los mayores contribuyentes que determinan expresados Estatutos, se estaba en el caso de anular tal nombramiento hecho a favor de mencionados Srs. y designar en este acto los Vocales Jtatos que han de formar la Comisión para las partes Real y Personal para proceder al Departamento General de Utilidades del año actual haciendo tal designación con arreglo a lo establecido en dichos artículos 480 y 484 del Estatuto. Interada la Corporación y después de examinar con la debida detención los Departamentos por Pontica y Urbana y la Matrícula del Subsidio Industrial resultaron ser los más llamados para tales cargos, y así se nombran por unanimidad los Srs. siguientes:

Parte Real

Don Emilio Linares, Dabrians mayor contribuyente por Pontica

Don Francisco Alvaró Almona mayor Contribuyente por Urbana
 " Salvador Simón Salas mayor Contribuyente por Industrial
 " Francisco Ramos, propietario forastero

Parte Personal

Don Reyes Alvaró Segura mayor Contribuyente por Urbana
 " José Cabura Segura mayor Contribuyente por Urbana
 " Donato Martín Rojas, mayor Contribuyente por Industrial

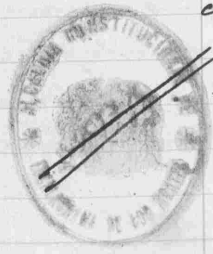
Terminado

Acto seguido el H. Presidente dió cuenta á los H. señores miembros de que era necesario proceder á la venta de las berracas de la porcada de la villa por ser ya invernables y proceder á la compra de otros mas jovenes y en mejores condiciones para la reproducción. La Corporación acuerda por unanimidad que se efectue la venta en pública subasta de dichos berracos anunciandolos por medio de bandos y facultar á la Alcaldía para la compra de otros.



De igual modo á propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se solicite de la Administración de Rentas Públicas, que pida de varios Municipios con destino á este Ayuntamiento en la cantidad que considere conveniente el H. Alcalde.

En un mes venidero de que tratar el H. Presidente á la vista de ella esta dicta que dispone de todo la primicia los H. concurrentes de que yo el Secretario verídental certifico - entre otros - v. = v. = todo = vale



Gabriel Alvarez Federico Delgado
 Ezequiel Alfonso Arsenio Caballero
 Victor Luque Librado Caballero

Bibiano Gomez

Ciriano Cabrera

Di.

ligencia Para hacer constar que la ordinaria co-
respondiente a este día no se ha celebra-
do por no haber asistido el número de
Concejales necesarios. Fue labrada quin-
ce de Septiembre de mil novecientos trein-
ta y cuatro.

El Alcalde, en
fuerzas,

El Secretario,



Feliciano Delgado

Ciriaco Cabrera

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al
día 22 de Septiembre de 1934.

<p>Stn Concejales Presidente D. Gabriel Urbora Concejales D. Federico Delgado " Cecilio Alfonso " Arsenio Caballero " Celedonio Caballero " Victor Lomas " Diego Fornal</p>	<p>En la villa de Juncal de los Montes, a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; reuni- dos los Stn Concejales que al margen se expresan en la Ca- ra, Comisiones y salón de sesiones bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Gabriel Urbora Pons y siendo la hora jurada por dicho Sr se declaró abierto el acto, y dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia oficial la Corpora- ción acordó en cumplimiento. Seguidamente y por no estar constituido el Comité de Beneficencia, pasó el Ayuntamiento a formar la lista de probos de voluntad que han de figurar en la Beneficencia Municipal y después de dienti- do suficientemente este punto se acordó quedar redactada en la forma siguiente:</p>
---	--

1	Petra Camarero Fornal	4	Barbara Fuentetablan
2	Petra Ramiro Pineda	5	Amalia Abad Jimenez
3	Lourdes Camarero Fornal	6	Mauricio Ramiro

- | | | | |
|----|------------------------------|----|------------------------------|
| 7 | Benimede Fontela Foyz | 41 | Santiago Alfaro Garcia |
| 8 | Isolantia Mira Ulesbenda | 42 | Petra Sento Aldana |
| 9 | Marmel Toledo Ramon | 43 | Andres Nava, Nava |
| 10 | Inana Fuentes Fabian | 44 | Calixto Camo Lencas |
| 11 | Saturnio Serrano Clemente | 45 | Linias Garcia Karate |
| 12 | Dominio Almon Garcia | 46 | Daniel Rodriguez Fernandez |
| 13 | Cecilio Gomez Quinto | 47 | Petra Fuentes Serrano |
| 14 | Patricio Pons Ferrera | 48 | Pan Ulesan Caravela |
| 15 | Valeriano Hernandez Pina | 49 | Gregorio Caballero Caravela |
| 16 | Celedonia Sanchez Carreras | 50 | Nicola Utrero Pons |
| 17 | Teodoro Hernandez Pina | 51 | Daniel Lomas Fernandez |
| 18 | Anastasio Uedo Sento | 52 | Juan Prieto Loney |
| 19 | Bernardo Fontana Fabian | 53 | Felix Navarro Manilla |
| 20 | Agustina Rodriguez Ulesbenda | 54 | Judith Serrano Martin |
| 21 | Leon Cuervo Almon | 55 | Teresa Pons de San Sanchez |
| 22 | Daniel de la Hoz Almon | 56 | Concha Maero Camacho |
| 23 | Gradalupa Flores Utrero | 57 | Justino Pina Almon |
| 24 | Indora Figueroa Fabian | 58 | Ambrosia Pura |
| 25 | Emilia Almon Calmas | 59 | Juan Regadera Cardenas |
| 26 | Yemenia Ramon Fernandez | 60 | José Salvia Fuentes |
| 27 | Felix Foyz Garcia | 61 | Juan Cabre Velasco |
| 28 | Salvador Ramon Ramon | 62 | Leandro Ramon Camacho |
| 29 | Linias Manuel Pacabente | 63 | Inhans Sento granada |
| 30 | José Lomas Fernandez | 64 | Simone Velazquez Prieto |
| 31 | Patricio Uedo Nava | 65 | José Sento Carreras |
| 32 | Benimede Camacho Garcia | 66 | Justo Martin Sento |
| 33 | Indira Pons Lencas | 67 | Larara Campos Ulesbenda |
| 34 | Alfonso Pons de San Roberto | 68 | Inana Pons Camacho |
| 35 | Ramona Foyz Garcia | 69 | Francisco Navarro Carpio |
| 36 | Felice Prieto Rodriguez | 70 | Justo Cuervo Karate |
| 37 | Simon Camacho Camacho | 71 | Inocente Utrero Almon |
| 38 | Marcelino Camacho Camacho | 72 | Miguel Manuel Rodriguez |
| 39 | Antonio Segura Navazam | 73 | Florencia Caballero Caravela |
| 40 | Leandro Gomez Navarro | 74 | Librado Nava Camacho |

75	Manoel Esteban Namun	85	Candido Camacho Ortega
76	José Karate Per	86	Regina Marchena Gago
77	Isaquina Calderon Duran	87	Felix Maera Camacho
78	Alfonso Terrans Clemente	88	Virgilio Caballero Carreras
79	Ignacio Lomas Sento	89	Francisca Camacho Alvar
80	Urbano Prieto Horcajo	90	Adame Alvar Loma
81	Samuel Namun Prieto	91	Ingenio Linares Herrera
82	Salvador Segura Rodriguez	92	Amoroso Horcajo Intemel
83	Beobora Prieto Delarquin	93	Pablo Loma Rodriguez
84	Francisco Velasco Martin del Omo		

que se prohiben copias de ella al Médico Titular Don Esteban Mora Serrin y Practicante Don Victor Barberati Alarcia.

Continuación de día cuenta de un oficio del Patronato Local de formación profesional de Badajoz en el que se reclama a este Ayuntamiento 264 pesetas y 80 centimos perteneciente al 2º semestre del año actual. Entrada la Corporación acuerda por unanimidad comunicar la Alcaldía por medio de oficio a dicha Entidad de Badajoz la imposibilidad de poder satisfacer por abono dicha cantidad por caren de fondos y que se tendrá en cuenta al verificarse cuando las atenciones Municipales lo permitan.

De igual modo el Ayuntamiento acuerda aprobar los pagarés redimidos hasta la fecha por el Sr. Alcalde como Vendedor en virtud a tener consignación en el Presupuesto, y se impone el 22% sobre la Contribución Industrial. Continuación el Sr. Presidente día cuenta a los remidos de que el Rematante del terreno de la villa Don Antonio Alvaroz Segura había satisfecho el importe del mismo ascendente a ciento cuarenta y una pesetas habiendole adquiridos otros por compra a Segura Alvaroz Segura por la cantidad de cien pesetas que donde un sobrante de cien

Venados



renta y una puente, y como con este no puede adquirirse un sitio que es necesario, el Ayuntamiento establece en el caso de acordar lo procedente. Entrada la Corporación acordada por unanimidad: Acceptor por bien hecho la compra del terreno a Reyes Urbana Segura, y que del capitulo de Impuestos del Presupuesto de gastos se destine la cantidad que falta para con las una renta y una puente sobrantes de la venta del terreno y compra del otro, adquirirse sitio afin de que la proceada de la villa no sufra perjuicio autorizando para dicha compra al Sr. Alcalde.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ella esta acta que despues de leído, firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico = Gabriel Alvarez, Federico Reboto

Teodoro Alfonso
Arsenio Caballero Lu Victor Lucon

Sebrado Caballero Diego Gonzalez

Ciriaco Cabra

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 29 de Setiembre de 1934.

En la villa de Puñalabrada de los Montes a veintinueve de Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro. D. Federico Reboto y cuatro; reunidos los Sres. Concejales que alman Concejales que se expresan en las Casas Consistoriales y la D. Teodoro Alfonso. con sesiones bajo la presidencia del Sr. Concej. Arsenio Caballero Sr. Alcalde en funciones Don Federico Reboto Sr. Sebrado Caballero Sr. por delegación del propietario y siendo la hora de Victor Lucon, señalada, por dicho Sr. se declaró abierto el acto y dada lectura al acta de la sesión anterior. Bibiano Comen fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial la Corporación acordó su cumplimiento.

Por el Presidente se dió cuenta a la Corporación de una comunicación del Secretario del Consejo local de 1.^a Enseñanza solicitando sea nombrado un Concejal como Vocal nato del mismo que represente a la Corporación. Enterada esta acuerdo por unanimidad nombrar como tal al Concejal Don Diego Gonzalez Blarquez que represente a este Ayuntamiento como vocal nato ante dicho Consejo local, comunicándose este acuerdo al Sr. Secretario del mismo.

Así mismo el Ayuntamiento acuerda por unanimidad volver a nombrar oficial 1.^o de la Secretaría, con el carácter de accidental, a Don Hilario Acedo Cuesta, retrotrayendo la fecha para los efectos económicos y escala fón a partir del día cuatro del corriente en que volvió a ser suspenso de empleo y sueldo el que le venia desempeñando Don Diego Gonzalez Martin, toda vez que por olvido involuntario dejó de tomarse este acuerdo en la fecha indicada.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella esta acta que firman los tres concurrentes de que certifico = Entre líneas = del = vale =

Fecundo Delgado Hilario Gomez

Argenio Caballero Victor Lucan

Diego Gonzalez

Librado Caballero

Com. Cabreria Ac-

ta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 6 de Octubre de 1934.

En la villa de Tumbabrada de los Montes a seis
 de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro; reu-
 nidos los tres Concejales que al margen se expre-
 san en las Casas Consistoriales y salón de sesiones
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel
 Alvarez Pozo con asistencia de mi el Secretario y
 siendo la hora señalada, por dicho Sr. se declaró
 abierto el acto y dada lectura al acta de la sesión
 anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial
 la Corporación acordó su cumplimiento.

D. Gabriel Alvarez
 Concejales,
 D. Federico Reboto
 D. Eudoro Alfonso,
 D. Ursenio Caballero
 D. Victor Bueas
 D. Hilario Gómer
 D. Diego Gonzalez
 D. Librado Caballero

Por la presidencia se hizo saber a la Corporación que según le había manifestado el porquero de la villa Pedro Gonzalez Parbo, había muerto el rema-
 co de la porcada comprado a Reyes Alvarez, dan-
 dose por enterada la Corporación y acordando la adquisición de otro según consta en el
 acuerdo de la sesión del día veinte y dos de Sep-
 tiembre anterior.

Así mismo la Corporación acuerda por una-
 nimidad facilitar un local adecuado para
 la instalación del Dispensario antipalúdico
 concedido a este pueblo por la Exma. Diputa-
 ción provincial, designando este Ayuntamien-
 to para el pago del alquiler de dicho local
 la suma de sesenta pesetas anuales paga-
 das por mensualidades vencidas del capi-
 tulo de Imprevistos del Presupuesto de Gastos
 en lo que resta de año y en los sucesivos se tendrá
 en cuenta de hacer la oportuna consigna-
 ción en el capítulo correspondiente del Pre-
 supuesto con el fin de que dicho local reúna

Votado

Las debidas condiciones de higiene, se autoriza al facultativo titular Don Natalio Ullora, como Encargado de tal Dispensario, para que le instale donde crea más conveniente, a cuyo Sr. le serán entregadas, para su pago, las cuotas mensuales del alquiler del local, comunicándose este acuerdo a dicho Sr. y a la Excm. Diputación provincial.

La presidencia dió cuenta a la Corporación de la transmisión hecha por el rematante del monte Chorchas Gonzalo Gómez Muñoz a favor de Tidoros Cita y Cita para los años forestales de 1934-35 y 1935-36 previo pago que hizo el Tidoros del 90% del remate y nuevos fiadores presentados por éste, Benito Rodríguez González y José María Molinas Leucas, según consta en comparecencia hecha el tres del actual. Enterado el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar dicha transferencia o traspaso del aprovechamiento de dicho Monte por los dos años expresados, por ofrecerles garantía el Tidoros Cita y fiadores por él presentados, sin perjuicio de lo que resuelva el Sr. Ingeniero Jefe al que se dará oportuna cuenta.

De igual modo la presidencia dió cuenta a la Corporación del expediente instruido contra el oficial temporero Don Agustín Ruiz Alcobendas, en el cual consta por comparecencia la renuncia verbal hecha por el mismo de dicho cargo con el carácter irrevocable. Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad admitir dicha renuncia al expresado oficial temporero Don Agustín

Quiv, notificándole en forma esta resolución -
 Así mismo por el Sr. Presidente se dió cuenta
 a la Corporación de la orden que se transcribe
 a continuación:

"Requiere 1.º = N.º 1322 = El Excmo. Sr. Ministro
 de la Gobernación, con fecha 17 de Agosto comuni-
 ca a este Gobierno civil la siguiente orden = Ex-
 cmo. Sr.: Visto el escrito de ese Gobierno civil fecha
 4 del actual, acompañando el expediente in-
 truido por un Delegado de su Autoridad con
 motivo de la visita de inspección practicada
 al Ayuntamiento de Fuentelabrada de los Montes
 del que se deducen cargos de responsabilidad
 contra la Corporación municipal, como son en-
 tre otras extralimitaciones e irregularidades
 en la Administración que acreditan haberse
 cometido el delito de quebrantamiento de de-
 pósito; que se ha dispuesto caprichosamente
 de los fondos del Posito en favor de determina-
 dos Concejales, así como de los fondos de la Dé-
 cima para atenciones distintas a las que
 están destinados; que se realicen obras sobre
 construcción de unos pilares, con respecto a
 lo cual se acusa de delito de malversación;
 que con cargo al capítulo 19 del presupuesto,
 que no tenía crédito habilitado, se pagan cer-
 ca de 1.9.000 pesetas y con cargo al capítulo 9.º se
 rebasa la consignación en misa de 1.200 ptas,
 sin haberse instruido ni aprobado expediente
 de habilitación alguno, y otros excesos que a
 juicio del Delegado instructor del expediente,
 deben ser puestas en conocimiento de la au-
 toridad judicial para la exacción de respon-
 sabilidad consiguiente; este Ministerio en



vista de lo expuesto ha tenido a bien signifi-
ficar a V. E., que de acuerdo con las instruc-
ciones contenidas en la Orden de la Direc-
ción general de Administración fecha 16
de Julio pasado, lo que procede en el presen-
te caso es que V. E. pase el tanto de culpa a los
Tribunales de aquellos hechos acreditados en
el expediente que envuelvan responsabi-
lidad penal, quedando supeditada la sus-
pensión decretada por V. E. a lo que sobre el par-
ticular resuelva la autoridad judicial que
entiende en el asunto = lo que con devolución
del citado expediente comunico a V. E. para su
conocimiento y correspondientes efectos = Ma-
drid 17 de Agosto de 1934 = R. Salazar = Señor
Gobernador civil de Badajoz = lo que trasla-
do a V. para su conocimiento, el de la Cor-
poración que preside y el de los Concejales
que fueron suspendidos en sus cargos como
consecuencia de la inspección a que se con-
trae la orden transcrita. A ellos la notifica-
rá con traslado íntegro y oportunamente
remitirá a este Gobierno civil las diligen-
cias originales que acrediten esa notifi-
cación y certificación de haberse dado cues-
ta al Ayuntamiento; advirtiéndole que para
los efectos que en justicia procedan, el expe-
diente repetido pase al Ilmo. Sr. Fiscal de
la Audiencia provincial = Badajoz 30 de
Septiembre de 1934. = Foré E. de Luna = Ru-
bricado = Hay dos sellos que dicen = Gobierno
civil de la provincia de Badajoz = Señor Al-
calde de Tuentabrada de los Montes

El Ayuntamiento, habiendo estudiado de-

tenidamente el contenido de la preinserta superior orden, se da por enterado de la misma.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ella esta acta que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico -



Gabriel Alvarez, Federico Revoto
 Teodoro Alfonso
 Agonico Cobalero, Victor Lu...
 Librado Caballero, Bibiano Gomez
 Diego Gouzales, Ceraros Cabresa

Acta de sesion ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al dia 13 de Octubre de 1934 =

<p>Señores asistentes</p> <p>Presidente</p> <p>Don Gabriel Alvarez</p> <p>Concejales</p> <p>Don Federico Revoto</p> <p>Don Teodoro Alfonso</p> <p>Don Librado Caballero</p> <p>Don Diego Gouzales</p> <p>Don Bibiano Gomez</p>	<p>En la villa de Tenebrada de los Montes, a trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos los Señores Concejales, que al margen se expresan en las Casas Municipales, y salido de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pozo, asistido de mi el Secretario accidental, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente, se declaró abierto el acto, y dada lectura al acta de la sesion anterior, fue aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y la Corporacion acordó el cumplimiento.</p>
--	---

El Ayuntamiento, visto lo expuesto por la Presidencia por unanimidad acuerda: Que se haga o proponga una transferencia de crédito de setecientas cincuenta pesetas del Capitulo 7º artº 9º del Presupuesto de Gastos al Capitulo 1º artº 7º partida 3ª del mismo, para con las novecientas pesetas consignadas en este atender al pago de las Utilidades impues

tas en el año actual a este Municipio por el de Villarta de los Montes por los Montes "Ricias" y "Arenal" de estos propios, previa la formación del oportuno expediente, el que constará de los informes necesarios, y será expuesto al público por término de quince días por edictos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la provincia.

Trinural asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella esta acta que firman los señores concurrentes de que certifico



Gabriel Alvarez Facundo Alfonso
 Librado Caballero

Federico Peláez Hilario Coner Diego González

Arsenio Caballero Victor Guzmán

Cecilio Cabrera

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 20 de Octubre de 1904.

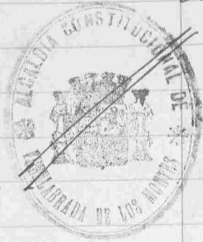
Los concurrentes en la villa de Trunabrado de los Montes a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos
 D. Gabriel Alvarez los señores Concejales que al margen se expresan en la base,
 Concejales Comisionados y razón de sesiones bajo la Presidencia
 D. Federico Peláez del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Oros y siendo la
 " Facundo Alfonso hora señalada al efecto por dicho Sr. se declaró abier-
 " Arsenio Caballero to el acto, y dada lectura al acta de la sesión ante
 " Librado Caballero viva fue aprobada.
 " Diego González Dada cuenta de la correspondencia oficial la Cor-
 " Victor Guzmán poración acordó su cumplimiento.
 " Hilario Coner Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de
 las instancias presentadas por Mariano Sánchez

Serrano y Teodoro Hernandez Pina renunciando a los cargos de Oficial temporero y Alguacil de este Ayuntamiento respectivamente. Entrados los H^{os} Concejales por unanimidad acuerdan: Admitir, dichos, renuncias, y nombrar para sustitutos con el caracter de Accidental a Don Benrado Cabrera Delano como Oficial temporero y a Don Sabranas Cano Sencas como Alguacil del Ayuntamiento con el haber anual consignado en Presupuesto, notificandole el cese y posesion a los renunciants, y nombrados en forma legal.

Un minus se hizo saber a la Corporacion: Que atendiendo a que la instalacion de la Tronera de minus en muro dos se encuentra en la parte superior del edificio de este Ayuntamiento comunicandole por la puerta principal que sirve de entrada a las dependencias Municipales, y estando proxima la fecha de apertura de la clave de Adultos, se estaba en el caso de acordar el traslado de dicha Tronera a la que ocupa la minus dos de minus, y esta para cumplir el local de aquella, en evitacion de que durante la clave de Adultos quede abierta la puerta principal que pone en comunicacion las dependencias del Municipio. Entrada la Corporacion acordada por unanimidad se lleve a efecto dicho traslado de referida Tronera, atendiendo a los razonamientos expresados, y que se di cuenta de ello al H^o Inspector de 1^a Enseñanza de esta zona, al Consejo Local y al Maestro interesado Don Primitivo Cabrera Segura. De igual modo la Corporacion acuerda por unanimidad variar la hora de minus ordinarias celebrandose a las nueve de la noche, mientras dure la epoca de vementa.

Fin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y de ella este acta que firman los H^{os} con





concurrentes de que yo el secretario certifico =

Gabriel Alvarez Federico Reboto

Teodoro Alfonso

Arsenio Caballero

Diego Gonzalez

Bibiano Gomez

Victor Lucas

Sibado Caballero

Cerameo Caballero

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 27 de octubre de 1934.

En la villa de Fuentelabrada de los Montes a veintiseis y siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en las Casas Consistoriales y salón de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez poro y siendo la hora señalada, por dicho Sr. se declaró abierto el acto y dada lectura, por mi el secretario accidental, al acta de la sesión anterior que fué aprobada a excepción del particular referente al traslado del local escuela de niños número 2 que se discutirá en la presente.

- Presidente.
- D. Gabriel Alvarez
- Concejales.
- D. Federico Reboto.
- Teodoro Alfonso
- Arsenio Caballero
- Victor Lucas.
- Bibiano Gomez
- Sibado Caballero

Dada cuenta de la correspondencia oficial, la Corporación acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación de una orden de la Inspección de 1ª Enseñanza de la 4ª Zona por la que se comunica a esta Alcaldía no poderse autorizar el traslado de la escuela de Niños número 2 al local de la de Niñas número 2 por razones de insólitos pedagógicas, solicitando se deje

sin efecto el acuerdo tomado por la Corporación para tal fin. Enterada ésta y teniendo en cuenta las razones aducidas por dicha Inspección acordó por unanimidad dejar sin efecto el particular de acuerdo tomado para expensas traslado de Escuela en sesión del día veinte del actual, la que continuará en el mismo local que viene ocupando hasta la fecha, notificándose esta resolución al Maestro interesado Don Primitivo Cabrera.

Así mismo el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar para constituir la Comisión de Hacienda de este Municipio al Sr. Alcalde Presidente Don Gabriel Alvarez Poro y Concejal Don Arsenio Caballero Molina y para la de Montes a los Concejales Don Federico Rebato Muñoz y Don Victor Lucas Aguado.

De igual modo la Corporación acuerda por unanimidad, que todas las recetas expedidas por el facultativo titular de esta villa comprendidas en la Beneficencia municipal, lleven el sello y visto bueno del Alcalde Presidente de la Corporación o del que se encuentre en funciones al ser entregadas a los interesados para la adquisición de los medicamentos.

Dada cuenta del expediente instruido al Oficial 1º de la Secretaría de este Ayuntamiento Diego Gonzalez Martin sobre destitución del cargo que ostenta y en el cual el Concejal encausado de su instrucción propo-

ne al Ayuntamiento la destitución de dicho funcionario como comprendido en los casos 1º, 2º y 3º del artículo 1º 9 del Reglamento de Secretarios y funcionarios municipales, los Sr^s. Concejales concurrentes al acto Don Gabriel Alvarez Poro, Alcalde Presidente; Don Federico Reboto Illuñon, 1º Teniente Alcalde; Don Eudoro Alfonso Pacheco, 2º Teniente Alcalde, y Concejales Don Arsenio Caballero Molina, Don Victor Lucas Aguado, Don Bibiano Gómez Sánchez y Don Teodoro Caballero Camacho, y que constituyen las dos terceras partes del número total de Concejales por constar de diez la Corporación dejando de asistir Don Diego Gonzalez Blarquer y los dos restantes no haber tomado posesión de sus cargos, acuerdan por unanimidad destituir al oficial 1º de la Secretaría de este Ayuntamiento Diego Gonzalez Martin de dicho cargo que venia desempeñando como comprendido en los casos 1º, 2º y 3º del referido artículo 1º 9 del Reglamento indicados y haberse observado las prescripciones legales en la tramitación del expediente, notificándose en forma este particular de acuerdo al interesado por si en el término de ocho días desea entablar el recurso de reposición que le concede el Estatuto Municipal vigente.

Y sin más asunto de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de ella esta acta que después de leído fir-

man los tres concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico = Sobre rasgado = de niños número 2 que se discute =

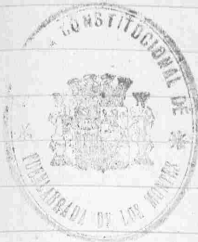
Gabriel Alvarez, Federico Delgado

Teodoro Alfonso, Higinio Caballero

Niños Lucas, Bibiano Sover

Leibrado Caballero

Cervantes Cabeza



Acta de reunión del Ayuntamiento, ordinaria, correspondiente al día 30 de Noviembre de 1934.

Los concurrentes En la villa de Puntabrada de los Andes, a tres de Noviembre

Presidente de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos los señores Concejal

D. Gabriel Alvarez los que al margen se expresan en las bases, Comisionados

Concejales y sobre de reunión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Federico Delgado Gabriel Alvarez Pons y siendo la hora señalada al efecto

Teodoro Alfonso por dichos Sr. se declaró abierto el acto, y dada lectura

Arreño Caballero al acta de la reunión anterior fue aprobada.

Doctor Lucas, Dada cuenta de la correspondencia Oficial la Corporación

Bibiano Sover acordó en cumplimiento.

Leibrado Caballero Aní mismo acuerda por unanimidad aprobar los pagos

hechos por la Presidencia como ordenador, el día 29 de

Octubre anterior en cantidad de ochocientos veinte pesos

repartidos en el Capítulo 7.º artículo 1.º del Presupuesto de gastos.

De igual modo el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación del escrito presentado por Diego González Martín

interponiendo el recurso previo de reposición contra el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha veintinueve

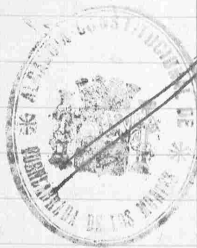
de Octubre anterior distribuyéndole del cargo de Oficial

1.º de la Secretaría en virtud del expediente que se ha instruido en su contra. Entrados los señores concurrentes al



acto Don Gabriel Alvarez Pons, Alcalde Presidente; Don
 Federico Neboto Almir, 1.^o Teniente Alcalde; Don Geo-
 rges Alfonso Pacheco, 2.^o Teniente Alcalde y Concejales
 Don Bibiano Gomez Sanchez, Don Victor Lucas, Agun-
 do, Don Arsenio Caballero Molina, y Don Librado Caballe-
 ro Carrasco, que constituyen las dos terceras partes del
 numero total de Concejales, por contar de dicha Cor-
 poracion, acuerdan por unanimidad no ha lu-
 gar a la repeticion reiterada por a parecer ple-
 namente probadas las causas que motivaron la des-
 titucion. Estiporen en forma legal este particu-
 lar de acuerdo al interesado Diego Gonzalez Mar-
 tin contra el que podria entablar el recurso contra
 dicho Administrativo que determinan los articulos
 252 y 253 del Estatuto Municipal vigente.

Similares asuntos de que tratar se levanto la union y lin-
 da este acto la encuentran conforme y firman los tres
 convenidos con nizo el secretario accidental de que
 certifico



Gabriel Alvarez Federico Neboto
 Victor Lucas Eudoro Alfonso
 Bibiano Gomez Arsenio Caballero

Victor Lucas Librado Caballero

Cerases Cabra

Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente
 al dia 10 de Noviembre de 1914.

En la villa de Montevideo de los Montes, a diez de Noviembre
 de mil novecientos catorce, reunidos los señores
 Don Gabriel Alvarez Concejales que al margen se expresan en la Casa
 de Concejales Comunitarios, y alon de reunion, bajo la Presidencia del
 Sr. Federico Neboto Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pons, siendo la

anos, pues amueñados se han recibido en valores declarados, vericentes puestas, esto no se justifica pertenencia a dichos conceptos de Comuna Presor ni se determina a cual pertenece. Entrada la Corporación acorda por unanimidad: Se instruya el correspondiente expediente por la Alcaldia en abrogacion de los hechos y sean exigidos las responsabilidades correspondientes, a los que puedan remitir detractores de dichos fondos.

Despues habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente abando la reunion y dada lectura de este acto la hallaron con forme y la firman los Srs. concejales a la misma de que go el Secretario accidental certifico =



Gabriel Alvarez, Federico Delgado
 Teodoro Alfonso, Librado Caballero
 Victor Linares, Nibiano Gomez
 Agustin Caballero
 Diego Gonzalez, Cesario Cabrera

Acta de reunion extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Noviembre de 1904. =

Srs. concejales	En la villa de Tumbabaco de los Andes a quince de Noviembre
Presidente	bre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Casa
D. Gabriel Alvarez	Capitular de este Ayuntamiento los Srs. Concejales que al
Concejales	manera se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Federico Delgado	Gabriel Alvarez Poma, ante mí el Secretario accidental
" Teodoro Alfonso	tal previa convocatoria al efecto y con la autenticacion de
" Arsenio Caballero	libro y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaro
" Librado Caballero	abierto el acto.
" Victor Linares,	Dada cuenta de que el objeto de la reunion era exponer a
" Nibiano Gomez	la consideracion de los Srs. Concejales el expediente de transfe
" Diego Gonzalez	rencia de credito de retiro de cincuenta puestas, del Capitulo
	1º. artº. 9º. al Capitulo 1º. Articulo 7º. Partida 3º. del
	Presupuesto de gastos y del que se instruyo el oportuno



expediente con exposición al público por quince días para reclamaciones por edicto en el tablón de anuncios de estos Cabos Comunitarios y Boletín Oficial de la provincia número 208 u quin determine el Reglamento de Hacienda municipal.

Interados los señ. concurrentes y convencidos de la necesidad de la expresión de transparencia por no tener el pago obligatorio con insignificancia suficiente en Presupuesto y resultando del examen del expediente que en este se han cumplido las formalidades legales, por unanimidad de los reunidos acuerdan: Aprobar en todos sus partes el referido expediente de transparencia de los créditos de uterientes empuentes peritos del capítulo 1.º artículo 9.º del Presupuesto de gastos al capítulo 1.º artículo 1.º apartado 3.º del mismo, para con los dos peritos consignados en este, atender al pago de las Utibidades, impuestas en el año 1933 a este Municipio por el de Villarta de los Montes, por los Montes "Nicias" y "Urenal" de estos Propios, facultando al Alcalde Presidente, como ordenador, para que ratifique dicho acuerdo en consecuencia a este acuerdo.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ella esta acta que firman los señ. concurrentes de que yo el secretario accidental certifico -

Gabriel Alvarez Teodoro Alfonso
 Federico Toledo

Librado Caballero Atencio Caballero

Diego Gonzalez

N.º de la Luz

Tibiano Lamer

Ceraro Cabrera

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 17 de Noviembre de 1934.

Señ. concurrentes en la villa de Puenteblanca de los Montes a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; Presidencia de don Gabriel Alvarez reunidos los señ. Concejales que al margen se expresan

Concejales
D. Federico Neboto
" Teodoro Alfaro
" Arminio Caballero
" Librado Caballero
" Victor Lavega
" Sebastian Gomez
" Diego Gomez

en las Casas Comunitarias y salon de reuniones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pons y cuando la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declara abierto el acto y dada lectura del acto anterior por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial la Corporación acordó en cumplimiento.

El Ayuntamiento visto lo expuesto por la presidencia, por unanimidad acuerda: Que se haga o propague una transparencia de credito de ciento ochenta y cuatro pesetas del capitulo 4.^o ^{art. 4.^o} del Presupuesto de gastos al capitulo 1.^o articulo 7.^o partida 2.^a del mismo para atender, con las ya consignadas, al pago de las utilidades impuestas en el año 1928 a este Municipio por el de Vallarta de los Montes, por los Montes "Dicién" y "Arrenal" de este propio previo la formación del oportuno expediente, el que contendrá los informes necesarios y será expuesto al público por término de quince días, por edictos en el tablon de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia.

La presidencia dio cuenta a la Corporación de una certificación recibida del Sr. Interventor de fin de la Excm^{ta} Diputación Provincial por la que se notifica a este Ayuntamiento debito de este a la misma desde los años 1928 a 1932 inclusive por cantidad de ochomil doscientos ochenta y una pesetas y noventa y siete centimos, y el acuerdo de dicho Interventor de girar a premio contra este Ayuntamiento dentro previo los tramites que prescriben los articulos 270 y 271 del Estatuto Provincial. Entrada la Corporación por unanimidad acuerda: Se comuniquen por la Alcaldia a la Excm^{ta} Diputación Provincial la situación precaria en que se un

cuente este Ayuntamiento y la imposibilidad de poder hacer frente a tales descubiertos por career de ingreso en el Municipio todavia que los intereses de Amortizaciones son retenidos en la Capital para otros debitos de Ayuntamiento anteriores, para con la Hacienda, subsistiendo una promesa o plan prudencial para poder satisfacer el descubrimiento que se reclama, maxime procediendo estos de Ayuntamiento anteriores, que son los verdaderos responsables por su negligencia en el pago.

En nombr de la Corporacion acuerda por unanimidad se celebren en lo sucesivo las sesiones ordinarias a las diez horas por haber terminado las operaciones de remesas que motivaron la variacion de los mas asuntos de que tratar y levante la sesion y de ella este acta que despues de leida y hallada conforme la firman los tres concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico -



En fe y en virtud de lo que el Sr. Secretario accidental certifico -
 Gabriel Alvarez Secretario Deliberante Teodoro Alfonso
 Torrenio Caballero Librado Caballero
 Victor Lucas Diego Gonzalez
 Bibiano Gomez Ciriaco Cabera

Acta de sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 24 de Noviembre de 1934

En la villa de Fuentesbrada de los Montes a veintete y cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos los tres Concejales que al margen se expresan en las Casas Consistoriales y salon de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel

Presidentes
 D. Gabriel Alvarez y cuatro
 Concejales.
 D. Federico Reboto,

D. Teodoro Alfonso. Alvarez Pozo y siendo la hora señalada, por dichos Sr.
Bilardo Caballero. se declaró abierto el acto, y dada lectura, por mí el se-
Victor Lomas. cretario, del acta de la sesión anterior, fue aprobada
Bibiano Gómez. Dada cuenta de la correspondencia oficial reci-
Diego González. bida, la Corporación acordó su cumplimiento -
Arsenio Caballero. El Presidente dió cuenta a la Corporación de un
oficio del Sr. Alcalde de Herrera del Duque en el que
se comunica ser deudor este Municipio de 2674.13
pesetas por gastos carcelarios y reclamando se ha-
gan los ingresos que sean factibles. Enterada la
Corporación acuerda por unanimidad: se comu-
niqué a dicho Sr. Alcalde de Herrera estar dispus-
to este Ayuntamiento a abonar parte de dichos
crédito una vez se haga efectivo el Reparto de Uti-
lidades del año actual que se confeccionará en
breve.

Así mismo se hizo saber a la Corporación
el contenido de una orden del Sr. Delegado de
Hacienda de Badajoz en la que se interesa
el pago de 439.20 pesetas que se adeuda por
Coordinación Sanitaria y enterados los tres Con-
cejales acuerdan por unanimidad: se
comunique a dicha autoridad sería satis-
fecha dicha suma cuando se realice la
cobranza del Reparto de utilidades del co-
rriente año.

De igual modo la Corporación acuerda
por unanimidad: Adquirir por suscrip-
ción anual la revista "Administración
y Progreso" de la que es Director el Excmo. Sr.
Don Rafael Salazar Alonso, cuyo importe
será satisfecho del capítulo correspondiente
del Presupuesto de Gastos.

Del mismo modo el Ayuntamiento acuerda



la por unanimidad se publique por la Alcaldía, bando prohibiendo bajo la multa que determina hacer labores en los Valles estos vecinos fuera del marco de Hoja, así como que los dueños de los ganados que pasten en los Valles acudan a pagar la cuota que les corresponda por el aprovechamiento de pastos de los terrenos Concejiles.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella esta acta que firman los tres, concurrentes de que certifico =

Gabriel Alvarez Federico Rebato
Eduardo Alfonso
León Caballero Víctor Lucon
Bibiano Romero Diego González

Argenio Caballero Cesario Cabrera

Acta de sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 28 de Noviembre de 1934

Tres concurrentes. En la villa de Fuenlabrada de los Montes a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en las Casas Consistoriales y salón de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pico, previa convocatoria al efecto y con la antelación debida, asistido de mí el Secretario accidental, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto y dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobado

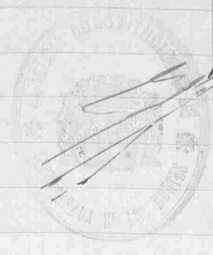
seguidamente por la Presidencia se expuso a los reunidos que el objeto de esta sesión, como constaba en la convocatoria,

era de hacer saber la gestión que el Sr. Inspector de la Compañía Telefónica Nacional de España Don Serafin Poblador Rubio, trae para con este Municipio, respecto al proyecto de instalación de los servicios telefónicos en esta localidad, mediante la aportación en metálico, facilitar casa y lur donde haya de ser instalada la Central y concesión del permiso de los dueños de las fincas, tanto en la localidad como en el tendido general de la misma. Enterada la Corporación y después de discutido suficientemente el asunto, por unanimidad acuerda: Que aun cuando consideran de gran utilidad y ventaja para este vecindario dicha instalación, no pueden en modo alguno, por la situación precaria en que se encuentra, hacer aportación alguna en metálico, pero si se obligan a sufragar los gastos necesarios, bien por su cuenta o por el vecindario, para la traida de postes y demás material de línea, desde la Estación de Castuera al sitio donde hayan de ser colocados, como igualmente a la apertura de los hoyos para los mismos. También se obliga la Corporación a facilitar a la Compañía por el término de diez años, y con carácter gratuito, casa céntrica y lur donde haya de ser instalada la Central, y de igual modo a obtener los permisos aludidos.

Y sin más asuntos de que tratar, por no comprenderlo la convocatoria, se levantó la sesión y de ella esta acta, que después

de leida la firma el Ayuntamiento en pleno, de que yo el Secretario accidental certifico

Gabriel Alvarez, Feliceo Delgado, Diego Gonzalez



Victor Lucas, Arsenio Caballero

Leibrado Caballero, Teodoro Alfonso

Pibiano Gomez, Cesario Cabrer

Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 1.º de Diciembre de 1904.

En la villa de Tudela, a primeros de Diciembre de mil novecientos, treinta y cuatro, reunidos los señores Caballeros que al margen se expresan en las Casas Consistoriales y sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. D. Gabriel Alvarez Pons y siendo la hora señalada por dichos señores se declaró abierto el acto y dióse lectura por mi el Secretario accidental del acta de la reunion anterior que aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial la Corporacion acordó en cumplimiento.

Por la presidencia se dió cuenta a la Corporacion del expediente instruido por la Alcaldia referente a la cantidad cobrada en Badajoz por Cantinas, Escuelas, y no recibida. En virtud de la Corporacion por unanimidad acordó: Que para los efectos que en particion procedan a reunirse certificaciones literales de dicho expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia e Interinimo Sr. Jefe Jiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Un punto se hizo saber por la Presidencia que habian sido recibidos, como ya consta a la Corporacion, ochocientos, setenta y cinco y veinte centimos de la decima de praso Obras correspondiente al segundo trimestre del año actual se estava en el caso de acordar

donde habian de ser empleados dentro de la poblacion. En
terado, insuficientemente los remidos acuerdan que esta cantidad
sea empleada en la reconstruccion del Puente del Tajar y en
los empedrados de la Calle Maria Brindisa, Real y Fernan
Cortés. La jornada sera de ocho horas, como determina la in-
geniería y el salario por jornada sera el de tres pesetas
para los peones, cuatro pesetas para el Maestro o Ma-
estro empedrador y cinco pesetas para el que trabaje
con una caballera acarreado piedra y tierra materiales
que son precisos para el empedrado.

Todo esto sera justificado por relaciones semanales debi-
do mente especificadas y que autorizaran los intermedios
como justificante de percibos de la cantidad y todo ello
una vez hecho se presentara a la Comision que figura
nombrada de ante manos y despues a esta Corpora-
cion para que examinada obtenga su aprobacion o los
reparos que surgieren del examen de los mismos.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
y de ella esta acta que despues de leida firman
los señores concejales de que yo el Secretario accidental cer-
tifico =

Gabriel Alvarez El Clerico Delesto Diego Gonzalez

Hermenegildo Caballero Victor Lu con Bibiano Gomez
Librado Caballero

Teodoro Alfonso

Cecilio Cabrera

Acta de sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al
dia 8 de Diciembre de 1904

En la villa de Puenteabrada de los Montes a ocho
Alcalde Presidente de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro;
D. Gabriel Alvarez
Concejales
D. Federico Nieto

En la villa de Puenteabrada de los Montes a ocho
reunidos en la Sala Capitular de este Ayunta-
miento los señores Concejales que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jo-

D. Teodoro Alfaro
 D. Arsenio Caballero
 D. Pedro Lomero
 D. Librado Caballero
 D. Bibiano Gomez
 D. Diego Gonzalez

En el Ultramar Puro y siendo la hora señalada por dicho
 No se declaró abierto el acto, y dada lectura por mi el se
 critorio accidental del acto de la reunión anterior por
 a probada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial la Corporación acordó en cumplimiento.

Por la presidencia se dió cuenta a la Corporación del expediente que se instruye para la rebaja de los aprovechamientos de pastos del Monte "El Prohíbilis" de estos propios y coto forestal de 1934-35, del cual remite haberse celebrado un epeto de rebajas, por lo que prosiguió para la celebración de la tercera una rebaja en el tipo de tarificación fijado en ochocientos pesetas. Entrada la Corporación por unanimidad acuerda: se rebaje el tipo de tarificación a seiscientos cuarenta pesetas, o sea una rebaja del veinte por ciento sobre los ochocientos que subsisten de base para los primeros, a fin de procurar sea mas factible la adqumisión por los beneficiarios que lo crean conveniente, autorizando a la Alcaldia para que cumpla dicha tercera rebaja.

Con mas asuntos de que tratar se levantó la reunión y de ella esta acta que firman los tres convenientes de que certifico -



Gabriel Alvarez, J. el Clerico Peleto
 Teodoro Alfaro, Arsenio Caballero
 Diego Gonzalez, Librado Caballero
 Bibiano Gomez, Covares Cabrera

De

do.

En sumo el Ayuntamiento acuerda por unanimidad: Se ratifica al Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pons, del capítulo de imprentas, del precepto de gastos, la cantidad de veinte pesos, por tenerlos anticipados de un pecunio particular, para atender a la misericordia Nacional en beneficio de la prensa pública con motivo de los últimos sucesos revolucionarios.

Dada cuenta por la Presidencia de una orden del Sr. Jefe Municipal de esta villa dimanante de otro del Jefe de la Intendencia de este Partido en la que se exige acuerdo de la Corporación sobre el experimento de acciones de ley según el artículo 109 de la de Enjuiciamiento Criminal, que nacen del Sumario que se sigue en el Juzgado de Intendencia de Badajoz con el número 141 del año actual por malversación de caudales públicos con retento en haber cobrado de la Hacienda Pública Don Nicolás de Pablo Hernandez dos mil pesos de una subvención al Ayuntamiento de este pueblo para Cantinas, Mesas y no remitirlos a esta Corporación, después de discutido insuficientemente el asunto dicha Corporación por unanimidad acuerda: no mostrarse parte en el sumario pero sin renunciar a la restitución de la cosa reparación del daño e indemnización del perjuicio causado, librando en la oportuna certificación de este particular de acuerdo según se interesa.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ella esta acta que firmen después de leído los señalamientos de que certifica - sobre sus papeles - Sumario - vale -



Gabriel Alvarez Pons
Don Gabriel Alvarez Pons

Arceño Caballero
Bibiano Comer

Felipe de los Rios
Don Toribio Caballero
Victor Lugo, Diego Gonzalez

Ceranes Cabrene

Ligencia } La proupo yo el Secretario accidental para hacer
constar que no se ha podido celebrar la sesion ordi-
naria de este dia, por no haber asuntos urgentes de
que tratar. Tenebrada de los Monte, 28 Diciem-
bre de 1934 =



El Alcalde
Gabriel Alvarez

El Secretario
Cervantes Cabrera

Otra } Por ella hago constar, que por falta de asistencia de nu-
mero de Concejales, no se ha celebrado la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia. Tenebrada de los
Monte, 29 Diciembre de 1934 =



El Alcalde
Gabriel Alvarez

El Secretario
Cervantes Cabrera

Acta de reunion extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al
dia 31 de Diciembre de 1934.

Los Concejales En la villa de Tenebrada de los Montes a treinta y uno de
Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos
en los Cabales Comunitarios de este Ayuntamiento los tres Con-
cejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez. Puso al objeto de
celebrar esta reunion extraordinaria para la cual habian
sido citados en forma legal y siendo la hora señalada
al efecto el Sr. Presidente declara abierto el acto, y dada la
fuerza al acta de la reunion anterior fue aprobada.
Dada cuenta a la Corporacion por el Sr. Presidente de la
renuncia bural que le ha hecho el Oficial temporero de
esta Secretaria Don Comarado Cabrera Velasco del cargo que
tiene desempeñando y que esroborara en este acto dicho
Sr. Cabrera que se encuentra presente, la Corporacion
por unanimidad acuerda: Admitir dicha renuncia
al expresado Don Comarado Cabrera Velasco del cargo
de Oficial temporero de esta Secretaria que tiene desem-

penando cerando en el mismo desde esta fecha.

sin mas asuntos de que tratar por no comprendidos, la convocacion se dio por terminado el acto entendiendo en la presente acta que firman los señores concurrentes y el dimitente Sr. Cabreca de que



go el Secretario accidental certifico - Teodoro Elfouzo
Gabriel Cabreca Felipe Deleto
Librado Caballero Bibiano Gomez
Diego Gozalez Victor Lora

Comandante Cabreca

Caceres Cabrera

Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 5 de Mayo de 1905 =

Señores concurrentes En la villa de Tenebrada de los Montes, a cinco de Mayo de 1905, el Alcalde Presidente de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Casa Comunal de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Gabriel Alvarez Pons y siendo la hora señalada por dichos señores Concejales, se declaro abierto el acto, y dada lectura al acta de la reunion anterior fue aprobada.
" Teodoro Elfouzo Teodoro Elfouzo Sr se declaro abierto el acto, y dada lectura al acta de la reunion anterior fue aprobada.
" Librado Caballero Librado Caballero Puntos sobre la mesa el Presupuesto Municipal ordinario para el año actual y examinados, que firman la partida contenida, en ambos sectores de ingresos y gastos, el Ayuntamiento encontrando apuntados la confeccion del Presupuesto dicho elaborado por la Comision de Hacienda conforme a los preceptos del Estatuto Municipal y el Reglamento de Hacienda acordó por unanimidad aprobar en conjunto las bases propuestas para la totalidad del Presupuesto mencionado y roboradamente todas y cada una de las carpetas y relaciones que constituyen ambos sectores de ingresos y gastos, quedando fijados definitivamente la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis



pesetas ochenta y dos, centimos, en ingreso, e igual cantidad en gastos, sin producir déficit al quedar cubiertos con el Reparto de utilidades.

De igual modo y por acuerdo unánime fueron aprobadas las ordenanzas formadas por la Comisión de Hacienda que están adheridas y forman parte integrante del Presupuesto.

Por precepto legal se dispone que se ome al final del Presupuesto certificación del presente acuerdo y asignación consignar el remanente general por capitales y artículos con forme a la expresión que se establece en cada una de las carpetas que integran el documento financiero.

Finalmente acuerda la Corporación que dichos presupuestos aprobados con la documentación que lo integran y las ordenanzas de arbitrio se expongan al público por tiempo reglamentario para que puedan admitirse las reclamaciones que procedan.

Unánimemente la Corporación acuerda por unanimidad: Que atendiendo a que en el mismo Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para el año actual no figura consignada cantidad alguna para el pago del Abogado Abogado de este Ayuntamiento en la Capital de Badajoz, se haga saber a quien se le ha nombrado en los años anteriores, Don Teodoro Corchero el cese en dichos cargos desde primero del actual mes y año fecha desde la cual regirá el Presupuesto sin consignación para tal fin.

Una vez asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ella se da cuenta que después de leído firmaron los concurrentes al acto de que es el Secretario accidental certificador - Subscripción - no - para tal fin -



Gabriel Obares, Alcalde, Manuel Delgado, Secretario, Manuel Caballero

Victor Lucas Sobrado Caballero

Diego Gonzalez Bibiano Gomez

Cerareo Cabrera

Theodoro Alfonso

Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 18 de Enero de 1905.

H^{os} Concejales En la villa de Inculabrada de los Montes a doce de Enero del Alcald. Presidente mil novecientos treinta y cinco; reunidos los H^{os} Concejales que al D. Gabriel Alvarez marzen se expresan en la cara, Comunitarios y ralon de reunion Concejales bajo la Presidencia del H^o Alcalde Don Gabriel Alvarez Pons D. Federico Rubato siendo la hora señalada y no habiendo mas que para Arrems Caballero libran reunion el H^o Presidente dio por terminada el acto fir sobrado Caballero mando los presentes de que yo el Secretario accidental certifico



Gabriel Alvarez Federico Rubato

Arrems Caballero Sobrado Caballero

Cerareo Cabrera

Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 19 de Enero de 1905.

H^{os} Concejales En la villa de Inculabrada de los Montes a diez y nueve de Alcald. Presidente Enero de mil novecientos treinta y cinco; reunidos los H^{os} Concejales que al marzen se expresan en la cara, Comunitarios y ralon de reunion bajo la Presidencia del H^o Alcalde Don D. Federico Rubato Gabriel Alvarez Pons y siendo la hora señalada por el Theodoro Alfonso cho H^o se declara abierto el acto, y dada lectura al acta de la reunion anterior fue aprobada. Sobrado Caballero Dado cuenta de la correspondencia oficial la Corporacion Victor Lucas acordó en cumplimiento. Bibiano Gomez Seguidamente se hizo saber por la Presidencia que en un Diego Gonzalez mandose en cumplimiento el Plaz de la villa desde hace

mas de dos años, y apareciendo nombrados como encargados del mismo el vecino Feliciano Pons Lucas, no siendo nueva cosa su urbanidad, por dicha causa propomio a la Corporacion el cese en tal cargo del expresado Sr. Pons. Entrada la Corporacion por unanimidad acuerda imponer dicha plaza de encargados del Pelay de la villa por un momento dado el estado de inutilidad de que el mismo se encuentra, y se notifique en forma legal el cese al que tenia desempeñando tal cargo Feliciano Pons Lucas.

Sim mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y de ella esta acta que despues de leida firman los Sr's concuorrientes al acto de que es el Secretario accidental certifica.



Gabriel Urbare / Federico Delcoto
 Lebrado Caballero / Teodoro Alfonso
 Feliciano Gomez / Arsenio Caballero
 Diego Gonzalez / V. de Lucas
 Cerarco Cabrera

Acta de sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 26 de Inero de 1905.

Sr. Concuorrientes	En la villa de Puebla de los Rios, a veintiocho de Inero de mil novecientos treinta y cinco; reunidos en las
Alcalde Presidente	casas Comunitarias de este Ayuntamiento los Sr's Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia
D. Gabriel Urbare	del Sr. Alcalde Don Gabriel Urbare Pons y siendo de la hora señalada por dichos Sr's se declaro abierto el
Concejales	acto, y dada lectura por mi el Secretario accidental
D. Federico Delcoto	del acta de la sesion anterior fue aprobada.
" Teodoro Alfonso	Dada cuenta de la correspondencia oficial la Corporacion acordó su cumplimiento.
" Arsenio Caballero	Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a la Corporacion la necesidad de sacar a Subasta los aporcheados
" Lebrado Caballero	
" Victor Lucas	
" Feliciano Gomez	
" Diego Gonzalez	

mientos del pedano de terrenos de este Municipio llamados de
 Frente Dama. Entrado en tres concurrentes y después de bien
 discutido el asunto por unanimidad de los señores se acuer-
 da: Se saque a subasta el pedano ante mencionados para
 trabajos de labor y por el tiempo del presente año y hasta
 que se retiren las mueras en el próximo año de 1936 y si pue-
 legal, bajo el tipo de taración de retorta y como pronto, las
 cuales mejorarán en este Arca Municipal en todo el
 mes de febrero del corriente año y bajo el pliego de condiciones
 que a continuación se escriben.

Pliego de condiciones del pedano El Ayuntamiento que merita acen-
 de Frente Dama de este Pósito solo admitirá la subasta del pedano
 de Frente Dama a las condiciones siguientes.



1.ª La subasta tendrá lugar el día tres del próxi-
 mo mes de febrero y un día por la tarde en la Casa Consistorial.

2.ª Para tomar parte en la subasta será preciso que
 los licitadores depositen sobre la mesa el 5% del tipo
 de taración y el importe total del remate será satis-
 fecho en todo el mes de febrero del año actual.

3.ª Todo arriendo es solo para labor en el terreno ante
 expresado y por el tiempo que media desde el día de la
 subasta hasta el mes de abril de 1936 quedando la res-
 tricción a beneficio de este Ayuntamiento.

Dada cuenta en un momento por el Sr. Alcalde del escrito
 presentado por Don Victor Caberati Alarcia renunciando
 al cargo de Practicante de la Beneficencia con el ca-
 racter de irrevocable fundada en un traslado de resi-
 dencia al inmediato pueblo de Calarumbia, la Corpora-
 ción por unanimidad acuerda: Admitir dicha
 renuncia a Don Victor Caberati Alarcia del cargo de
 Practicante de la Beneficencia Municipal todavia
 que la presente con el caracter de irrevocable, notifi-
 cándose esta resolución al Sr. disidente por medio
 de copia duplicada. En el interin se provea di-

cha plana que ahora queda vacante, se haga cargo el Facultativo titulado Don Natalis Mora Simón de dichos servicios con la consignación figurada en Presupuesto y justificación en forma al interesado.

De igual modo la Corporación acuerda por unanimidad: se ratifique con cargo al Capitán correspondiente del Presupuesto de gastos de este Municipio, una vez ingresen el Rematante del Probedillo Martiniano Martín Figueroa, el importe del remate, la cantidad que se adeuda al Instituto Provincial de Higiene, solicitándose en el entretanto del Sr. Delegado de Hacienda Presidente, la suspensión del procedimiento ejecutivo que tiene decretado contra esta Corporación.

Da cuenta por la Presidencia de un oficio del Jefe de la Línea de la Guardia Civil de Cartura en el que se indica la insuficiencia de probelletes en la Casa Cuartel de esta villa para alojar siete individuos casados y los actuales, no reunir las condiciones precisas de seguridad e higiene por la amplitud y otra causa, el Ayuntamiento de nuestra corporación acuerdan: Se me considerando que los razonamientos alegados por el Jefe de la Línea en el oficio de referencia, debe procederse a efectuar las obras necesarias en dicho Cuartel de la Guardia Civil a fin de procurar que la vivienda de los individuos del Instituto reúna las mejores condiciones de seguridad, higiene y amplitud para todo lo que se figurado en plantilla; pero atendiendo a que el Presupuesto confeccionado para el año actual no ha sido aun aprobado por la Superioridad, no puede disponerse de momento de cantidad alguna para tales fines, demorándose por tanto la ejecución para la fecha en que entre en vigor dicho Presupuesto, promoviéndose en consecuencia de re-

pondo depe, esta resoluciones por conducto del Alcalde Pre-
sidente de la Corporacion.

Unánimes acuerdan por unanimidad los Sr^s Concejales:
Que noten, de que se trata de modificar el antiguo
proyecto de enlace de la carretera de Cartura a Navalpino
(y purificando) parando por este pueblo, y purifican-
do los riueros del mismo, dirigen en razonado escri-
to a la Superintendencia en demanda de que, en vista de
la portuacion que siempre impuso esta localidad, y del
abandono en que se la tiene, por una vez se vejan
sus fundados quejas.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion y de ella esta acta, que despues de leida y halla-
da conforme, la firman los Sr^s concurrentes de que yo
el Secretario accidental certifico = Entre parentesis = y pur-
ificando = No vale =



Gabriel Alvarez Domingo Delgado

Librado Caballero Eudoro Alfonso

Bibiano Pomer Diego Gonzalez

José Antonio Caballero Victor Lucas

Cerarez Caballero

Acta de union ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 2
de Febrero de 1905.

Sr^s concurrentes En la villa de Navalpino de los Montes, a dos de Febrero de mil
Alcalde Presidente noventa y tres; reunidos los Sr^s del Ayuntamiento que
Don Gabriel Alvarez al margen se expresan en los bare, Constitucionales y ralu de u
Concejales mismo bajo la Presidencia del Sr^o Alcalde Don Gabriel Alvarez
D. Federico Delgado Para al objeto de celebrar la union ordinaria correspondien-
te a este dia, y siendo la hora señalada el Sr^o Presidente de
Eudoro Alfonso claris abierto el acto y dada lectura por mi el Secretario al
Librado Caballero acta de la union anterior por unanimidad que aprobada

D. Victor Lavea
" Dribians pomen
" Diego poma

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una comunicacion del que es de la Universidad Provincial de Badajoz interviendo contribuye este Ayuntamiento con la cantidad que le sea posible para atender a los gastos de primer y demas que comprende dicha comunicacion, los tres remidos acuerdan por unanimidad, que considerando como obra benemérita el contribuir a tales gastos y teniendo en cuenta que en el Presupuesto de 1934 figura consignada en el capítulo 1.º Artículo 6.º la cantidad de treinta pesetas para pago de las atenciones de la Universidad Provincial, sea remitido este por giro postal al Presidente de la misma toda vez que no ha sido invertida hasta la fecha para tales fines para lo cual se anterior a la Presidencia.

Iguualmente la Corporacion acuerda por unanimidad: Dondebra tallador para los muros del actual Recemplantos y remisiones reclamatorias de los años 1932 y 1931 a Don Antonio Cabrera Martin, licenciado del Ejercito, al que se hará saber en su momento por medio de oficio duplicado y por igual procedimiento se comunicará al Facultativo Tributario de esta villa Don Esteban Alvaro Simion para que el día diez y siete del corriente y sus nueve horas comparezca en estas Casas Comunitarias a efectuar los reconocimientos de dichos muros y el expresado tallador lo haga igualmente en dicho día y hora para llevar a cabo su misión.

Del mismo modo la Corporacion por unanimidad acuerda: Dondebra habiendo necesidad de invertir Albaril, en el arroyo del Oriente del Bejar con el dinero de las decimas del praso obreros sobrante de los empiedros ya hechos, se ratifica a cada Maestro Albaril que trabaje, el jornal diario de seis pesetas y al prevo tres pesetas diarias a cada uno, quedando subsistente en lo demas el acuerdo de la Corporacion de fecha primero de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Dondebra habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiéndose la presente acta que despues de

leida y hallada conforme la primera en los convenios de que
yo el Secretario accidental certifico =



Gabriel Alvarez Federico Alfonso
Alcaldes

Librado Caballero Diego Gonsalves

Bibiano Gomez Torasio Caballero

Victor Lucan Cesario Calera



Diligencia sea ponga yo el Secretario para hacer constar no haber
podido celebrarse la reunion ordinaria correspondiente a este
dia por causas de asuntos de que tratar. Inmendado de los
Asuntos a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cinco
que certifico =



El Alcalde
Alvarez

El Secretario
Cesario Calera

Utró, Acordito por la presente no haber podido celebrarse la
reunion ordinaria de este dia por falta de asistencia de
numeros de Concejales. Inmendado de los Asuntos a diez
y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco de
que certifico =



El Alcalde
Alvarez

El Secretario
Cesario Calera

Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia
23 de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Hrs. Concejales En la villa de Pineda de Guadalupe de los Asuntos a veintitres
Alcalde Presidente de Febrero de mil novecientos treinta y cinco; remolde los
Don Gabriel Alvarez Hrs del Ayuntamiento que al margen se expresan en los Caras
Hrs. Concejales Constitucionales y a las de reunion bajo la Presidencia del H. Sr. el
D. Federico Rubio calde Don Gabriel Alvarez Pons y siendo la hora señalada
" Federico Alfonso por dicho H. Presidente se declaro abierto el acto, dandose

D. Arreñis Caballero dictare por mí el Secretario accidental al acto de la reunión anterior que fué aprobada.

" Lizarza Caballero

" Victor Lanza

" Pedraza Jover

" Diego Jover

Dada cuenta de la correspondencia oficial la Corporación acordó en cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad designar a Don Feliciano Vilva y Don Miguel Cabrera Jover como padres de dos niños del actual Presupuesto para que declaren en los expedientes de privilegio de 1ª clase.

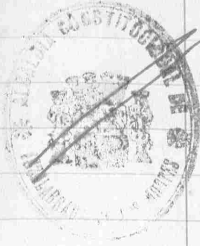
Iguualmente se designan por unanimidad al Concejal Don Arreñis Caballero Jover para que ejecute las funciones que determina el Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Presupuestos del Ejército.

Seguidamente se dio cuenta detallada de todos los ingresos y pagos efectuados por cuenta de los Ayuntamientos desde la reunión anterior en que fueron aprobados los anteriores, siendo aprobada por unanimidad.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación del Sr. Alcalde de Herrera del Duque fecha catorce del actual en la que se comunica haber correspondido a este Ayuntamiento en el año actual la suma de ciento ochenta y cuatro pesetas veintitres centimos para pagar el sueldo al Médico Provisor en cumplimiento a lo ordenado por Decreto de 20 de Diciembre último, la Corporación por unanimidad acuerda: 1.º registrar dicha cantidad en el Presupuesto del año actual por haber sido condecorada y aprobada por el Ayuntamiento con fecha anterior a la en que ha sido hecho el Repartimiento por el Alcalde del Partido Judicial, sea ratificada en caso necesario expresado. 2.º suma del Capítulo de Ingresos del Presupuesto de gasto, aportándose a este la oportuna certificación del precepto particular de acuerdo.

Pagos
municipales

sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendole de ello la presente acta que después de leído y hallado conforme le firmaron los tres concurrentes de que certifica =



Gabriel Alvarez Federico Reboto
 Librado Caballero Teodoro Alfonso
 Diego Gonzalez
 Bibiano Gomez Arsenio Caballero
 Victor Lucas
 Cesario Gabarez

Acta de sesion extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 27 de Febrero de 1935

Sr. Concurrerentes

Presidente

D. Gabriel Alvarez Pozo

Sr. Concejales

D. Federico Reboto Munoz

" Teodoro Alfonso Pacheco

" Arsenio Caballero Molina

" Victor Lucas Aguado

" Bibiano Gomez Sanchez

" Librado Caballero Camacho

" Diego Gonzalez Blazquez

En la villa de Guenabada de los Montes, a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los Sres. del Ayuntamiento que al usarse se expresan, en las Casas Consistoriales y Salou de Sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pozo, y siendo la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente, declaró habido el acto, y dada lectura al acta anterior, por unanimidad fue aprobada.

Por la Presidencia se hizo saber a la Corporacion, que como ya constaba en la convocatoria, el objeto de esta sesion, era resolver sobre el escrito presentado por

Doña Angela Cabanilla Daza, de profesion Farmaceutica, solicitando se la nombre Inspectora Municipal de Beneficencia y Farmacia, con el caracter de interina. Entendidos los Sres. Concejales, y haciendose cargo de los beneficios incalculables que podrian traer a esta vecindad por el establecimiento en la localidad de una Farmacia existiendo con ellos, tener que adquirir los medicamentos

blica para impedirlos en mal estado del furo.

Segundo: El furo se halla dividido en dos porciones, habitando en cada una de ellas, a proximo de la mitad del vecindario, ha llorados separados entre si por una calleja y el Espio publico que se encuentra a una distancia a proximo de trescientos metros, la construcción de una carretera que evitara los charcos y el barro pondria en comunicacion ambos barrios y este todo de noche y en época de lluvias es practicamente imposible en tránsito. El costo de esta obra seria de un valor a proximo de cinco mil ochocientos ochenta pesos, según se firmo de los dos puntos practicos que han intervinido.

Tercero: Son como esenta al Ayuntamiento la cara sustral de la gran dia civil de esta villa, propiedad del Municipio, y se venen las condiciones necesarias con forme a las nuevas dotaciones de ab-
 par la fuma; por ello a sido conminado esta Corporacion por la Direccion de tal organismo a ponerla en condiciones apropiadas a retirar la fuma existente en la actualidad; puede disminuir la grave situacion que para los intereses locales y la tranquilidad publica tal restriccion pondria entranar, teniendo en cuenta el historial de la creacion asociada en interlocalidad y la enorme responsabilidad que a todo la Autoridad alcanzaria, no tratandose de evitar la ida de la fuma.

Para evitarlo se impone la reforma de dicho sustral cuya obra asciende según los puntos practicos a la cantidad de ca-
 torce mil ochocientos ochenta pesos que con los otros mil ochocientos ochocientos expresados anteriormente asciende a la suma total de veinte mil pesos que el Alcalde propomente remite a la comisionacion del Ayuntamiento sea volunta-
 da de los Padres Publicos por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para remediar dicho punto obroso.

Entrada la Corporacion por unanimidad acordada: Se mande de suma urgencia la obra expresada en la pro-

puesta por redimir en el bien general del vecindario y
 prevenir la obra oscura de actualidad, u asierto, con certi-
 ficacion de este acuerdo, de los Vltos. Padres, por conducto del
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la cantidad abor-
 dada de veinte mil pesos para las obras de repuracion fac-
 tando con ello trabajo a mucha familia pobre, hasta la
 época de la siega, evitando al propio tiempo que los dho.
 puedan retirar la perra de la Guardia Civil por falta
 de reubicacion de las obras, lo cual ocasionaria inmensas
 perjuicios, todo ello temiendo en cuenta la imposibilidad
 material de este Municipio de sufragar por un con-
 ta tal y tanta por carecer de ingresos y ni haber legado
 la actuacion Secretaria deudo, de consideracion cuya
 certificacion acreditativa u acompañare a la del prome-
 to acuerdo, autorizando para todo ello a la Presidencia.

Sin mas, como de que tratar, por no comprenderlo
 la convocacion, u de ante la union y de ella este acto
 que firman los tres señores de que certifico -



Gabriel Abreu

Sebastián Peláez

Teodoro Alfonso

Leobardo Caballero

Arsenio Caballero

Silviano Gómez

Victor Lucas

Certero Cabrera

Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia
 9 de Marzo de 1935.

Sr. Concejales En la villa de Tenebrabada de los Hornos a nueve de Marzo
 Alcalde Presidente de mil novecientos treinta y cinco; reunidos los Sr. del Ayun-
 Don Gabriel Abreu Ayuntamiento que al margen se expresan en los Cabos, Concejales
 Concejales tenebrabada y ralon de reuniones bajo la Presidencia del Sr. Al-
 cede Don Gabriel Abreu Pons y arendis la para una

- Los señores Diputados dada por dichos Sr. re declaro abierto el acto, y dada lectura por
 Sr. Arenas Caballero en el Secretario accidental del acto de la reunion anterior fue
 Sr. Loibrado Caballero a probada.
 Sr. Victor Lanza Dada cuenta de la correspondencia oficial de la Corporacion con
 Sr. Dribansome obis en cumplimiento.



Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los Srs. reunidos la distribucion dada a las ochocientos, noventa y siete, veinte centimos, sin
 importe de las diecinueve del paraiso obreros correspondientes al 2.º tri-
 mestre de mil novecientos treinta y cuatro y lido, que fue
 con las tres relaciones de obreros que han trabajado, y encon-
 trados, ajustados a equidad, acuerdan por unanimidad
 a probarlas, en toda, sus partes.

Asimismo la Corporacion acuerda por unanimidad nom-
 brar Recomendador para la cobranza voluntaria de las cedulas
 personales de 1904 a Don Antonio Cabrera Martin con el
 premio de cobranza que la ley le concede, el que estando
 presente acepta el cargo y firma al final del acto.

Por la Presidencia se dio cuenta del Informe emitido por
 escrito por los cuatro Srs. que componian la Comision
 nombrada para el examen de la abolicion de la Calle de
 la Pan en una finca Urbana de la pertenencia de Don Benito
 Cabrera Segun y lido dicho informe a la Corporacion se
 acuerda aprobarlo en toda, sus partes por encontrarlo ajustado
 a las prescripciones legales y en de la exclusiva com-
 petencia del Ayuntamiento cuando se refiere a abolicion
 de calles segun prescribe el articulo 7.º de la Ley Orgánica
 Municipal de 2.º de Octubre de 1897 y Sentencia, de 8 de
 Marzo de 1899; 18 de Mayo 1911 y 11 de Mayo de 1910, y autori-
 zar al propietario Don Benito Cabrera Segun para que
 edifique el mismo a que se contrae dicho informe ba-
 jo los puntos marcados por la Comision.

Dada mas cuenta de que tratar se levanto la reunion
 entendiendo de ella se presento acto que despues
 de lido y hallado conforme lo firmaron los Srs.



convenientes, de que es el Secretario accidental certifico-

Gabriel Plaza

Federico Delgado

Fecundo Alfonso

Librado Caballero

Bilibiano Gomez

Arreño Caballero

Victor Lucas

Antonio Cabrera

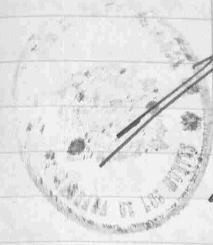
Ceranes Cabrera

Acta de una sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 16 de Marzo de 1935.-

- Los concurrentes En la villa de Inesabrada de los Andes a diez y seis de
 Alcalde Presidente Marzo de mil novecientos treinta y cinco; reunidos los señores
 D. Gabriel Alvarez del Ayuntamiento que al margen se expresan en las ba-
 Concejales ras, comisionados, y racion de revisiones bajo la Presidencia del
 Federico Delgado Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pons, y siendo la hora
 " Federico Alfonso señalada por dichos señores se declaró abierto el acto, y da-
 " Librado Caballero da lectura por mí el Secretario accidental del acto de
 " Victor Lucas la sesión anterior que fué aprobada.
 " Arreño Caballero Dado cuenta de la correspondencia oficial la cor-
 " Bilibiano Gomez poración acordó en cumplimiento.
 " Diego Fornales

Seguidamente, y por unanimidad se acuerda designar
 Comisionados para el juicio de revisiones en la Comarca de
 Clarificación de Villavieja de la Serena en el Num-
 plano actual al Sr. Regidor Sindico de este Ayun-
 tamiento Don Arreño Caballero Medina, asignan-
 dole para los gastos de viaje la cantidad de cin-
 cuenta pesetas, que se irán abonando del Capital de
 Impremitos del Presupuesto de gastos del corriente año.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la
 sesión, de ella esta acta que después de leído
 y hallado conforme lo firman los señores concurrentes



de que es el Secretario accidental certifico =
Gabriel Alvarez del Cinco Reales

Librado Caballero
Hermenegildo Casas
Diego Gonzalez Bilibiano Gomez

Teodoro Alfouero Ceráreo Cabrera

Acta de sesion ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al dia 23 de Marzo de 1905 =

- Trés Concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Gabriel Alvarez
- Concejales
- D. Federico Reboto
- .. Arsenio Caballero
- .. Teodoro Alfouero
- .. Librado Caballero
- .. Victor Lucas
- .. Bilibiano Gomez
- .. Diego Gonzalez

En la villa de Fuenlabrada de los Montes, en el dia veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, reunidos los Trés del Ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas Consistoriales, y talon de sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Polo, siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto el acto, y dada lectura por mi el Secretario accidental del acta de la sesion anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial la Corporacion acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se hizo saber, a los reunidos, que como ya les consta por comunicaciones recibidas del Jefe de la linea de la Guardia Civil de Castuera, se comunica a este Municipio con suprimir el Puesto de esta villa en atencion a las exigencias de reparaciones que se piden necesarias en la Casa Cuartel lo cual no puede llevarse a efecto por la situacion angustiosa en que se encuentra este Municipio por lo que se estaba en el caso de resolver lo procedente, asi como se me ha comunicado a la deliberacion del Municipio la necesidad de gestionar el cobro de los intereses de Inscripciones en la Capital por tener noticias de existir rema

mente a favor de la Municipalidad. Ceterada esto por unanimidad acuerda: Nombrar una Comision compuesta por el Sr. Alcalde Presidente Don Gabriel Alvarez Pozo, y Concejal Don Diego Gonzalez Blarquen para que se traslade a la Capital se Badajoz y gestione de las Autoridades competentes la permanencia en esta del Puerto de la Guardia Civil sin perjuicio de realizar las obras necesarias en el Cuartel cuando lo permita la situacion financiera del Municipio por ser de vital interes para el sostenimiento del orden publico, la permanencia en esta de la fuerza de dicho Instituto; y en cuanto al segundo particular de este acuerdo, la imperiosa necesidad de recabar fondos para atender a los multiples deudas que pesan sobre este Municipio, cuya unica solucion es el ingreso por el concepto de Inscripciones, asignandose a los Srs que integran dicha Comision la suma de doscientas cincuenta pesetas para gastos de locucion y estancia en la Capital hasta su definitiva gestion, siendo la fecha aquella del Capitulo de imprevisto del Presupuesto de gastos del corriente año.

En un mas abunda se que tratar se levanta la sesion extendiendose de ella la presente acta que despues de leida y hallada conforme, la firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico = Sobre raspado = en el dia = entre lineas = en = todo vale =

Gabriel Alvarez

Teodoro Delgado

Storrenio Caballero

Diego Gonzalez

Ribisono Gomez

Diego Gonzalez

Victor Lucas

Cervano Cabrera

ta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 20 de Mayo de 1935 =

Los señores concejales en la villa de S. Mateo de los Montes a treinta de Mayo
Alcalde Presidente de sus señorías señores concejales, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la Casa Consistorial

señores concejales los señores de reservas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Retato Don Gabriel Álvarez Pons, siendo la hora señalada por

el secretario del Ayuntamiento dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto, y dada lectura

al Arrempo Caballero por mi el Secretario accidental del acta de la sesión

de S. Mateo sesión anterior fue aprobada.

El Sr. Caballero Dada cuenta de la correspondencia oficial la Corporación

de S. Mateo civil acordó en cumplimiento.

El Sr. Concejal Por la presidencia se hizo saber que habiéndose recibido ultimas noticias de los señores concejales de S. Mateo y en consecuencia de la última del proveyendo correspondiente, 20 de

60 pta. el Sr. Concejal y 290, 15 pta. al Sr. Concejal de 1934, se estaba en el caso de acordar donde habrían de ser destinadas dentro de la población. Interados los

señores concejales acuerdan que esta cantidad va empleada en los empedrados de la Calle María Cristina frente a la Casa de S. Mateo y en los de la Calle Real. La jornada será de ocho horas, como determina la vigente



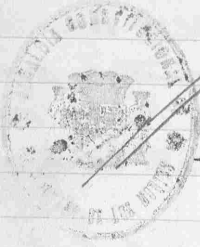
Para obras de legislación y el planis proveyendo será el de tres pta. para los señores, cuatro pta. para cada maestro empedrador y cuatro pta. cincuenta centimos para el que trabaje con una caballería acarreando de piedra y tierra, materiales que son precisos para el empedrado. Lo cual será justificado por relaciones semanales debidamente especificadas, que autorizarán los señores concejales como justificante de percibir de la cantidad y todo ello, una vez hecho se presentará a la Comisión que figura nombrada de antemano y después a esta Corporación para que examinada obtenga su aprobación respectiva.

que surgen del examen de los mismos.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que despues de leida y hallada conforme la firman los señores conuocados de que yo el Secretario accidental certifico

Gabriel Alvarez

Federico Rubato



Teodoro Alfonso Arceño Caballero

Victor Luco

Diego Gonzalez Bribiana Gomez

Librado Caballero

Cecilio Alvarez

Acta de sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 6 de Abril de 1935.

Hijos Conuocados En la villa de Puntabrada de los Andes a seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco; reunidos los señores Alcaldes Presidente de mil novecientos treinta y cinco; reunidos los señores D. Gabriel Alvarez Ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas Concejales Conuocados y graben de sesiones bajo la Presidencia del D. Federico Rubato H. Alcaldes Don Gabriel Alvarez Comenzada la hora señalada por dichos H. se declaro abierto el acto, y dada lectura por mi el Secretario accidental del acta de la sesion anterior fui aprobado.

Seguidamente la Corporacion por unanimidad acordada se ratifico a Don Luis Sanchez propietario del Coche Comuna de Cartura a Ferrera, la suma de doscientos ochenta pesos importe de la ida y vuelta de este a Villarrica de la ferrea de los mismos del actual Oremplan y continuos y padres de los mismos que tienen que ser reconocidos el dia once del actual ante la Junta de Clasificacion y Revision abonandose dicha suma del capitulo de Impromitos por no tener consignacion especial en el Presupuesto de gastos del corriente año.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la

reunión entendiéndose de ella la presente acta que despus se
leida y hallada conforme la forman en sus concurrencias de
que yo el secretario accidental certifico =



Gabriel Alvarez

Secretario Delecto

Doctoro Alfaro

Therquis Caballero

Lebrado Caballero

Pedro Jorras

Victor Lucea

Cerros Calera

Diego Gonzalez

[Signature]

Acta de reunion extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente
al dia once de Abril de 1905.

En la villa de Orenela Brada de los Montes a once de Abril
Alcalde Presidente de mil novecientos treinta y cinco; reunidos los señores del Ayuntamiento
D. Gabriel Alvarez tamientos que al margen se expresan en la cara, Comisarios
Concejales y rales y rales de reunion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Federico Delgado Don Gabriel Alvarez Pons y de mi el Secretario accidental al

1.º Doctoro Alfaro objeto de celebrar esta reunion extraordinaria para la que

2.º Arsenio Caballero habian sido citados en forma legal y con antelacion debi-

3.º Victor Lucea de y siendo la hora de la dia señalada al efecto, el Sr. Pre-

4.º Lebrado Caballero presidente declaro abierto el acto y dada lectura al acta de

5.º Pibians forma la reunion anterior por unanimidad fue a probada.

6.º Diego Gonzalez Por la presidencia se hizo saber a los reunidos que el

objeto de esta reunion como constaba en la convocatoria

era el de dar cuenta de un telegrama recibido del Excmo

Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que encarece al

Alcalde de esta localidad se fusione con las municipalidades

en mando el proximo dia catorce a las diez en punto

de la mañana en un despacho oficial para tomar

el aniversario de la Republica.

Enterada la Corporacion por unanimidad acordado

se fusione el Sr. Alcalde Presidente el dia y hora que se

se senale ante la presencia del Excmo Sr. Gobernador Ci-

vel con la, ninguna, de mandos, asignandole para gastos de viaje y estancia en la Capital la suma de cien pesos que le serán satisfechos, con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto de gastos de este Municipio. Con mas, asuntos de que tratar por no comprenderlos la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion entendiendose de ella la presente acta que despues de leida y hallada conforme se firmaron los Srs. concurrentes de que es el Secretario accidental certifico =



Gabriel Alvarez

Teodoro Alfonso

Arreminio Caballero

Victor Lanza

Librado Caballero

Dobiano Gomez

Diego Gonzalez

Cesar Calera

Acta de sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 13 de Abril de 1935.

- Sr. concurrente En la villa de Incahuasi de los Andes a tres de Abril de mil novecientos treinta y cinco; reunido en el Sr. Gabriel Alvarez Sr. del Ayuntamiento que al margen se expresan en Concejal, la Sala Comunal y sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Poma y nin D. Federico Duboto de la hora unalada por dichos Sr. declaro abierto el acto, " Teodoro Alfonso y dada lectura por mi el Secretario accidental del ay " Arreminio Caballero ta de la sesion anterior fue aprobada. " Victor Lanza " Librado Caballero Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de " Dobiano Gomez una orden del Sr. Secretario General de la Mancomunidad " Diego Gonzalez de Ayuntamientos, Coordinacion Sanitaria de esta provincia, por la que se interesa la presencia del Sr. Alcalde ante la Junta Administrativa de dicha Mancomunidad el dia veintidos del

corriente a las doce horas, al objeto de buscar la fórmula de pago de los débitos contraídos por tal concepto. Entrada la Corporación acordó por unanimidad: Que se cumpla dicha orden para lo cual se constituirá en expresada hora y hora en la Capital el Sr. Alcalde Don Gabriel Olvan Bero y teniente de Alcalde Don Federico Peluso. Asimismo satisfaciéndose del capitán de imprenta la suma de cincuenta pesos para los gastos de los comisionados en la Capital.



El Sr. Presidente manifestó que por el encargado de la recaudación Ejecutiva Don Mariano Sanchez Terrans nombrado por el Ayuntamiento se le habia presentado un expediente de varios deudores, que no han hecho efectivos sus débitos de lo que les correspondia pagar por Repartos de Utilidad, de 1930, Joaquina Calderin Duran, Juan Pedro Sanchez Palmaro y Demito Pezadara Cardena, contra quienes se ha seguido el procedimiento de apremio conforme a lo prescrito en el Estatuto de Recaudación, de lo que daba cuenta para que se tome el acuerdo precedente.

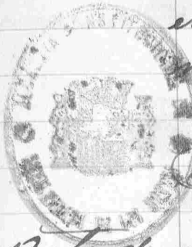
En consecuencia, la Corporación, previo un detenido examen de dichos expedientes y de los antecedentes que traen producidos adguin respecto de cada uno de los deudores, notados en el mismo con el finposito de que que den mas garantizados los intereses que administran, y impetan done en lo posible al espíritu y letra del citado Estatuto, acordó que se forme expediente con certificación de este acuerdo y relación en que se exprese el número de orden, nombres y apellidos de los referidos deudores, cantidades que tengan en deudamiento y causas que halla motivado o puedan motivar su insolvencia, que se haga comparecer ante el Sr. Presidente dos contribuyentes propietarios y otros dos Industriales de esta localidad, lo cual, a virtud de dichos antecedentes

Librado Caballero Digo General
 Bibiano Gomez

Victor Luco

Cecilio Cabera

Diligencia, la pongo yo el secretario para hacer constar que no
 ha podido celebrarse la reunion ordinaria correspondiente
 a este dia por falta de asistencia de tres concejales. Firma
 el Sr. Alcalde de quincecientos noventa y siete, y cinco
 de abril de mil novecientos treinta y cinco



El Alcalde
 Alvarez

El Secretario
 Cecilio Cabera

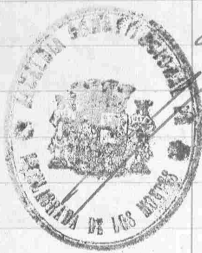
Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al
 dia 27 de abril de 1935.

Sr. Concejal Sr. Alcalde Presidente de abril de mil novecientos treinta y cinco; reunidos los
 D. Gabriel Alvarez Sr. del Ayuntamiento que al margen se expresan en los
 Concejales Carlos Comitorial y Gabon de reunion bajo la presidencia
 D. Federico Dubut del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pons y siendo la
 " Presidencia Alvarez para renalada por dicho Sr. se declaro abierto el acto
 " Armino Caballero y dada lectura por mi el Secretario accidental del ac
 " Victor Luco la de la reunion anterior fue aprobada.
 " Librado Caballero Dada cuenta de la correspondencia oficial la Corpora
 " Bibiano Gomez en un acuerdo en cumplimiento.

" Digo General Seguidamente fue presentado por la Presidencia el ex
 pediente que como consta a la Corporacion remite
 por debito por el Reparto de utilidades de 1933 refe
 rente a los deudores, Traguina Calabrín Duran, Juan Pe
 dro Sanchez Nabranos y Demito Puzadura Cardenas y en
 do que fue el mismo por el Secretario, la Corporacion
 lo encuentra ajustada a las prevenciones legales y
 apareciendo justificada en forma la insolvencia
 de dichos deudores acuerdan por unanimidad

declaran partidos fallidos las cien perutas que adan
dan tales individuos y que aparecen comprendidos
en la certificación que forma cabera del expediente
por el concepto y causa que en la misma se expresan
y se acordó que quede aquel archivado en esta Secretaría.

Después de haberse oído los autos de que trata se levantó
la sesión y de ella esta acta que después de leer
y hallada conforme la firmaron los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico =



Gabriel Alvarez Secretario Delegeto

Teodoro del Cruz Arsenio Caballero

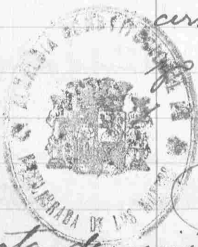
Sebastián Caballero Diego Gonzalez

Victor Lucan

Silviano Gomez

Ceranes Cabrera

Disyunción sea promesa yo el Secretario para hacer cuenta
que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día por falta de asistencia
de los señores concejales firmados el Sr. Alcalde de que
certifico enmendada de los Montes a cuatro de Mayo
de mil novecientos treinta y cinco. =



El Alcalde
Gabriel Alvarez

El Secretario
Ceranes Cabrera

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al
día 11 de Mayo de 1935.

Señores concurrentes En la villa de Enmendada de los Montes a once de
Alcalde Presidente Mayo de mil novecientos treinta y cinco; reunidos los
D. Gabriel Alvarez señores del Ayuntamiento que al margen se expresan
Concejales en la Sala Comunal y a las de reunión bajo
D. Federico Delgado la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez

Don Teodoro Alfaro Pons y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abier-
 to el acto y dada lectura por mi el Secretario Accidental del
 "Victor Lanza" acto de la sesión anterior que aprobada:

"Sobrados Caballeros" Dada cuenta de la correspondencia oficial de la Corporación
 "Ortizans form" acordó en cumplimiento.

"Diego Fornela" Seguidamente se dio lectura de la comunicación fecha día del
 actual procedente de la Delegación de Hacienda de la pro-
 vincia con la cual debiere el Ayuntamiento Municipal en
 el mes de este año y la copia para que se hagan las ne-
 cesarias que en la misma se ordenan.

En consecuencia estimando la Corporación que es pro-
 cedente realizar las rectificaciones que se interejan u
 acordó por unanimidad que:

Al capítulo 2.º artículo 1.º del vector de gastos se adi-
 cione la cantidad de cuarenta pesetas para pa-
 zar los gastos determinados que sean en el funciona-
 miento de la Comisión de Policía Rural y se mire al
 Ayuntamiento la certificación prevenida en el artículo 1.º
 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 24 de
 Enero de 1933.

Al capítulo 1.º artículo 6.º de expresado vector de gastos
 se adicionara an mismo la partida correspondiente
 para pagar al Instituto Provincial de Fomento un
 cuota anual que siendo el 1% del Presupuesto del
 mismo importa cuarenta, cuarenta y dos pesetas y
 treinta y nueve céntimos.

De las cuarenta, treinta y cinco pesetas consignadas
 en la partida segunda de dichos capítulos y artículos
 destinada al contingente Carcelario se aplicaran cin-
 to ochenta y cuatro pesetas, veintidós céntimos para
 pago de haberes al Médico Forense que ingere-
 ran en el Ayuntamiento capitalidad de distrito
 judicial por ser esa cifra la que corresponde a
 este Municipio según tiene comunicada el Ayun-



terminos de Honra del Duque representantes del Partido o Distrito dicho y los doceientos noventa y siete reales y siete centimos restantes se aplicaran al pago del Contingente Barcelonés.

Para nihilar el Prempuerto entre miengos y gartos con motivo de expresada, modificaciones se acordó animum que al capitulo 2.º Artículo 1.º del sector de miengos se adicionen ochocientos, noventa y dos reales, setenta y nueve centimos que por cuenta del mismo se estima pueden realizarse por que la renta que en concepto indicada puede producir aumentos sobre lo calculado.

Y por ultimo dispone la Corporacion que se haga una certificacion de este acuerdo al Prempuerto y se haga nuevo remanen conforme a la resultancia de las modificaciones realizadas, que remita a la Delegacion de Hacienda el mentado Prempuerto y es- pira para que pueda ser aprobado definitivamente cuando la certificacion relacionada con la cifra prempuertada para la Comision de Justicia Bar- ral.

Animum la Corporacion acuerda por unanimidad nom- brar Vocal de la Junta Provincial de Catastro de esta villa y por el concepto de mayor contribuyente a Don Abra- ham Blata Alameda para cubrir la vacante de Don Pablo Forman Cabrera fallecido, procediendo segun- damente la Corporacion a la formacion de la lista de los obreros agrarios, con vista de los documen- tos administrativos pertinentes, para elegir entre ellos un vocal que ha de formar parte de dicha Junta, todavia que tal vacante no ha sido pro- vista segun aparece del expediente obrante en el archivo Municipal, y acordando sea ex- puesta al publico, para oír reclamaciones, por

el término legal prevenido en el Reglamento que regula en consecuencia dejándose sin cubrir la vacante de Abogado apudado en el campo por no existir ninguno de esta clase en la localidad.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella esta acta que después de leída y hallada conforme la firman los señ. concurrentes de que certifica-



Ante mí - la - el -

Gabriel Chaves Teodoro Relecto

Teodoro Alfonso Gregorio Caballero

Diego González Librado Caballero

Victor Lugo

Pedro Gomez

Gregorio Cabreraz

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 18 de Mayo de 1935 =

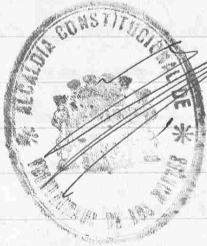
En la villa de Ferrera del Duque a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, reunidos los señ. D. Gabriel Álvarez Ayuntamiento que al margen se expresan en la cara con Concejales materiales y ración de sesiones bajo la Presidencia del Sr. D. Don Federico Peláez calde Don Gabriel Álvarez Ponce y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto el acto y dada lectura por mí el Secretario accidental del acto de la sesión anterior por aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y ordenes en previas la Corporación acordó en cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura a la comunicación fecha 14 del actual del Sr. Alcalde de Ferrera del Duque en virtud de la cual se designa por el Ayuntamiento un representante que comparezca a aquellas caras, comisiones el día 20 del actual y en doce horas con el fin de examinar dichas cuentas y aprobar si es procedente la cuenta y liquidación.

cha diez y ocho del corriente, invitando al Ayuntamiento para que contribuya con alguna cantidad para la suscripción abierta a fin de adquirir una bandera con destino al benemérito cuerpo de la Guardia civil de la provincia. Enterada la Corporación acuerda por unanimidad: Se satisfagan para tal fin la suma de quince pesetas del Capitulo de Imprevistos del Presupuesto de Gastos por no haber consignación especial.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella esta acta que después de leída y hallada conforme firman los Sr. concejales de que certifico -



Gabriel Alvarez

Teodoro Palote Librado Caballero

Bibiano Conza

Victor Lucon

Teodoro Alfonso
Diego Gonzalez

Aurelio Caballero

Cereno Cabrera

Diligencia la pongo yo el Secretario para hacer constar no haber podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de Sr. Concejales, firmando el Sr. Alcalde de que certifico en fuenteabrada de los Montes a primero de Junio de mil novecientos treinta y cinco -



Alcalde,

Gabriel Alvarez

El Secretario,

Cereno Cabrera

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente

al día 8 de Junio de 1935

Señor concurrente	En la villa de Tenebrabada de los Montes a
Presidente	ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco,
Don Gabriel Alvarez Poro	Recuerdos la Sesión del Ayuntamiento que se anagran
Concejales	se exponen en los Partes Constitucionales, y Salou de se
Federico Peloto Mayor	sesion, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel
Bibiano Gomez Sanchez	Alvarez Poro, y siendo la hora señalada, el Señor
Librado Caballero Camacho	Presidente declaró abierto el acto y dada lectura
Victor Lucas Agudo	al acto de la sesion anterior, fue aprobada =
Arsenio Caballero Molina	Dada cuenta de la correspondencia oficial, la Cor
Geodoro Alfonso Pacheco	poracion acordó su cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a la Cor
poracion que habia anticipado particularmente al
Explorador Don Arturo Wentzfeld, quince pesetas
como gratificacion siguiendo la costumbre de otros
Ayuntamientos, y a Vicente Solana siete pesetas ochenta
y cinco céntimos por gastos de hospedaje del mismo el
día tres del actual. Entendida la Corporacion a-
cuerdan por unanimidad, se satisfagan dichas can-
tidades al Sr. Alcalde del Capitulo de Yuyevistas del
Presupuesto de Gastos por no haber coniguacion es-
picial. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion, y de ella esta acta que despues de leida y hallada
conforme, la firman los Sres. concurrentes, de que certifico



Gabriel Alvarez Poro

Federico Peloto

Bibiano Gomez

Victor Lucas

Librado Caballero
Dugo Gonzalez

Geodoro Alfonso

Arsenio Caballero

Caraca Cabrera

Acta de sesion ordinaria del Ayuntamiento correspon-
diente al día 19 de Junio de 1935.

Los señores conde de Enladrado de los Montes, a quince de Jun
 Presidente mis de mil novecientos treinta y cinco; reunidos los señores del Ayuntamiento
 Don Gabriel Urua tamante que al margen se expresan en las caras, Conde-
 Concejal rias y ralon de reunion, bajo la Presidencia del Sr. Alcaide
 Don Federico Pichot Don Gabriel Urua Pons, y siendo la hora señalada el Sr.
 " Don Ramon Caballero Presidente declaro abierto el acto y dada lectura al
 " Victor Lomas acta de la reunion anterior, fue aprobada.
 " Don Ramon Caballero Da cuenta de la correspondencia oficial la corporacion
 " Don Ramon Pons en un acuerdo en cumplimiento.
 " Don Ramon Pons Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a la Cor-
 " Don Ramon Pons poracion la comunicacion de un libro de
 " Don Ramon Pons sros del Partido Republicano Radical cuya obra im-
 porte sesenta y cinco pesetas pagadera en seis mensualidades; entrada la corporacion acordada por una
 unanimidad aceptar dicha suscripcion, que sea ratificada en la forma propuesta del capitulo de
 de Imprenta del Presupuesto de gastos por no haber asignacion especial para ellos.
 Sin mas asuntos de que tratar, se levanto la reunion y de ella esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los señores conde de que certifico =



Gabriel Pons Federico Pichot
 Don Ramon Caballero Don Ramon Pons
 Argenio Clabatero Victor Lomas
 Don Ramon Pons Diego Gonzalez
 Don Ramon Pons Don Ramon Pons

Diferencia sea ponga el secretario para hacer constar no ha-
 ber podido celebrarse la reunion ordinaria correspondiente a este dia por falta de asistencia de tres concejales firmando el Sr. Alcaide en Enladrado de los



Monte a remolinos de Toluca de mil novecientos treinta y cinco de que certifico =

Gabriel Alvarez

Cereno Cabrera

Ustedes, acreditados por la presente no haber podido celebrarse la reunion ordinaria correspondiente a este dia por falta de asistencia de algunos de los Concejales, firmando el Sr. Alcalde Don Manuel de los Angeles de los Angeles a remolinos de Toluca de mil novecientos treinta y cinco de que certifico =



Gabriel Alvarez

Cereno Cabrera

Acta de sesion extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 3 de Julio de 1935 =

Se abre concurrente.

- Presidente D. Gabriel Alvarez Poto
- Concejales
- ... Federico Reboto Medina
- ... Teodoro Alfonso Pacheco
- ... Hilario Gomez Sanchez
- ... Arsenio Caballero Melina
- ... Librado Caballero Camacho
- ... Victor Lucas Agudo
- ... Diego Gonzalez Polanco

En la villa de Toluca de Toluca de los Angeles, a tres de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los Tres del Ayuntamiento que al fuero se expresan en las Casas Consistoriales y Salon de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gabriel Alvarez Poto al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que habian sido citados en forma y en la oportunidad debida, siendo la hora de la dia señalada en la convocatoria el Señor Presidente decharis abierto el acto y dada lectura por mi el secretario del acta de la sesion anterior por unanimidad fue aprobada

Por la Presidencia se hizo saber a la Corporacion que como ya constaba en la convocatoria el objeto de esta sesion era resolver sobre el escrito pre

sentado por Don Mariano Muñiz Peña, de profesión Veterinario, solicitando se le nombre Inspector Municipal Veterinario, con el carácter de interino.

Enterados los Sres. Concejales y haciéndose cargo de los ventajas que podría traer a este vecindario la provisión de dicho cargo, por unanimidad acordaron. Nombrar Inspector Municipal Veterinario a Don Mariano Muñiz Peña, con el carácter de interino y haber anual consignado en el Capitulo correspondiente del Presupuesto de gastos de este Municipio, hasta que se concurre la plaza en cuestión por la medida que la ley determina de cuyo nombre y sueldo se da por ratificado el expresado Sr. por encontrarse presente el acto firmado al final del acta y acordando se le expida la correspondiente certificación de este acuerdo.

Sin mas asunto de que tratar por no comprenderse la convocatoria, se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta, que después de leída y hallada conforme, la firman los Sres. concurrentes de que es el Secretario accidental certifico.



Gabriel Pozo
Sección Delestó
Geodios el J. J. J. J.
Mariano Caballero
Bibiano Gomez
Sobrado Caballero
Victor Luna
Diego Gonzalez
Mariano Muñiz
Cesar Cabreña

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Seores concurrentes. En la villa de Fuentes de los Montes a seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los Sres. del Ayuntamiento lo que al margen se expresa, en las Paros

Presidente
D. Gabriel Alvarez Pozo

Coucejales	Cauistoriales y Salon de sesiones, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Gabriel Alvarez Pozo
D. Federico Rebato Muñoz	
" Teodoro Alfonso Pacheco	
" Victor Lucas Aguado	
" Arsenio Caballero Molina	
" Librado Caballero Camacho	
" Bibiano Gomez Sanchez	
" Diego Gonzalez Blanquer	

Nombramiento de
vocales
Reparto

En la presente sesion de la Corporacion se acuerda por unanimidad: Se celebre subasta para la contratacion del servicio de recaudacion del Arbitrio Municipal de pesos y medidas para el año actual con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Corporacion en cinco de Mayo ultimo y el pliego de condiciones que se formulará debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo veintiseis del Reglamento.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiéndose de ella la presente acta que se que de leída y hallada conforme la firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico



Gabriel Alvarez	Federico Rebato
Arsenio Caballero	Teodoro Alfonso Pacheco
Librado Caballero	Victor Lucas
Diego Gonzalez	Bibiano Gomez
	Cervantes Cabrera

Acta de la sesion ordinaria correspondiente al día 13 de Julio de 1935
En la villa de Fuentelabada de los Montes, a trece de Julio de mil novecientos treinta y cinco: Reunión

Señores Concurrentes,
 Alcalde Presidente
 D. Gabriel Alvarez Polo
 Señores Concejales,
 D. Federico Roboto, Alguacil
 " Ecdoso Alfonso Pacheco
 " Lebrado Caballero Camacho
 " Victor Lucas Agudo
 " Arsenio Caballero Molina
 " Biliario Gomer Sanchez
 " Diego Gonzalez Blazquez

do los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en las
 Casas Consistoriales y habiendo de sesión bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Polo y siendo la hora señalada
 por dichos Señores se declaró abierto el acto, y dada lectura
 por mi el Secretario accidental del acto de la sesión ante
 rior, por unanimidad, fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida, la
 Corporación acordó su cumplimiento.

Seguidamente se procedió de acuerdo con lo dispuesto
 en el art.º 489, del Estatuto Municipal a designar los
 Vocales o Jueces que han de formar parte de las Comisiones
 de Evaluación de los parte Real, y Personal, y

Repartimiento General de Utilidades, para el corriente año
 conforme a los arts.º 483 y 484, de dicho Estatuto, resultan
 designados los siguientes:

Parte Real

Don Juan Cristobal Alvarez Lucas, contribuyente
 por Rústica

Don Eusebio Lucas Babiano, contribuyente por
 Urbana

Don Salvador Siruela Gallego, contribuyente por
 Industrial.

Don Francisco Romero, propietario forastero.

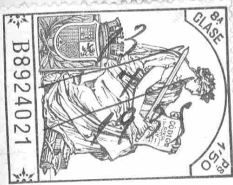
Parte Personal

Don Vicente Gil Sevilla, contribuyente por Rús-
 tica

Don Epifanio Caballero Molina, contribuyente
 por Urbana

Don Dimas Camarero Vera, contribuyente por
 Industrial.

Trin mas asuntos de que tratar se levanta la
 sesión y de ella esta acta que despues de leida y ha-
 llada conforme la firman los Señores con-
 concurrentes al acto de que yo el Secretario





accidental certífico =

Gabriel Alvarez

Federico Reboto

Librado Caballero

Teodoro Alfonso Pacheco

Victor Lucas

Arsenio Caballero

Bibiano Gomez

Diego Gonzalez

Cesares Cabrera

Diligenciada porqz qd el Secretario para hacer constar no habia podido celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia por falta de asistencia de tres concejales, sin mando el Sr. Alcalde en Fuenlabrada de la Montaña a veinte de Julio de mil novecientos treinta y cinco de que certifico =



Gabriel Alvarez

Cesares Cabrera

Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 27 de Julio de 1935 =

- Señores Concejales
- Presidente
- Don Gabriel Alvarez Pardo Concejale
- Don Federico Reboto Munier
- Don Teodoro Alfonso Pacheco
- Don Librado Caballero Camacho
- Don Arsenio Caballero Molina
- Don Victor Lucas Agudo
- Don Bibiano Gomez Sanchez
- Don Diego Gonzalez Blazquez

En la villa de Fuenlabrada de la Montaña a veinte y siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas Comunitarias, y habiendo celebrado la reunion bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pardo, y cuando la hora señalada, por dicho Sr. se declaró abierto el acto, y dada lectura por mi el Secretario accidental al acta de la reunion anterior, por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida la Corporacion acordó en cumplimiento.
Por la Presidencia se hizo saber a la reunion la

ue ciudad que habia de nombrar un comisionado para el ingreso en Caja de los Recibos del actual Recumplano y la Corporacion acuerda por unanimidad: Nombrar como tal Comisionado para su marcha a Villavieva de la Serena a Don Bibiano Gomez Sanchez con la asignacion de cuarentaycinco pesetas, como gastos de viaje con cargo al Capitulo de Inyevistos del Presupuesto de gasta de este Municipio, por no haber conseguido especial para ello.

Ai mismo la Corporacion acuerda por unanimidad, aprobar el pliego de condiciones, que ha de regir en la subasta para la contratacion de la recaudacion del arbitrio Municipal de Pesos y Medidas en el ano actual, cuyo pliego de condiciones corre unido al expediente de subasta, acordando igualmente que con arreglo a los articulos 162. del Estatuto Municipal y 2.º del Reglamento de diez de Julio de 1924, se anuncie la subasta de referencia con insercion del anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

De igual modo acuerdan por unanimidad nombrar recaudador de Arbitrios Municipales, con excepcion del Repartimiento de Utilidades, a Valeriano Cano Lucas al que le sera expedida la correspondiente credencial.

sin mas asuntos se trata por no comprenderlo la orden del dia, por el Sr. Presidente se levanta la sesion extendiendose de ella la presente acta que despues se leida y hallada conforme la firman los Sr. concurrentes de que yo el Secretario Accidental certifico -



Gabriel Lopez Feliciano Peleto
Sebastián Caballero Teodoro N. Font
Victor Lucas Caballero
Diego Gonzalez Bibiano Gomez Severo Cabra

ligencia)

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tenebrabada de los Monte a 3 de Agosto de 1935 = certifico



El Alcalde
Gabriel Alvarez

El secretario
Cesares Gaberna

Otra)

De igual modo lo pongo yo el Secretario para hacer constar que no se celebra sesion ordinaria en el dia de hoy por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tenebrabada de los Monte a diez de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, certifico =



El Alcalde
Gabriel Alvarez

El secretario
Cesares Gaberna

Acta de sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 17 de Agosto de 1935 =

- Tres concurrentes
- Presidente
- D. Gabriel Alvarez Pozo
- Concejales
- D. Federico Reboto Munoz
- Teodoro Alfonso Pacheco
- Librado Caballero Camacho
- Arceio Caballero Molina
- Victor Lucas Agudo
- Bibiano Gomez Sanchez
- Diego Gonzalez Blazquez

En la villa de Tenebrabada de los Monte a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Tres del Ayuntamiento que a las diez se expresan en las Sacas Consistoriales, y talon de recibos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pozo, y siendo la hora señalada al efecto, por dicho Señor se declaró abierto el acto, y dada lectura por mi el Secretario accidental a la acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de la correspondencia oficial recibida la Corporacion acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se hizo saber a los revisores que habiendose recibido quinientos nueve pesos y cinco centimos de la Decimena del Panso Obeso correspondientes al



primer Trimestre del año actual, se estaba en el caso de acordar donde habian de ser empleados dentro de la poblacion. Entendidos los Sres. Concejales, acuerdan que esta cantidad sea empleada en los empedrados de las calles Real y Calvario hasta donde alcance dicha suma. La jornada sera de ocho horas, como determina la vigente Legislacion; y el salario por pesuadas, sera el de tres pesetas para los peseros; cuatro pesetas para cada maestro empedrador; y cuatro pesetas para el que trabaje con una caballeria acercando piedra y tierra, materiales que son precisos para los empedrados. Todo esto sera justificado por relaciones semanales debidamente expediciada y que autorizaran los interesados, o como justificante de percibo de la cantidad, y todo ello una vez hecho se presentará a la Comision que figura en el headed de antemano, y despues a esta Corporacion para que despues de examinada obtenga su aprobacion o reparo, que surgieren del examen de los mismos.

De igual modo la Corporacion acuerda por unanimidad, nombrar una Comision compuesta de tres personas para organizar los festejos que se han de celebrar durante los dias 29, 30, y 31, del actual con motivo de la feria local, integrada por el Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pico y los Concejales Don Diego Jouvea Her Blarquer, y Don Librado Caballero Camacho, quedand autorizado el Sr. Alcalde para gestionar y dar cuenta a la Corporacion de los precios para la traída a ésta de la Banda de Musica de Guadalupe u otra que fuere, asi como los fuegos artificiales para dicha ferias.

Insinuados asuntos de que tratar se levantó la sesion y de ella se acta que despues de leida y hallada conforme, la firman los señores concharente de que certifi-
fios =



Gabriel Alvarez Pico
Diego Jouvea Her Blarquer
Librado Caballero Camacho

Escudero Alvaro Lebrado Caballero

N.º 107 Don Bibiano Gomez Diego Gonzalez

Arreano Caballero

Cerero Cabera

Acta de sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 24 de Agosto de 1905.

En la villa de Pimental de los Montes a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cinco, reunidos los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan en las cosas consuetudinarias y orden de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pons asistidos de mi el Secretario accidental y reunido la tarde precedente, por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto, y dada lectura del acta de la sesion anterior fué aprobada.

Seguidamente y por iniciativa de la Presidencia se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial recibida.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de los gastos ocasionados con motivo de la feria local de esta villa y sometidos al Presupuesto accidental a mil pesetas el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde como ordenador de pagos para que satisfaga dichas atenciones con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de gastos.

Unánime la Corporación acuerda por unanimidad, turnado a la vez el expediente instruido para la contratación del servicio de recandación del arbitrio Municipal sobre

Peras, y Medida, en el año actual, declarar la nul-
 lidad de la subasta a que se refiere dicho expedien-
 te y adjudicar definitivamente el remate a Don
 Escobar formalen, como único postor
 y que sea requerido inmediatamente para que
 dentro del plazo prevenido por el artículo 18
 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, acredite
 haber constituido la correspondiente fianza de
 primitiva y que se conserve el resguardo del
 depósito del cinco por ciento hecho por el
 rematante formalen.

Seguidamente la Corporación acuerda por
 unanimidad aprobar en todas sus partes el
 bando publicado por la Alcaldía con fecha
 treinta de Julio último referente a la prohibi-
 ción de cogida de aguas en los pilares, el cual
 estará en vigor hasta que sea publicado otro
 levantando tal prohibición.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la
 sesión y de ella esta acta que después de leído
 y hallada conforme se firmaron los tres conve-
 nientes al acto de que es el Secretario acciden-
 tal certifica -



Gabriel Abner) Teodoro Delgado
 Teodoro Delgado)
 Esteban Caballero)
 Esteban Caballero)
 Diego González)
 Ceraros Cabrera)

Acta de una ordinación del Ayuntamiento correspon-
 diente al día 21 de Agosto de 1935 =
 En la villa de Montevideo de los Montes Trini-
 dades, y más de Agosto de mil novecientos trini-

Don Gabriel Alvarez
Concejales.
D. Federico Neboto
" Gregorio Alfonso
" Arsenio Caballero
" Victor Loucas
" Lorenzo Caballero
" Sebastian Gomez
" Diego Gomez

ta y cmo; remidos por el Ayuntamiento que
al margen se expresan en las c. c. Comisionales
y acton de reunion bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Gabriel Alvarez Pons amich, de
mi el Secretario Recidental y sendo la hora
revelada, por dicho Sr. Presidente se dieron
abiertos el acto y ordenada la lectura del ac-
ta de la reunion anterior por unanimidad fué
aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial
útilmente recibida la Corporacion acordó su
cumplimiento.

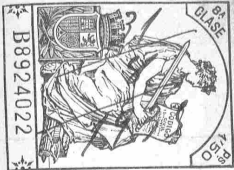
Seguidamente y por orden de la Presidencia se
dió lectura a la comparencia hecha por el Se-
natante de Peras y Medidas Don Desiderio Fon-
raben Loucas en el expediente instruido para di-
cho arbitrio, la Corporacion prestó su confor-
midad a la constitucion de la finca dispo-
nitiva de expropiados arbitrios y que se entreguen
al Senatante Sr. Fonraben los documentos soli-
citados en su comparencia.

Asi mismo la Corporacion acuerda por
unanimidad se ratifiquen al Alcalde Presidente
Don Gabriel Alvarez Pons la cantidad de cien
pesetas del capitulo de impuestos del Presu-
puesto de gastos para atender a lo que se le
origina para un marcha a Badajoz por
haber sido llamado de orden del Sr. Delegado
de Hacienda para concertar la formula de
pago a que se refiere la base 13 de la Ley de
14 de Julio de 1924.

De igual modo el Ayuntamiento acuerda
por unanimidad se proceda al estro
del Departamento de Ultramar de 1924

Desos meses
Fonraben

en jurisdicciones voluntarias y por el termino de seis
 dias dando facultades al Sr. Alcalde para un-
 dar la fecha en que ha de empesarse el cobro, man-
 dandose por unanimidad Recordador pa-
 ra la cobranza voluntaria de dichos Repartos
 a D. nra. Camarero Vera el que presento acepta
 el cargo firmando la presente acta con sus
 padores pagador, para en caso de incumpli-
 miento, Don Pedro Garcia Brevedo quien se obli-
 ga a responder de los valores de que el Recorda-
 dor se haga cargo con todos sus bienes presentes
 y futuros, no firmando por decir no valer aun-
 cuando se encuentre presente al acto y presta
 su conformidad como tal pador



Sus nobres mas arriba de que tratar el Sr.
 Presidente mando levantar la revista extendiendola
 la presente acta que después de leida y hallada
 conforme la firman los Srs. concurrentes al acto de
 que es el secretario accidental certifica -



Gabriel Alvarez Feliciano Delgado
 Federico Alfonso Antonio Caballero
 Victor Lucas Lebrado Caballero Bibiano Gomez
 Diego Gonzalez Jimeno Camero
 Cesarea Cabrera

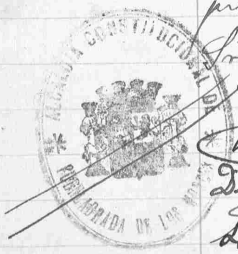
Acta de sesion ordinaria del Ayuntamiento correspon-
 diente al dia 7 de Septiembre de 1935
 Señores concurrentes } En la villa de Tenebrabada de los Montes
 Alcalde Presidente } a siete de Septiembre de mil novecientos treinta
 D. Gabriel Alvarez } y cinco: Preunidos los Señores del Ayun

Señores Concejales
 D. Federico Reboto Muñoz
 .. Diego Gonzalez Blarquer
 .. Tibrado Caballero Canuacho
 .. Victor Lucas Agudo
 .. Arsenio Caballero Molina
 .. Teodoro Alfaro Pacheco
 .. Bibiano Gomez Sanchez

Tamien to que al margen se expresan en las Casas Constitucionales y salou de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pozo asistidos de un Secretario Accidental, y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente, se declaró abierto el acto, y ordenada la lectura del acta de la sesion anterior por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficialmente recibida, la Corporacion acordó su cumplimiento. Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos la distribucion dada a los quinientos noventa y seta, con cinco céntimos importe de los décimos de paro obrero correspondiente al 1º trimestre del año actual; y leida que fué la relacion de obreros que han trabajado y encontrandola ajustada a equidad, acuerdan por unanimidad aprobarla en todas sus partes.

Trin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion extendiendo de ella la presente acta que des puer de leida y hallarla conforme, la firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico



Gabriel Alvarez
 Diego Gonzalez
 Tibrado Caballero
 Arsenio Caballero
 Teodoro Alfaro
 Ceranos Cabrera
 Federico Reboto
 Victor Lucas
 Bibiano Gomez
 Ceranos Cabrera

Diligencia 3 La ponga yo el secretario para tener constancia que no se celebra la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por no haber asuntos urgentes de que tratar. Faculabrada de los Mañes, catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. - certifico -



Gabriel Alvarez
 Ceranos Cabrera

Acta de sesion ordinaria correspondiente al dia 21 de Septiembre de 1935. del Ayuntamiento de esta villa

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Gabriel Alvarez Pozo

Señores Concejales

D. Federico Reboto Muñoz

" Diego Gonzalez Blarquer

" Librado Caballero Canacho

" Victor Lucas Aguado

" Arcenio Caballero Molina

" Eodoro Alfonso Pacheco

" Bibiano Gomez Sanchez

En la villa de Tenebrabada de las Montañas, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas Consistoriales, y a las diez y seis horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pozo, asistido de un Secretario Accidental, y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto y ordenada la lectura del acta de la sesion anterior, por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficialmente recibida, la Corporacion acordó en cumplimiento:

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion constarle que se ven en cometiéndose por los vecinos, muchos abusos, en la propiedad por toda clase de ganados y daños en la via pública con la extraccion de piedra y tierra, por lo que se estaba en el caso de acordar lo procedente. En terada la Corporacion por unanimidad, acuerda: Autorizar al Sr. Alcalde para que publique los bandos necesarios para corregir tales abusos con la advertencia en ellos, de que incorreran los infractores en las penalidades, que determinan las Leyes Administrativas y Judiciales.

Igualmente la Corporacion acuerda por unanimidad se imponga el 22% sobre la Contribucion Industrial para el proximo año de 1936.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendo de ella la presente acta que despues se leyó y hallada conforme

la firman los tres concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico -



Gabriel Alvarez

Federico Delgado

Diego Gornales
Lebrado Caballero

Victor Lucas

Argenis Caballero

Frederico Alfonso

Biliano Gomez

Cirano Cabrera

Acta de reunion ordinaria correspondiente al dia 28 de Septiembre de 1935 del Ayuntamiento de esta villa.

Tr. Concurrentes In la villa de Inmatabrada de los Andes a nra
Alcalde Presidente: tres ochos de Septiembre de mil novecientos treinta
D. Gabriel Alvarez ta y cinco; remidos en estos casos, Comisionados los Tr.
Tr. Concejales Concejales que al margen se expresan bajo la Pre
D. Federico Delgado videncia del Tr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pons
"Frederico Alfonso amitados de mi el Secretario accidental al objeto
"Argenis Caballero de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a esta
"Lebrado Caballero dia y nra de la hora señalada el Tr. Presidente de
"Victor Lucas claró abierto el acto, dando lectura por un or
"Biliano Gomez den al acta de la reunion anterior que por una
"Diego Gornales unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida la Corporacion acordó en cumplimiento Por la Presidencia se dió cuenta a los remidos de una comunicacion dirigida a esta Alcaldia del Tr. Jefe del Dispensario Antipaludico de esta localidad Don Natalio Mora Simón fecha veintitres del actual en la que renuncia a la conig. nacion que tiene preempuendada el Ayuntamiento para alquiler de la casa donde se encuentra instalada dicho Dispensario, el Ayuntamiento por



Secretario accidental certipico =

Gabriel Alvarez

Felipe Delgado y Victor Lera

Sebastián Caballero

Arceño Caballero

Excedente Alfonso

Dibiano Gomez

Diego Gonzalez

Cesario Cabrera

Nota de reunion extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente
al dia 1.º de Octubre de 1908, para resolver el convenio anunciado
en la Gaceta de Madrid de fecha nueve de Agosto ultimo para nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento.

En las sesiones Comunitarias de Ensalabrada de los
D. Federico Delgado Monte a primeros de Octubre de mil novecientos
" Teodoro Alfonsostreinta y cinco, se remision en el razon de reunion
" Arceño Caballero de este Ayuntamiento por los señores Concejales relaciona
" Victor Lera, dos al margen que constituyen la totalidad de
" Sebastian Caballero por Concejales que en la actualidad funcionan
" Dibiano Gomez como tales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
" Diego Gonzalez Gabriel Alvarez Pons con antencion de mi el Secretario
accidental al objeto mismo de resolver el convenio
anunciado en la Gaceta de Madrid de fecha (de) nueve
de Agosto ultimo para el nombramiento de Secretario
en propiedad de esta Corporacion.

Se dio principio al acto con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por orden de la presidencia
yo el Secretario di lectura en alta voz y para de
manifiesto a la Corporacion la relacion circunstancia
da de los señores Secretarios que han solicitado la
plaza ante el Excmo Sr. Gobernador Civil de la
provincia como igualmente a la de los que han

remitidos ante la Alcaldia de la cual se remitió copia literal al Gobierno Civil Interados, los tres Concejales, y para dar cumplimiento al artículo 26 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos, empleados Municipales en general de 20 de Agosto de 1924, se procedió a la votación nominal que dió el siguiente resultado: Por unanimidad de todos los señores concurrentes se acuerda nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento a Don Andres Gonzalez Cabells, teniendo en cuenta su calidad de Secretario en ejercicio en el pueblo de Retuerta de Bullaque (Ciudad Real), proceder de oposición de 1920 con el número 186, poseer el título de Bachiller y contar a esta Corporación muy relevantes méritos en el Secretariado e impecable conducta moral, con el sueldo anual de cuatro mil pesetas y emolumentos legales inherentes al cargo, acordándose se ponga en conocimiento de interesados este nombramiento a los efectos correspondientes.

Acto seguido se procedió a formar la lista de preferencia con los demás concurrentes quedando redactada en la siguiente forma:

- | | | | |
|----|-------------------------------|----|-----------------------------|
| 1 | José Mallol Garcia | 12 | Alicio Serrano Garcia |
| 2 | José Gutierrez Urbans | 13 | Vicente Barochans Prochiz |
| 3 | Sebastian Gallego Sain | 14 | Patricio Garcia Lopez |
| 4 | Ugo Moreno de Uvita | 15 | Rafael Barbero Abiel |
| 5 | Isidoro Gonzalez Gomez | 16 | Fidel Moreno Mestre |
| 6 | Pedro Cabas Galan | 17 | Maximiano Meritans Meritans |
| 7 | Angel Baranera Fuentes | 18 | Benigno Balbas Alonso |
| 8 | Loagim Sanchez Sain | 19 | Felix Baren Uvita |
| 9 | Antonio Paltan Segurido | 20 | Felix Ciudad Perez |
| 10 | José Antonio Brizos Guadalupe | 21 | Baltasar Penacho Manrique |
| 11 | Clemente Fernandez Lorenzo | 22 | Atala Martin Brans |

23	Antonio Simon de Prado y Martin	57	Santiago Marcos Mayo
24	José Saiz Peché	58	Guillermo Pargues Carrasco
25	Esteban Pacheco Serrano	59	Fernando Gonzalez Hidalgo
26	Gerardo Perea de Madrid y Céspedes	60	José Rodríguez Barballo
27	Francisco Gomez Calvo y Carrasco	61	José Chamorro Martí
28	Loureaux Garcia Cabenun	62	Demetrio Brezco Dion
29	Francisco Ponce Altar	63	Juan Estanero Jerez
30	Fernando Vivero Martín	64	Martin Dion Dominguez
31	Juan Marin Pipell	65	Isaquin Martín Dominguez
32	José Felipe Saura Perea	66	Angel Perea Lavaredo
33	Mamel Andisberry Dium	67	Mariano Simenon Martín
34	Mamel Cabanillo Guerrero	68	Alejandro Gomez Saura
35	Alejandro Castro Andes	69	Nicolas Rodriguez Lopez
36	Benigno Martín Sebena	70	Pedro Sanchez Moreno
37	Rodrigo Sanchez Brancano	71	Agapito Gutierrez Ramo
38	José Carcal Infantes	72	Francisco Javier Cervantes Orozco
39	Pedro Gomez Gomez	73	Cesar Ordoz Adicilla Dion
40	José M. Jimenez Palma	74	Juan Albino Uvora
41	Carlos Gonzalez Inteven	75	José Ramirez Fernandez
42	Alejandro Fernandez Delgado	76	Francisco Lebrun Perea
43	Francisco Cortez Amat.	77	Carlos Sanchez del Viva y Lopez
44	Antonio Cardenal de los Santos	78	Juan Carnell Wells
45	José Garcia Cabonima	79	Amelio de Pedreros Jimenez
46	Agustin Maximino Gomez	80	Juan Gutierrez Carado
47	Enrique Prieto Rodriguez	81	José Pastor Martín
48	Francisco Almaraz Moreno	82	Demetrio Delgado Lillo
49	Maximo Cabanal Moreno	83	Indio Jimenez de Monama y Mendon
50	Francisco Comprado Martín	84	Emilio Martín Jimeno
51	Pedro Jimenez Injejo	85	Pedro Mamel Demunaventura Rodriguez Lopez
52	Ramon Almaraz Sanchez	86	Justino Rodriguez Pelan
53	Francisco Vivero Rodriguez	87	Angel Cruz Martín
54	Francisco Vivero Rodriguez	88	Luis Cueta Perea
55	German Amador Vila	89	German de Vicente Garcia
56	Eduardo Carrion Carrizos	90	Mamel Marizgan Patresca

91	Picardo Andri Melina Cabrita	118	Jermin Demitius Soto
92	Nicola Campo Sanchez	119	Enlio Calvo Lopez
93	Mariano Merenda Fernandez	120	Francisco Gomez Chica
94	Juan Pamiagua Alvarez	121	Juan Gomez Varona
95	Amilio Lorenzo Diaz	122	Venancio Odanes Arriba
96	Antoni Orens Martin	123	Enrique Sanchez Lora
97	Antoni Marin Curro	124	Angel Martin de los Reyes
98	Mamel Heribans Melendez	125	Jose Lopez Manjón
99	Antoni L. Orens Odango	126	Amilio Garcia de Pallas
100	Gabriel Heribans y Heribans	127	Pantino Negremla Fernandez
101	Antoni Golpe Poca	128	Federico Matus Parens
102	Angel Fernandez Serrans	129	Arturo Torres Pomator
103	Morier Serrans Pedraja	130	Andres Matus de la Cancha
104	Francisco de Uracama y Borrigo	131	Vicente Cabeno Fernandez Campo
105	Federico Alvarez Vizil	132	Andres Peren Serrans
106	Carlos Gonzalez Martin	133	Enrique Pedrus del Pons
107	Francisco Martin Gempredo	134	Mamel Orens Monreal
108	Nicola Navarro Marin	135	Fernando Moshia Dian
109	Mamel Gonzalez Diaz	136	Daniel Montemir Galavan
110	Luis Fernando Granada Hinojosa	137	Andres Martin Lachs
111	Mariano Ferrer Garcia	138	Amilio Milans Garcia
112	Ignacio Reguera Orens	139	Mariano Orens Orens
113	Vicente Regus Gornados	140	Matis Barraga Fernandez
114	Angel Lopez Verba	141	Augusto Sangre Rodriguez
115	Francisco Sanchez San Vicente	142	Arturo Calleja Landata
116	Juan Sobr Peren	143	Julian Orens Calvo
117	Lein Orens Martin		

Tambien se acuerda remitir copia certificada de la presente acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil a la Direccion General de Administracion Local en cumplimiento al parrafo 2.º del articulo 26 del repetido Reglamento de Secretarios, Portavoceros y Empleados Municipales en general de 29 de Agosto de 1924.



no siendo otro el objeto de esta reunion el Sr. Presidente dió por terminada el acto entendiéndose lo preeminente que despues de leida y hallada conforme la firman los Sr. concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico = Intra parentesi = de = Sr. = vale =



Gabriel Alvarez
 Federico Delcoto
 Eusebio Alfonso Pacheco
 Arsenio Caballero
 Victor Lucas
 Librado Caballero
 Bibiano Gomez
 Diego Gonzalez
 Cesario Cabrera

Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Sr. concurrentes	En la villa de Freulabada de los Montes a
Alcalde Presidente	cinco de Octubre de mil novecientos treinta
D. Gabriel Alvarez Pozo	y cinco; Reunidos los Sr. del Ayuntamiento que
Sr. Concejales	al margen se expresan, en estas Casas Causis loria
D. Federico Rebato Munoz	les y reunion de sesiones, bajo la Presidencia de
" Eusebio Alfonso Pacheco	Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pozo asiste
" Arsenio Caballero Molina	dos de mi el Secretario accidental al objeto
" Librado Caballero Camacho	de celebrar la reunion ordinaria correspondien
" Diego Gonzalez Blarquer	te a este dia y siendo la hora señalada, por
" Victor Lucas Aguado	dicho Sr. Presidente se declaró habiendo el
" Bibiano Gomez Sanchez	acto y dada lectura al acta de la reunion

anterior por unanimidad, fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la Corporacion acordó su cumplimiento. Asi mismo acuerdan por unanimidad aprobar los pagos hechos por la Alcaldia desde la última sesión en que fueron aprobados los anteriores

re, hasta el día de la fecha; y que se pague a los empleados mu-
nicipales las cantidades que se les adeudan, así como las
desas atenciones que tienen con asignación en Presigueto
según lo permitian los ingresos que se hayan realizando
Otra vez asuntos de que tratar se levantó la sesión ex-
tendiéndose de ella la presente acta que se quese de leida
y hallada conforme la firmen los señores concurrentes
que yo el Secretario accidental certifico =



Gabriel Flores Secretario Delecto

Isidoro Alfonso

Agustín Caballero

Diego González

Nicolas Lucan

Leibrado Caballero

Dibiano Gomez

Cesario Cabrera

Diligencia, la prongo yo el Secretario para hacer constar que no
se ha celebrado la sesión ordinaria de este día por
falta de asistencia de tres concejales, no citándose
a sesión supletoria por no haber asuntos urgentes
de que tratar. Dada en el Ayuntamiento de San Mateo, a doce
de Octubre de mil novecientos treinta y cinco = De
que certifico =



Gabriel Flores

Cesario Cabrera

Otra vez igualmente la prongo yo el Secretario para hacer
constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria con-
spondiendo a este día por falta de asistencia de tres
concejales, no citándose a sesión supletoria por no
haber asuntos urgentes de que tratar. Dada en el Ayuntamiento de
San Mateo, a diez y nueve de Octubre de mil
novecientos treinta y cinco de que yo el Secretario



Accidental certipicados

Gabriel Alvarez

Coarso Cabrera

Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 26 de Octubre de 1925. =

Tres Concejales En la villa de Trinitabrada de los Andes, a veintiseis
Alcalde Presidente de Octubre de mil novecientos veinticinco; reunidos
D. Gabriel Alvarez de los Andes del Ayuntamiento que al margen se expone
Tres Concejales con, en esta casa comunal y salon de reuniones bajo
D. Pedro Pichardo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez. Po-
" Gaspar Alfaro ros amichos de mi el Secretario Accidental al objeto
" Leonardo Caballero de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a
" Arminio Caballero este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Pre-
" Robinson Gomez sidente y declaro abierto el acto y dada lectura del
" Diego Gonzalez acta de la reunion anterior por unanimidad fue
aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial del Ayuntamiento recibida la Corporacion acordó su cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia se dió cuenta a la Corporacion de dos facturas presentadas por la Inspectora municipal de Farmacia de esta localidad Dña Angela Cabanilla Dama que comprende una de ellas las recetas ministradas a la Beneficencia des de que tomé posesion de mi cargo hasta el dia treinta de Junio del corriente año por valor de quinientas ochenta y una pesetas cuarenta y cinco centimos y la otra del 3er trimestre del año actual ascendente a trescientos veinte y cuatro pesetas y cinco centimos, que en junto suman ochocientos noventa y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos, acompañandolos a dichas facturas las recetas originales. Interado la Corporacion por unanimidad acuerda: Aprobar

a sesión supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Fuera labrada de los montes a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco de que certifico =
Entre paréntesis = por falta de asistencia =



El Alcalde,
Gabriel Abaza

El Secretario,
Cervano Cabrera

Otra Igualmente la pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de tres. Concejales, no citándose a sesión supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Fuera labrada de los montes a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, de que certifico =



El Alcalde,
Gabriel Abaza

El Secretario,
Cervano Cabrera

Otra Del mismo modo acredito por la presente no haber podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de tres. Concejales, no citándose a sesión supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Fuera labrada de los montes a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, de que certifico =



El Alcalde,

Gabriel Abaza

El Secretario,
Cervano Cabrera

Ac.

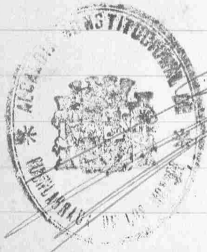
ta de sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco -

En la villa de Buenlabrada de los Montes a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos los H^{os}. del Ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas consistoriales y salón de sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pons al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma y con la anticipación debida; siendo la hora señalada en la convocatoria el Sr. Presidente declaró abierto el acto y dada lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Por la presidencia se hizo saber a la Corporación que como ya constaba en la convocatoria, el objeto de esta sesión era dar cumplimiento a la orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia fecha doce del actual transmitida a esta Alcaldía por el Comandante del Puerto de la Guardia civil de esta villa, en la que se ordena sean reintegrados en sus cargos los Concejales pertenecientes al Partido de Unión popular, y resultando ser éstos Don José Blarquer González y Don Alberto Segros y Segros fueron citados en forma legal para el día de hoy y sus diez horas, como consta en el expediente al efecto instruido. Enterada la Corporación por unanimidad a sueldo: se le depositó de sus cargos a expresados

Concejales en la presente sesión en el caso de que concurren a la misma como queda ello están citados.

Y habiendo transcurrido con exceso el tiempo reglamentario sin haber comparecido a tomar posesión de sus cargos los expresados tres Concejales Don Fco. Blázquez González y Don Alberto Negro y Negro, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta negativa, acordando se remita certificación literal de la misma al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos procedentes, y firmando los tres concurrentes de que certifico.



Gabriel Ghazay Federico Delgado Victor Guzmán
Lebrado Caballero Arsenio Caballero
Diego González Biliario Gómez
Teodoro Alfonso Ceáreo Cabrera

Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 23 de Noviembre de 1935:

Sr. concurrentes En la villa de Srenabrada de los Montes a veinte
Alcalde Presidente y tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco
D. Gabriel Alvarado es; reunidos los tres del Ayuntamiento que al margen
Sr. Concejales se expresan, en esta casa comunal y acaudalada de
D. Federico Delgado mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel
" Teodoro Alfonso Alvarado Pons amirato, de mi el Secretario accidental
" Arsenio Caballero al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente
" Lebrado Caballero a este día y siendo la hora señalada por
" dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto y

dada lectura del acta de la reunion anterior por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida la Corporacion acordó en cumplimiento.

X Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporacion de la renuncia verbal que el Oficial 2.º de esta Secretaria Don Anastasio Gomez Calderin se tiene hecho de antemano por tener necesidad de reunirse con su familia a cuenta y se proceda al nombramiento de quien le sustituya con de verla aceptada. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta hecha por la Presidencia por esmerarlo de estricta justicia, siendo corroborado por el Sr. Gomez que se halla presente, quedando por tanto aceptada dicha renuncia y nombrando en este acto para sustituirle, con el caracter de accidental, a Don Comrado Cabrera Velasco el que desde este momento se posesiona del cargo y autorizando ambos la presente acta.

En mismo la Corporacion acuerda por unanimidad nombrar Ajente Ajentivo para la cobranza del Reparto de Whidad, de 1934 por la via de apremio a Don Tori Maria Olano Jemintara recien de Cantillanes quien se hará saber en nombramiento por comision en forma.

Don mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la reunion entendiendose de ella la presente acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Srs. conomentes al acto de que certifico =



Gabriel Alvarez Teodoro Delgado Zuelvara Al/par
 Diego Gonzalez Arbenio Caballero Hebrado Caballero
 Bibiano Gomez Anastasio Gomez Comrado Cabrera
 Ni Tor Luca Cerarez Cabrera, Di-

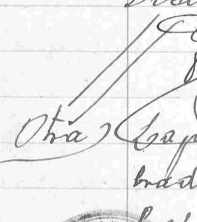
Diligencia. Lo pongo yo el secretario para hacer constar que no se ha celebrado la reunion ordinaria correspondiente a este dia por falta de asistencia de tres concejales no estando a reunion impletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Enmendada de los Montes a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco de que certifico =



El Alcalde
Gabriel Alvarez

El Secretario
Cerares Cabrera

Diligencia. Lo pongo yo el secretario para hacer constar que no se ha celebrado la reunion ordinaria correspondiente a este dia, por no haber asuntos urgentes de que tratar. Fue celebrada de los Montes a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco de que certifico =



El Alcalde
Gabriel Alvarez

El Secretario
Cerares Cabrera

Otra. Lo pongo yo el secretario para hacer constar que no se ha celebrado la reunion ordinaria correspondiente a este dia por no haber asuntos de que tratar. Fue celebrada de los Montes a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco de que certifico =



El Alcalde
Gabriel Alvarez

El Secretario
Cerares Cabrera

Acta en reunion extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. En la villa de Enmendada de los Montes a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; reunidos D. Gabriel Alvarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en las bases correspondientes y salieron de reunion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pons al objeto de celebrar reunion extraordinaria para la que habian sido citados en forma legal y con la antelacion debida; siendo la base señalada en la

convocatoria el Sr. Presidente deslansó abierto el acto y dada lectura por mí el Secretario del acta de la reunión anterior que fué aprobada.

Por la presidencia se hizo saber a la Corporación que en su ya comitaba en la convocatoria, el objeto de esta reunión era dar cumplimiento a la orden circular directamente a esta Alcaldía de la Sección provincial de Estadística de esta provincia relativa a la renovación del Padrón municipal de habitantes, y en conformidad con relación con los preceptos del artículo 34 de la ley municipal-munista rectificada en la Gaceta de Madrid de tres del pasado Noviembre referente a los nombramientos de Agentes municipales, repartidores que han de efectuar en este término municipal la inscripción general de habitantes, el día 31 de las corrientes, acomodando en lo fundamental a las disposiciones de la Instrucción de 16 de Noviembre de 1904.

Entrada la Corporación por unanimidad acordaron nombrar Agentes repartidores de la demarcación (partido) 1.ª Sección única a Valeriano Camacho, de la demarcación (partido) 2.ª Sección 1.ª a Juan Pizadua Cardena, y de la demarcación (partido) 2.ª Sección 2.ª a Daniel Ramis Panto a los que se les hará saber en nombramientos por medio de credencial, entregándoles los impresos necesarios que exige el servicio tan pronto se reciban, y se remita relación de expresados Agentes repartidores, al Sr. Jefe provincial de Estadística.

Después de oír el objeto de esta reunión el Sr. Presidente dió por terminada el acto escuchándose la presente que después de leída y hallada conforme la firmaron los concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico



Gabriel Pizarro Felisico Delcoto

Teodoro Alfaro

Sebastián Caballero

Pedro Lucas

Signen los firmes

Diego Gonzalez Herzeno Caballero

Nibionto Gomez

Cesareo Cabrera

Acta de reunion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 21 de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

H^{os} Concejales En la villa de Cuernavaca de los Chontes a veintez
Alcalde Presidente mas de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; y en
D. Gabriel Alvarez molin, los H^{os} del Ayuntamiento que al margen se expre-
H^{os} Concejales ran en las Cajas Comunitarias y salon de reuniones bajo
D. la presidencia del H^o Alcalde Don Gabriel Alvarez
Pons amido, de mi el Secretario Accidental, y siendo
la hora señalada por dicho H^o presidente se declara
ro abierto el acto y ordenado la lectura del acta de
la reunion anterior por unanimidad fue aprobado.

Dada cuenta de la correspondencia oficial al
tuntamiento recibida la Corporacion acordó su
cumplimiento.

Por la Presidencia se tuvo saber a los remidos que
abiendose recibidos veicientos, setenta y dos, pesos, trinta
y cinco centimos, de la decima del pars obreros co-
rrespondientes al 2.^o trimestre del año actual y tre-
cienta, sesenta y cuatro pesos, del 5.^o trimestre por
el mismo concepto y año que hacen un total de mil
treinta y seis pesos, treinta y cinco centimos, se esta-
ba en el caso de acordar donde habian de ser
empleados dentro de la poblacion.

Interados los H^{os} Concejales y despues de discutido
imporcientemente por unanimidad acuerdan: Jene-
motivada al temporal reinante de agua que he-
mos tenido y habiendose derrumbado parte de los
muros del Cementerio Municipal que lindan por
parte, Medischa y la portada del mismo era de un

ma necesidad el levantarlos a una altura que no
puedan entrar animales, como así mismo reparar en lo
que sea factible la casa Cuartel de la Guardia Civil
propiedad de este Municipio hasta donde alcance
dicha mma.

La jornada será de ochos horas, como determina la vi-
gentésima legislación; y el salario por peonada, será el
de tres perutos, para los peones, cinco perutos, para ca-
da maestro y cuatro perutos, para el que trabaje con
una caballería acarreando piedra y tierra; materiales,
que son precios para levantar expresados mms.

Todos estos será justificados por relaciones, remanadas de
bidamente especificadas, y que autorizarán los mte
rerados como justificante de percibo de la cantidad
y todo ello una vez hechos se presentará a la Comisión
que figura nombrada de antemano y después a esta
Corporación para que después de examinada obtien-
ga su aprobación o reparo, que surgieren del examen
de los mms.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión y de ella este acta que después de leída y
hallada conforme la firman los Srs. concurrentes de
que es el Secretario accidental certifico =



Gabriel Alvarez Jellero y Peleato
Teodoro el Young

Lebrado Caballero y Victor Lucas

Diego Gonzalez Mariano Cobalero Bilibiano Gomez

Cerang Cabrera

Ac.

ta de sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día
28 de Diciembre de 1935.

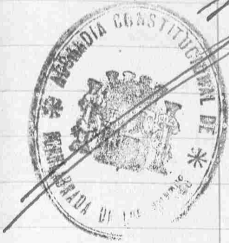
Los Concejales en la villa de Ensenabrada de los Montes a veintiocho de
Alcalde Presidente Diciembre de 1935; remido, los señores del Ayuntamiento que
D. Gabriel Utrera al margen se expresaron en las Ceras, Comitiales y quince
señores Concejales de sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ja-
D. Federico Peláez Utrera Pardo conitidos de con el Secretario Deciden-
" Cesáreo Alfaro tal y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente
" Arsenio Caballero se declaró abierto el acto y ordenada la lectura del
" Celedonio Caballero acta de la sesión anterior por unanimidad fue
" Victor Sánchez aprobada.
" Sebastián Gómez Dado cuenta de la correspondencia oficial últi-
" Diego Ferreramente recibida la Corporación acordó en unan-
plimito.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a la Corpora-
ción de haber recibido una carta del Sr. Ingeniero
encargado de la Sección de Obras y Obras, de la Direc-
ción General de Obras, Hidráulicas, en la que le dice
que examinada la documentación que este Ayun-
tamiento presentó para ocupar a los beneficiarios de la
ley del feroz obrero de 25 de Junio del pasado (año
de 1934).

Inconveniente emite un certificado del acuerdo de este
Ayuntamiento de remite en un todo al pliego
de condiciones para la ejecución de primas que
determina la orden del Ministerio de Obras públi-
cas de 20 de Agosto del corriente año.

Deliberan los señores Concejales de la manifestación
de un Alcalde Presidente y por unanimidad con-
dan: remite a lo que dispone la citada orden
del Ministerio de Obras públicas, ante dicha
y se remite a la mayor brevedad posible un
certificado del presente acuerdo a la Dirección
General de Obras, Hidráulicas.

Don habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesion y de ella esta acta que despues
de leida y hallada conforme la firman los Sr. con-
sejales de que yo el Secretario accidental certifico = Inter
parentin = Año de 1934 = Local =



Gobernador Federico Delgado
Librado Caballero
Victor Lucas
Arceño Caballero
Bibiano Gomez
Diego Gourel
Cecilia Cabrera

Acta de sesion extraordinaria del Ayuntamiento correspondien-
te al dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y
cinco:

- Pres concurrente
- Alcalde Presidente
- D. Gabriel Alvarez Pozo
- Concejales
- D. Federico Reboto Mena
- .. Eedoro Alfonso Pacheco
- .. Arceño Caballero Molina
- .. Librado Caballero Camacho
- .. Victor Lucas Agudo
- .. Bibiano Gomez Saucher
- .. Diego Gourel Blanquer

En la villa de Tenebrón de la Montaña a treinta
y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cin-
co. Reunido los Sres. del Ayuntamiento que de man-
era se expresan en las Casas Consistoriales y solo se
sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Gabriel Alvarez Pozo al objeto de celebrar sesion
extraordinaria para la cual habian sido cita-
dos en forma legal y con la autelacion debi-
da; siendo tal hora reunida en la consueca
toria el Sr. Presidente declaró habiendo el acta
y dada lectura por mi el Secretario de la Sesion
anterior por unanimidad, fue aprobada.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que no
ha sido formado hasta la fecha el Presupuesto Municipal
para el año proximo de mil novecientos treinta y seis y
haciendo uso de las facultades que le concede el art. 20
del Reglamento de la Hacienda Municipal de ven-
tiseis de Agosto de mil novecientos veinte y en otro

Sesion extraordinaria del dia
 20 de Enero de 1936.

Señores que asisten.

Alcalde.

D. Gabriel Alvarez Poro.
 Concejales.

D. Federico Reboto Muñoz
 " Teodoro Alfonso Sanchez
 " Arsenio Caballero Molina
 " Librado Caballero Camacho
 " Victor Guas Aranda.
 " Hilario Gomez Sanchez
 " Diego Gonzalez Barquez

En la villa de Huulabrada de los Montes a veinte de Enero de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion extraordinaria a cuyo efecto habian sido previamente citados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Poro, asistidos de un e imparcinto Secretario accidental y dado que fue la hora señalada el Sr. Presidente la declaró

abierta dándose lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada

Nombramiento de Secretario. Siendo el objeto de la convocatoria la designación de Secretario de esta Corporación, por el Sector Presidente se expuso a la misma que Don Andres Gonzalez Cabello, hasta la fecha presente no se habia prescudado a tomar posesion de la Secretaria de este Ayuntamiento que en propiedad habia sido nombrado por esta Corporación en sesion celebrada el dia primero de Octubre ultimo y publicado tal nombramiento en la Gaceta de Madrid del dia veinte y siete de Noviembre siguiente, irrogandose por tal motivo grandes perjuicios al Ayuntamiento, dados los multiples trabajos que en la actualidad pesan sobre esta Secretaria y por lo tanto creia conveniente que se procediera al nombramiento por esta Corporación de otro funcionario que perteneciera al Cuerpo de Secretarios y salir así de la situación tan anomala en que el Ayuntamiento se encuentra.

vista de tal manifestación, el Ayuntamiento, interpretando los deseos de su Presidente, acuerda por unanimidad reconocer la renuncia hecha por falta de presentación a tomar posesión del cargo de Secretario en propiedad, no obstante, el tiempo transcurrido al que fue nombrado en sesión del día primero del Octubre del año último, Don Andrés González Cabello, y en su lugar nombrar a Don Aquilino Bravo Pallas, de cincuenta y cinco años de edad, viudo, natural de Calarupia, que pertenece al Cuerpo de Secretarios de segunda categoría el cual disfrutará el sueldo anual de cuatro mil pesetas consignadas en presupuesto, cuyo Señor, presente en esta sesión y enterado de tal acuerdo, acepta gustoso el nombramiento que a su favor acaba de hacerse, el cual oprime cumplir bien y fielmente, siendo poseionado de expresado cargo en este acto.

Que de este acuerdo se remita certificación literal a los Excmos. Señores Ministros de la Gobernación y gobernador civil de esta provincia para su conocimiento, cesando por tanto en este acto Don Cesario Cabrera Picatoste que hasta aquí ha venido desempeñando el cargo de Secretario accidental del este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión a las doce, extendiéndose de todo ello la presente acta que será aprobada y firmada en la inmediata la cual también firman el Secretario que cesa y el nuevamente nombrado, de todo lo que certificamos = sobre raspado = mismo que = vale =

Gabriel (Signature) Secretario Deletto

Escrow el Ayuntamiento
 de San Lucas

Cesario Cabrera

Agustín Bravo

Sesion ordinaria del dia
 23 de Enero de 1936.

Señores que asisten.

Alcalde.

D. Gabriel Alvarez Pors.

Concejales.

- D. Federico Roberto Muñoz
 " Teodoro Alfonso Sahuco.
 " Arsenio Caballero Molina
 " Librado Caballero Camacho.
 " Victor Lucas Aquino.
 " Tibirano Gomez Sanchez
 " Diego Gonzalez Marquez

En la villa de Huulabrada de los Montes a veinte y tres de Enero de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los Srz. Concejales, que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Alvarez Pors, asistido de mi el Secretario y dada que fue la hora señalada, el Sr. Presidente la declaro abierta, dandose lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad.

Dada asi misma lectura de la correspondencia oficial recibida hasta el dia, el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Hoja de servicios
 del Depositario

Examinada la hoja de servicios del Depositario de fondos municipales de esta villa Don Jose Maria Molina Lucas, letala que aparece que fue nombrado como tal por esta Corporacion, en veinte y cinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, resultando que hasta 15 de Enero de 1936 tiene

prestados a este Municipio los servicios de un
año, cuatro meses y veinte y un días, la Corpora-
ción lo encuentra conforme con los documentos
que lo justifican y acuerda por unanimidad
prestarla su aprobación.

2º Pagos -

Se acordó por unanimidad aprobar los siguientes pagos.

Diez pesetas y cincuenta y cinco céntimos a Eugenio Ubrero Moredano por el importe de veinte y un tubos para las cañerías de las fuentes públicas de la población que ha facilitado al Ayuntamiento.

Diez pesetas y treinta céntimos a Ciriacos Barbano Rayos por cuatro faucegas de cal con destino a distintas obras municipales.

Cuarenta y nueve pesetas y cuarenta céntimos a Teodoro Basagaitia por limpieza y reparación de una máquina de escribir de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Setenta pesetas a Daniel Ramiro Prieto y Juan Regadera Cárdenas por gratificación como Agentes repartidores de las hojas del censo de población de esta villa.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que será aprobada y firmada de la inmediación de todos los que yo el Secretario certifico = enmendado = 15 = 6 = sobrepasados = Otero = todo vale =

Gobernador

Teléfono Delgado

Nitor Luca

Teodoro Basagaitia

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día

8 de febrero de 1936.

Señores que asisten

Alcalde.

D. Gabriel Alvarez Poro.

Concejales.

D. Federico Webbto Muñoz

" Teodoro Alfonso Padro.

" Arsenio Caballero Molina

" Victor Lucas Agudo.

" Librado Caballero Camacho.

" Bibiano Gomez Sanchez

" Diego Gonzalez Blarquez

En la villa de Yuculabrada de los Mon-
tes a ocho de febrero de mil novecientos
treinta y seis; reunidos en el Salón de sesiones
de la Casa Concejatoria los Sres. Concejales
del Ayuntamiento de esta que al margen se
expresan con el fin de celebrar sesión ordi-
naria correspondiente a este día bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Al-
varez Poro, asistido de mi el Secretario
y nada que fue la hora señalada el Sr.
Presidente la declaró abierta dándose lec-
tura del acta de la anterior que fue apro-
bada y firmada por unanimidad

Se dio su mismo cuenta de la corres-
pondencia oficial recibida hasta el día el Ayunta-
miento acuerda su cumplimiento

Nominamiento de Callador. Debiendo tener lugar el día veinte y tres del corriente el acto de la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisión de exenciones y exco-
pciones correspondientes a los años 1931 y 1932, el Ayunta-
miento por unanimidad acuerda designar como Ca-
llador para que verifique tales operaciones al Licen-
ciado del Ejército D. Santiago Alfonso Garcia,
a quien se le abonará por tales servicios la gratifi-
cación correspondiente y para que practique el
reconocimiento de muertos, padres o hermanos de los
mismos se designa al Médico titular de esta vi-
lla Don Natalio Mora Pinon a quienes se hará
saber este nombramiento en forma y por medio
de oficio con la autenticación debida.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión a las once, extendiéndose de
todo ello la presente acta que será aprobada y firmada
en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario acti-

fico =
Gabriel (circled)
Jesús Delgado
Victor Luca
Eusebio Alfonso

Agustín Bravo

Sesion extraordinaria del dia
21 de Febrero de 1936.

Señores que asisten.

- D. Justo Ferrans Lucas.
- " Julian Ventas Hoyos.
- " Manuel Munio Caballero.
- " Gil Velasco Caballero
- " Jesus Munoz Herrera.
- " Ambrosio Gutierrez Fabian.

En la villa de Huulabrada de los Montes a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y seis se constituyó el Secretario de este Ayuntamiento Don Agustín Bravo fallego en el Salón de sesiones de la Casa Comunal como encargado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia por orden telegráfica de ayer,

comunicada a esta Secretaría a las nueve horas del dia de hoy por el Cabo-Comandante del Puerto de la Guardia civil de esta villa la cual es del tenor literal siguiente:

"El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en telegrama de fecha de ayer con caracter urgente me dice lo que sigue: = Sirvase J. notificar inmediatamente y en forma legal a los Secretarios de los Ayun-

Tamien toz de su demarcacion, que procedan a reponer
 acto seguido a los Concejales de eleccion popular que
 integraban las Corporaciones municipales que fueron
 suspendidos y substituidos por otros Concejales inte-
 rinos de caracter gubernativo, siempre que no hayan
 sido depuestos por sentencia judicial, lo cuales cesar-
 ran previamente y sin dilacion, haciendo entrega
 de los fondos municipales y documentacion con las
 formalidades legales de rigor, dandome cuenta de
 haberlo asi cumplimentado. = Lo que tengo el honor
 de participar al V. para su conocimiento, sirviendome
 abusarme recibo de la presente. = Viva V. muchos
 años. = Huilabrada 21 de Febrero de 1936. = El Ca-
 bo = Manuel Gonzalez Mayor = Tenor Secretario del
 Ayuntamiento municipal de esta villa, Huilabrada. =

Siendo las doce hora previamente señalada en
 la convocatoria para lo cual habian sido previa-
 mente citados los Señores que se expresan al mar-
 gen en union de D. Guillis Pico Habian, D. Eva-
 risto Camarero Martin, D. Felipe Reboto Munoz y
 D. Francisco Pico Camacho los que no han asis-
 tido a este acto y cumplidos, pues, lo ordenado
 por dicha superior autoridad, y dada lectura
 que fue por mi el Secretario de la expresada
 corporacion anteriormente transcrita, quedaran
 enterados de su contenido y en su consecuencia
 quedaron asi mismo posesionados en el acto de
 los respectivos cargos de que anteriormente fueron
 suspensos en sesion de 21 de Julio de 1934 por
 orden gubernativa, haciendomeles saber que los Pre-
 que componen actualmente este Ayuntamiento
 y que son los siguientes: D. Gabriel Alvarez Pico,
 D. Federico Reboto Munoz, D. Teodoro Alfonso Pa-
 checo, D. Arsenio Caballero Molina, D. Victor Lucas

Aguado, D. Librado Caballero Camacho, D. Bibiano
Gomez Sanchez y D. Diego Gonzalez Blazquez, habian
cegado en el día de hoy, previamente en virtud
de la expresada orden,

Por ultimo queda el Ayuntamiento constituido
de su forma siguiente y con los cargos que au-
teriormente ostentaban, todo lo cual se expresa a
continuación.

- Alcalde presidente. - D. Justo Serrano Lucas
Primer Teniente Alcalde. - D. Julian Ventas Hoyos.
Segundo Teniente Alcalde. - D. Manuel Munioz Caballero.
Regidor Sindico. - D. Fil Velasco Caballero
Concejales - D. Jesus Munoz Herrera
Id. - D. Ambrosio Gutierrez Sabian
Id. - D. Emilio Rosa Sabian
Id. - D. Evaristo Camarero Martin
Id. - D. Felipe Reboto Munoz
Id. - D. Francisco Poro Camacho.

Se hace así mismo constar que los cuatro
Señores ultimamente citados no han sido pre-
sionados de sus cargos a los cuales se les darán
tan pronto como se presenten.

Y no siendo otro el objeto de la convocato-
ria se dio por terminado el acto, levantándose
la presente acta la cual firman en prueba
de conformidad y aceptación todos los Señores
concurrentes = expnendado = sus = val =

Justo Serrano

Julian Venta

Manuel Munioz

Ambrosio Gutierrez

Jesus Munoz

Sesión extraordinaria del
 día 5 de Marzo de 1936.

Señores que asisten.

Alcalde.

D. Justo Ferreras Lucas.

Concejales.

- " Julian Ventas Hoyos.
- " Manuel Mominis Coballero.
- " Gil Velasco Coballero
- " Emilio Risco Fabian
- " Jesús Muñoz Herrera
- " Ambrosio Gutierrez Fabian
- " Evaristo Camarero Martin
- " Felipe Reboto Muñoz
- " Francisco Pozo Camacho.

En la villa de Juntabrada de los Montes
 a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y seis, reunidos los Señores Concejales
 que al margen se expresan con el fin de
 celebrar sesión extraordinaria para lo cual
 habían sido convocados previamente
 y hallándose en el salón de sesiones de
 la casa consistorial bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Justo Ferreras
 asistidos de mi el Secretario y dada que
 fue la hora señalada en la cédula
 de convocatoria por el Señor Presidente
 se expuso a la Corporación que uno de
 los puntos de la convocatoria era el de
 posesionar en sus cargos de Concejales
 de este Ayuntamiento a los Señores

D.^o Emilio Risco Fabian, D.^o Evaristo Camarero Martin,
 D.^o Felipe Reboto Muñoz y D.^o Francisco Pozo Camacho
 los que estando presentes fueron posesionados en sus
 cargos Concejales ya que no pudieron serlo el día ven-
 tinueve del pasado febrero por hallarse ausentes de la
 población.

Previa la venia del Señor Presidente y por ser otro
 de los asuntos de la convocatoria por el Secretario D.^o
 Agustín Breves Gallego se expuso a la Corporación: Que
 ante la serie de intromisiones que el Alcalde Presidente
 ejerce en las funciones Secretarales y otras que no son
 del caso esplicas se ve precisado a presentar la dimisión
 del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento
 que desde el día veinte de Enero hasta el de hoy ha
 venido desempeñando sin intervención, cuya dimi-
 sión presento con carácter irrevocable.

Entendido el Ayuntamiento de las manifestaciones hechas
 por el Secretario acuerda por unanimidad admitirle la

dimision en el auto asi como que por el hecho de no existir en caja fondos municipales bastantes para satisfacer su haber que reclama asi como la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas importe del material de oficina de todas clases que ha facilitado a la Secretaria mas la de veinticuatro pesetas por timbres, morales, de correo y pólizas de varias clases que ha facilitado durante el tiempo de su gestion se le abonen tan pronto como halla fondos para ello.

Por el Señor Alcalde se expuso en su defensa que no mereciendole confianza el Secretario de esta Corporacion parece que la dimision presentada la funda en ello y ademas el haber sabido que varios documentos de la Secretaria se los ha llevado a su casa los cuales ha devuelto.

Por el Concejál Señor Munier se expuso a la Corporacion lo siguiente: Que se abstiene de firmar la sesion por considerar que los extremos expuestos por el Secretario no son legales puesto que ha presentado su dimision con caracter irrevocable.

Y no habiendo mas asuntos comprendidos en la convocatoria y no teniendo que exponer nada ninguno otro Concejál, el Señor Presidente levanta la sesion la cual despues de lida fue aprobada y firman los señores concurrentes menos el Concejál Señor Munier que se niega a ello de todo lo cual yo el Secretario dimisionario certifico y

En to servano Julian Venta
y Gil

Procurator Comarcal

Juan Munier
Secretario

Emilio Pisco Felipe Rebato Francisco Pozo

Agustín Ortaño
Pro.



Sesión extraordinaria.

del día 6 de Marzo 1.936.

= Señores que asisten =

- Alcalde -

Don Justo Serrano Lucas.

- Concejales -

Don Julian Ventas Mayo.

yd. Manuel Municio Caballero.

yd. Gil Velasco Caballero. =

yd. Emilio Risco Fabian. =

yd. Jesus Mariñoz Herrera. =

yd. Ambrosio Gutierrez Fabian. =

yd. Evaristo Camarero Martin. =

yd. Felipe Reboto Mariñoz. =

yd. Francisco Fogo Camacho. =

- Secretario Accidental -

Don Agustín Ruiz Alcobendas.

y declarada abierta la sesión, por el Señor Presidente se hizo saber, que no existiendo Oficial firmador de este Ayuntamiento, en razón de que el que lo desempeñaba interinamente Hilario Acosta Guerra, prescindió su renuncia verbal con carácter irrevocable, provisoriamente designó á Agustín Ruiz Alcobendas, que en este acto asumió las funciones de Secretario Accidental, al haber dimisionado antes, el Secretario Veterinario Don Agustín Bravo Salgado. Igualmente se dió cuenta por el Presidente, que los empleados Anastasio Gomez Calderon y Contrata Gabriela Velasco; Registrario José María Proliza Encas, y subalternos Juan Pádelo Encas; Valeriano Campo Encas y Daniel Eizaso Prieto, todos sin excepción prescitaron verbalmente su renuncia, ausentándose inmediatamente de sus respectivos

En la Villa de Fuenlabrada de los montes á seis de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y siete horas de dicho día que es la señalada en la convocatoria, reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa, los tres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde

Don Justo Serrano Lucas, y presente yo el Secretario Accidental,

tivos cargos, encontrándose por tanto abandonadas en absoluto las funciones inherentes á ellos. =

En consecuencia de todo ello, los Señores Concejales por unanimidad acordaron. =

Primero: Admitir desde luego la renuncia á todos los Empleados y Subalternos designados anteriormente, haciéndoselo saber así á todos ellos. =

Segundo: Nombrar con carácter interino para los cargos que se expresan y con la retribución que figura en el presupuesto á los señores siguientes: Oficial 1.º del Ayuntamiento. Aquelino Prió Alcajaldes. =

Oficial 2.º Angel Ferrera Juanes. =

Oficial Empleados: Feliciano Pozo Guas. =

Deposarios: Daniel Pozo Guas. =

Guardas municipales: Marcelo Colado Ferrera y Alonso Molina Surquís. =

Alcajaldes y Encargados del reloj: Teodoro Hernandez Prió. =

Exceso: Que se castiguen á los mínimos las creencias correspondientes. =

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión á las diez y ocho horas extendiéndose la presente acta que por leída y aprobada, y firmada por todos los señores, se que fue por el Secretario Municipal certifica. =

Auto Ferrera Julian Venta

Manuel Municio del Delgado Cruzado

Jesus Marcha Ferrera Comarcal

Emilio Risco Aguado Prió
Felipe Paboto

Señor extraordinaria del
día 9 de Marzo de 1936

Señores que asisten
Alcalde

D^{no} Justo Serrano Lucas
Concejales

D^{no} Julian Ventos Hoyos

" Manuel Munio Caballero

" Gil Velasco Caballero

" Emilio Rius Fabian

" Jesus Munio Herrera

" Ambrosio Gutierrez Fabian

" Evaristo Camarero Martin

" Francisco Pozo Camacho

" Felipe Riboto Munio

Señorías de Don Justo Serrano Lucas

En la villa de Fundadora de los Montes a 9 de Marzo de mil novecientos treinta y seis, reunidos los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la cual habíamos sido convocados previamente y hallándose en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde Don Justo Serrano Lucas asistido de mi el Secretario accidental, y dada que fue la hora señalada para celebrar sesión yo el Presidente

declaro abierto el acto; Por el Señor Presidente se hizo saber; Que por existencia deponitorio de los fondos del Pósito en este Ayuntamiento en razón a haber presentado verbalmente la dimisión el que lo venia desempeñando D. Antonio Cabrera Martin, con carácter irrevocable, debiera nombrarse otro en su lugar, seguidamente dicha presidencia ordenó la lectura del acuerdo anterior para en su vista subsanar el error involuntario cometido de haberse nombrado oficial temporero a Don Feliciano Pozo Lucas con el sueldo que figure en presupuesto y para tal no se consigna cantidad alguna en montado presupuesto y en cuanto a las dimisiones de los cargos de los funcionarios expresados en dicho acuerdo lo hicieron voluntariamente verbal ante el que expone el día mentioned del pasado febrero y al día siguiente para que los servicios de la secretaría estuvieran atendidos, nombró provisional a los señores que figuran en el acuerdo que antecede del que se acaba de dar lectura y se aprueba en la siguiente forma. El

Sesión Extraordinaria
 del día 16 de Marzo de 1936
 Señores que asisten
 Alcalde
 D.^{no} Justo Serrano Luas
 Concejales
 D.^{no} Julian Ventas Hoyos
 " Manuel Municio Caballero
 " Gil Velasco Caballero
 " Emilio Rius Fabian
 " Jesus Munio Herrera
 " Ambrosio Gutierrez Fabian
 " Evaristo Camarero Martin
 " Felipe Reboto Munio
 " Francisco Pico Camacho

Secretario Accidental
 D.^{no} Aquilino Rius Alcobendas

En la villa de Juntabrada de los Montes a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y seis, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D.^{no} Justo Serrano Luas para celebrar la presente sesión convocada para este día.

Abierto y público el acto se dió lectura del acta anterior, fue aprobado.

Seguidamente el señor Presidente hizo saber a la Corporación que el objeto de esta sesión como evocada en la cédula de citación era la de acordar la inversión de cuatrocientas treinta y seis pesetas con ochenta centimos de la decisión del año 1935 las cuales produían inverte en la calle Landino por ser esta intran-

sitable por los aguaceros, y toda en que en esta calle entre saliente y norte se encuentran muy ro-
 bralmente de líneas el corral o número del vecino de esta villa Justo Martin Ventas, veía muy bien que se alineara esta acera. Así mismo hace presente la Presidencia a los señores reunidos que la lista de Beneficencia Municipal que consta en el acuerdo de fecha 22 de Septiembre 1934, había necesidad de rectificarla por haber incluido en ella varios vecinos que tienen privilegios para el pago de tal Beneficencia y otros por haber fallecido. También hace presente la necesidad de nombrar un agente ejecutivo que recaude los descuentos de los impuestos del reparto de utilidades de años anteriores para lo cual había presentado una solicitud Mariano Hernandez Ruiz de la que se da lectura.

También da cuenta la Presidencia de que tiene conocimiento se encuentran en Herrera del Duque cabra de partido el punto

Agronomo de la reforma agraria y que ha de hacer su presen-
tacion en este pueblo en uno de estos dias para que el ayun-
tamiento pueda tenerlo en cuenta y puedan acompañarle por
lo que sea necesario.

Y tambien de conocimiento de los señores reunidos de que para
trasladarse a Plesca habia facilitado al cabo comandante
del puerto de esta villa Sr. Manuel Fernandez Mayor la canti-
dad de veintinueve pta. bajo recibos.

X Enterados los señores Concejales de lo expuesto por la Presidencia
y despues de discutido suficientemente los asuntos, en cuanto
al asunto de la calle Jacodim, arreglo de la misma y su aline-
acion por unanimidad acuerdan se inventen la cantidades
dichas y se verifiquen los trabajos y alineacion y que los aque-
do al efectuar los trabajos discurren por sus corrientes naturales
procediendo a requerir al Justo Martin Vento desmolicion lo que
tiene cogido en su corral de la via publica y de lo contrario
se llevara a efecto a su costa. X

En cuanto a la formacion de la lista de beneficencia por una-
nimitad acuerdan que por la Presidencia se consulte con
el Colegio Medico Provincial sobre el numero que ha de conti-
ner dicha lista y en otra sesion se formara la nueva lista.

Asi mismo por unanimidad acuerdan nombrar agente
ejecutivo al efecto que lo ha solicitado Sr. Mariano Hernandez
Rein para el cobro de los atrasos de reparto de utilidades
y otros cobros de diferente indole el que su oficina recauda.
Esta ha de ser los Cajas Comunitarias facilitandole local
conveniente.

El Ayuntamiento en cuanto a la reunion del Sr. Pente Agro-
nomo quedan enterados avisandole con tiempo suficiente,
cuando la presenten tenga lugar.

Asi mismo el Ayuntamiento acuerda por nueve concejales
estar bien hecha el pago de los 25 pta. al cabo de la 9a. civil
y por el concejal Rein Gil Velasco se opone por considerar que
no se ha debido hacer el pago al cabo por tener este buena

paga para trasladarse

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion se dio lectura de la misma y encontrandolos conformes la firmaron con sus respectivos al q- certifiens.



Justo Swano Julian Norta

Mmanuel Mencia Gen Velazquez

Arubosio Garcia Quaris to Comas
Emilio Ruiz

Felipe Roboto Jesus Munoz Francisco Pong

Agustin

<p>Sesion Extraordinaria del dia 25 de Mayo de 1936</p> <p>Señores que asisten</p> <p>Alcalde</p> <p>D^{no} Justo Serrano Luas</p> <p>Concejales</p> <p>D^{no} Julián Ventas Hojos</p> <p>" Manuel Municio Caballero</p> <p>" Gil Tolares Caballero</p> <p>" Emilio Riso Fabian</p> <p>" Jesus Muñoz Herrera</p> <p>" Ambrosio Gutierrez Fabian</p> <p>" Evaristo Camarero Martin</p> <p>" Felipe Reboto Muñoz</p> <p>" Francisco Pazo Camacho</p>	<p>En la villa de Jumbabada de los Montes a 25 de Mayo de mil novecientos treinta y seis concurridos los señores que componen el Ayun- tamiento de la misma en el salon de sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde D^{no} Justo Serrano Luas y dada lectura del acta anterior enterados de su contenido fue aprobada.</p> <p>Acto seguido el señor Presidente del ayuntamiento leyó y abrió el acta y manifestó a los reuni- dos que según la circular de la Junta de clasificación y revision de Villanueva de la term- inante en el Boletín Oficial n.º 84 del pre- sente año se le señala a este pueblo el 16 de Abril para presentacion de los mosos que tenian que renoverse de este reemplazo y los de 1934 y 35 el número de quince por lo que en la condiccion cuarta se expre- sa en dicho Boletín han de ir los mosos de un comisionado competente para el de-</p>
<p>Secretario Accidental</p> <p>D^{no} Agustín Ruiz Alcobendas</p>	

empiezo de dicha mision debiendose nombrar en este
acto. Enterados los señores Concejales de lo expuesto por la Presi-
dencia por unanimidad acuerdan nombrar comisionado
para la conduccion de los mosos del actual reemplazo al regente
Teniente de Alcalde D^{no} Manuel Municio Caballero, asignan-
dole para gastos de viaje la cantidad de cincuenta pesetas
satisfechas del capitulo correspondiente del presupuesto de
gasto.

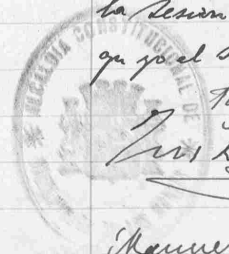
Seguidamente por el Presidente se manifestó a la corporacion
que como consta en la ediccion de convocatoria estaba este
Ayuntamiento atrasado por no haberse en descubierto
la contribucion 3.º trimestre del año 1935 f.º del 34 pro-
cedente de estos propios, opinaba debia de ser satisfechas
las cantidades que dicho trimestre, impuestos que asi-
endan a mil ciento veintitres pitas con cuarenta centimos

Enterados los señores Concejales por unanimidad acuerdan que tan luego haya fondos en el Municipio toda vez que se encuentra abierto la recaudacion de impuestos de utilidades se satisfaga la cantidad expresada, una vez que los presupuestos a que pertenecen no están liquidados. A lo referido manifestó a la Corporacion y que tambien conto en la convocatoria la necesidad de rectificar el deslinde de mojeron entre este termino y Pueblo de T. Pochugo señalando los dias necesarios para tal objeto y haciendolos saber al Ayuntamiento de aquel pueblo y al señor Gobernador Civil de esta provincia. Enterados los señores Concejales de lo expuesto por la presidencia por unanimidad acuerdan dirigirse comisionado al señor Gobernador Civil y una vez que esta superioridad lo acuerde señalar por este Alcalde los dias que haya de tener lugar dicho deslinde, punto que se trata de dos provincias.

Por el señor Presidente se manifestó a la corporacion la necesidad de solicitar a la superioridad cuando se construya un camino vecinal que parta desde esta localidad y punto de la fuente vieja por el puerto del Zumajo a concluir en la casa de la venta en el Zumajo viejo.

Enterados los señores Concejales de lo manifestado anteriormente por unanimidad acuerdan en conformidad con la presidencia.

En este estado y lleus el objeto el señor Presidente dio por terminada la Sesion despues de dada lectura de lo mismo firmada de que yo el secretario certifico. = Una vez que los presupuestos a que pertenecen no están liquidados = Vale



Don Gerardo Rubian Cuesta
 tuitio Disco
 Manuelthinicio deudor de getisag
Jesus Munoz
 Francisco Poro Helipe Rebato
Francisco Comasoro
Francisco Comasoro

Sesion Extraordinaria
 del dia veintiocho de Mayo
 de mil novecientos treinta y seis
 Sesiones que la componen
 Alcalde
 D^{no} Justo Serrano Lucas
 Carcejal
 D^{no} Julian Ventas Hoyos
 " Manuel Munier Caballero
 " Gil Velasco Caballero
 " Evaristo Camarero Martin
 " Emilio Rizo Fabian
 " Jesus Munier Herrera
 " Felipe Reboto Munier
 " Francisco Pons Carmona

En la villa de Jumbabada de los Montes
 a veintiocho de Mayo de mil novecientos
 treinta y seis constituido los señores que
 componen el Ayuntamiento en sesion extra-
 ordinaria bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde D^{no} Justo Serrano Lucas en asis-
 tencia de mi el Secretario recelutal.
 Obieto el acto y aprobado que fue la en-
 tior previa lectura por el secretario, se
 expuso por la Presidencia que el objeto
 de esta sesion extraordinaria, como ya
 enoian por la edula de convocatori
 el efecto circulado, era solo, exclusivam-
 ti dar cuenta a la Corporacion de en-
 entrane terminada el padron mu-
 nicipal de habitantes de este término
 en relacion al 31 de Dbre de 1931 y

proceder en su caso a su aprobacion.
 Los señores reunidos, acundau por unanimidad despues
 de un detenido y minucioso examen del padron mu-
 nicipal de habitantes de este término en relacion al 31 de
 Diciembre de 1931, y teniendo en cuenta de que el mismo,
 su confeccion esta ajustada a los normas reglamentarias
 aprobar en todas sus partes expresado padron, que se ex-
 ponga al publico por termino de 15 dias hábiles y se remita
 edicto en union de stento oficio al Señor Gobernador de
 la Provincia a los efectos reglamentarios.

Y siendo esta el unico de que tratar, se levantó la sesion
 que firman los señores concurrentes coning. el secretario de
 que certifico.
 D^{no} Justo Serrano Manuel Munier
 Evaristo Camarero

Jesús Munier Felipe Reboto Emilio Rizo
 Julian Venta Juan en la Pons

Señon Extraordinaria del día 18 de Abril de 1936

Señones Concejales

Acordado
 D^{no} Justo Serrano Leras
 Concejales
 D^{no} Julian Ventes Hoyos
 " Manuel Municio Caballero
 " Gil Velasco Caballero
 " Emilio Risco Jabian
 " Jesus Munin Herrera
 " Francisco Pao Camacho
 " Evaristo Comarero Martin

En la villa de Jumbatruda de los Montes a
 diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta
 y seis, siendo la hora señalada para la
 celebracion de este acto, se reunieron en estas
 Casas Consistoriales los Señores Concejales que
 se expresan al margen que componen la
 mayoria de este Ayuntamiento, bajo la Pre-
 sidencia de D^{no} Justo Serrano Leras el que
 declaró abierto y público el acto ordenando
 se diese lectura del acto anterior que fue
 aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta
 de la correspondencia recibida de la Au-

toridad que enterado los Señores Concejales por una
 unanimidad acordaron su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corpo-
 racion que no puede tener lugar la posesion al Secretario
 D^{no} Covarso Santiago Escudero por encontrarse en este
 día en el proximo pueblo de Helechero de los Montes se-
 gun carta recibida de el mismo en la que participa
 que no habia podido comparecer por estar extrayendo la
 documentacion de aquel Ayuntamiento del que habia sido
 Secretario y que se presentaria en este Ayuntamiento el día
 18 del actual. Y como le consta a la Corporacion por la cedula
 de convocacion debiera procederse a la confeccion de una
 lista de individuos que deban incluirse en la bene-
 ficencia por llevar mas de un año la anterior por haber
 fallecido bastantes individuos en la misma comprendi-
 do procediéndose tambien al nombramiento de una per-
 sona copayante para el cobro de las cuotas personales
 del año anterior, obrando tambien cuenta de la pre-
 sentada por la Union farmaceutica de esta localidad se

correspondiente al primer trimestre del corriente año acompañando a citados cuentas las recibos despatchadas en dicho trimestre y la relación total de su importe. Enterados los señores Concejales de lo manifestado por la Presidencia después de discutido suficientemente lo acerto por unanimidad acuerdan nombrar recaudador para el otro de las cédulas personales a D^{no} Romil Pazo de una persona solvente con derechos del percibo al tanto por ciento ordenado entregándole la documentación y cédula para su expedición que lo efectuará con arreglo a lo ordenado por la Diputación, procediéndose a la formación de la lista de individuos que deban estar comprendidos en la beneficencia en la forma siguiente

N ^o de Orden	Nombres y Apellidos	N ^o de Orden	Nombres y Apellidos
1	Romato Camacho Guille	19	Jelise Hoyos Garcia
2	Barbara Juente Fabian	20	Jose Luciano Fernandez
3	Amalia Abad Gimenez	21	Ciriaca Estrel Picarotte +
4	Mauricia Ramirez Garcia	22	Alfonso Guano de Oro Reboto
5	Bienvenida Jortelo Hoyos	23	Ramona Hoyos Garcia
6	Ezequiel Ruiz Aleobendas	24	Jelisa Prieto Rodriguez
7	Manuel Toledo Romero	25	Simon Camacho Camacho
8	Juana Juente Fabian +	26	Leandro Gomez Babiano
9	Saturrino Lomano Clemente	27	Ysidro Serrano Martin
10	Ramiro Muino Garcia	28	Pedro Prieto Jortela
11	Fortirica Pazo Herrera	29	Simon Velazquez Prieto
12	Valeriana Hernandez Ruiz	30	Justo Cuevas Lanta
13	Anastasio Acido Venta	31	Candido Camacho Ortega
14	Agustina Rodriguez Aleobendas	32	Bruna Albarran Lucas +
15	Eme Cuevas Muino	33	Eugenio Sierra Herrera
16	Romil de la Hor Muga	34	Esmeraldo Horrojo Estrel
17	Eusebia Merino Palmen	35	Ciriaco Babiano Hoyos
18	Mercedes Ramirez Fernandez	36	Victoriano Muino Camacho

No. de orden	Nombres y Apellidos	No. de orden	Nombres y Apellidos
37	Nicolás Gallego Rodríguez	68	Benito Fuente Fabian
38	Julian Barueli Medicante	69	Rucho Gómez Estruel
39	Celedonia Chaves Lopez	70	Anacleto Arellano Garcia
40	Ricardo del Maro Fabian	71	Alfonso Molino Serrano
41	Pedro Fernandez Oliva	72	Marcos Toledo Romero
42	Isabelo Fernandez Manuillo	73	Vicente Ruiz Barueli
43	Luis Muñoz Camarero	74	Lucas Gonzalez Lucas
44	Juan V. Ferro Carrasco	75	Feliciano Ventas Hoyos
45	José Serrano Muñoz	76	Andrés Ruiz Páramo
46	Felix Lopez Gonzalez	77	Felipe Luis Rodriguez
47	Juan Angel Venta	78	Francisco Muñoz Herrera
48	Restituto Higuera Toledo	79	Geodina Leon Manuillo
49	Eugenio Curoy Manuillo	80	Roque Camarero Guilló
50	Carimiro Velasco Martín del Pozo	81	Manuel Caldeira Carrasco
51	Apolonio Garcia Pozo	82	Manuel Garcia Rodriguez
52	Antonio Larayo Larayo	83	José Campos Alcobendas
53	Romero Pivatoche Moreno	84	Juan Campos Alcobendas
54	Secundino Camacho Benítez	85	Emilio Ruiz Fabian
55	Ignacio Cuevas Muñoz	86	Romero Gallego Cita
56	Prudencio Muñoz Garcia	87	Marcos Toledo Ramirez
57	Jesús Muñoz Fabian	88	Agustín Sanchez Velasco
58	Florencio Gonzalez Herrera	89	Ciraco Lucas Cano
59	Florencio Rodriguez Vera	90	Juan Garcia Alcobendas
60	Guillermo Higuera Toledo	91	Pedro Manuillo Gomez
61	Mariano Honorando Ruiz	92	Justo Villanueva Horajo
62	Jorge Salina Fuentes	93	José Botiano Barbo
63	Alcijo Canas Marchena	94	Felix Prieto Horajo
64	Francisco Casas Marchena	95	Mariano Serrano Larote
65	Pablo Ramirez Ramirez	96	Maximina Fabian Muñoz
66	Elutina Fabian Fuentes	97	Justo Barueli Hoyos
67	Rodrigo Estruel Rodriguez	98	Graciano Milane Lucas

Nº de orden	Nombres y apellidos	Nº de orden	Nombres y apellidos
99	Secundino Merino Mohin	130	Luis Serrano Alvarez
100	Violon Lucas Chavez	131	Manuel Casco Vento
101	Manano Carutero Sanchez	132	Juanina Ramirez Lucas
102	Lorito Carutero Sanchez	133	Isabelo Prieto Ortega
103	Lore Carutero Sanchez	134	Segundo Justo Horrajo
104	Andra Vento Barbo	135	Juanina Sierra Munoz
105	Eustaquio Munoz Cito	136	Pedro Zarate Rivas
106	Luis Garcia Poro	137	Roque Zarate Rivas
107	Julian Garcia Poro	138	Estelito Campo Alcobendas
108	Violon Hoyos Sanchez	139	Florencio Cano Fabian
109	Domingo Hoyos Sanchez	140	Doroteo Merino Palmiro
110	Daniel Laranero Ramirez	141	Fimoteo Hoyos Gutierrez
111	Victoriano Laranero Ramirez	142	Juanina Fernandez Ramirez
112	Pablo Velazquez Rubio	143	Atiliano Camacho Camarero
113	Octaviano Horrajo Estru	144	Pablo Barbo Acuna
114	Gil Vtero San Andres	145	Gregorio Babiano Munoz
115	Antoniino Horrajo Ramirez	146	Doroteo Cano Vento
116	Orme Sierra Serrano	147	Abelona Vera Prieto
117	Pedro Serrano Lucas	148	Basilio Salina Fuente
118	Porcuel Poro Picoteste	149	Eustaquio Fabian Pascual +
119	Felix Madroñero Rodriguez	150	Manuel Cano Fabian
120	Benito Milano Lucas	151	Cil Velasco Caballero
121	Juan Cito Horrajo	152	Benita Ramirez Alcobendas
122	Anselmo Ramirez Hoy	4	Siete familias del pueblo de la Guardia Civil y sus habiendos y/o individuos que incluir en la anterior relacion, se acuerda se saquen duplicados relacion para entrega una de ellas al mismo titular D.º Natalio Mon Simon y la otra para que firm su recib que se archivar en este acta
123	Ernesto Alfonso Pacheco x		
124	Catalino Merino Camacho		
125	Pedro Abdano Estru		
126	Antoni Tejo Morgado		
127	Enrico Mansilla Velazquez		
128	Cerman Gallego Prieto		
129	Joaquin Serrano Alvarez x		

Tambien se acuerda que tan luego haya fondos se satisfaga a la Sección farmacéutica el importe de los recuentos expedidos en el 1.º trimestre de este año.

Se lee el objeto de la convocatoria dada lectura del acta encontransada conforme, el Sr. Presidente dio por terminado el acto y firman los asistentes de que yo el secretario

certifico = Entre lunas 152 = Benito Ramiro Odeumbas = Vale



Benito Ramiro Odeumbas

Emilio Ruiz

Git Velasco

Jesus Utrero

Francisco Comas

Francisco Pons

Agustín Ruiz

Sesion extraordinaria
 del dia 19 de Abril de
 mil novecientos treinta
 y seis
 Senores que la componen
 Alcalde
 A.ⁿ Justo Serrano Lucas
 Concejales
 A.ⁿ Julian Ventos Hoyos
 " Manuel Munio Caballero
 " Gil Velasco Caballero
 " Ambrosio Gutierrez Fabian
 " Jesus Munio Herrera
 " Emilio Rizo Fabian
 " Evaristo Camarero Martin
 " Francisco Pico Camacho

En la villa de Jumelabrada del Monte
 a diez y nueve de Abril de mil novecientos
 treinta y seis, reunidos en sesion extraor-
 dinaria los señores que al margen se expre-
 san, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 A.ⁿ Justo Serrano Lucas, con asistencia de
 mi el Secretario accidental.

Oliento el acto fue aprobada la anterior.
 Se expuso por la Presidencia, que como
 ya conocian los señores reunidos por la
 sesion de ayer, y por la cedula de convo-
 catoria circulada con caraster urgente pa-
 ra este dia, era solo y exclusivamente tratar
 de la legalizacion de la Secretaria de este
 Ayuntamiento, ya que como a todos los
 señores reunidos les consta, que desde el
 15 de Mayo ultimo se caxen en este Ay-
 ntamiento de Secretario, con notorios perjuicios de Erario

Municipal, por lo que, resulta que el desenvolvimiento ad-
 ministrativo del Municipio, se encuentra en una condi-
 cion tomas deplorable por lo que, con exposicion insubdi-
 ble de posible responsabilidad para los miembros que
 forman esta Corporacion Municipal, por la falta de
 cumplimiento de los servicios que a la misma se le tienen
 encomendados.

A tales efectos, y como propuso en la sesion ultima, hoy
 lo hace para que ocupen la plaza de Secretario de este
 Municipio interinamente, al Secretario de segunda ca-
 tegoria A.ⁿ Gerardo Santiago Escondo, con ejercicio en
 Helechosa de los Montes, comprendido en el escalon
 de 6 de su clase, como lo justifica con esta certificacion ex-
 pedida por el Jefe Superior de Administracion Civil
 y de la sesion primera del Ministerio de Gobernacion,
 con fecha 24 de Julio de 1930, recibida numero de oral.

3942 del Ministerio de la Gobernación, de la Dirección General de Administración, acenditativo así mismo, que D.^o Gerardo Santiago Escudero, reúne todos los requisitos establecidos por el número 2 de las instrucciones que en cumplimiento de lo dispuesto por orden de este Ministerio de 8 de Agosto de 1934 han sido dictadas, por la Dirección General de Administración en 30 de Septiembre último.

Los señores reunidos, después de vista la exposición hecha por la Presidencia y después de haber examinado los documentos a que antes se hace mención, teniendo en cuenta que el proponente reúne todas las condiciones exigidas por la actual legislación y teniendo en cuenta al mismo tiempo la competencia del mismo en esta materia y con el solo y exclusivo fin de legalizar de momento la situación tan lamentable porque atraviesa esta Corporación en lo que respecta al desenvolvimiento administrativo, por la carencia de Secretario, acuerdan por unanimidad, miembros que forman una de las dos tercios, parte de la Corporación, nombrar interinamente Secretario de este Ayuntamiento al referido D.^o Gerardo Santiago Escudero, con el haber anual correspondiente en presupuesto y demás emolumentos legales correspondientes en el mismo.

Presente en este acto el designado queda posesionado de espaldas cargo, no sin antes haberse dirigido a la Corporación en dicho acto participándole el agradecimiento que le produce al haber aceptado dicho nombramiento, tal acuerdo que le honra y opone a su cumplimiento controla lealtad y caridad.

Y siendo este el fin a que se trata, se levanta la sesión que forman los convenios de que entienda

Julian Oenta

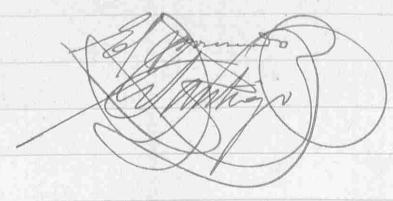
Manuel Murillo
 Manuel Murillo
 Manuel Murillo

Si-



quien las firmas Jesús Múñoz Emilio Risco Francisco Pardo

Gil Velasco



Sesion Extraordinaria

del dia 20 de Abril de 1936

Señores que la componen

Alcalde

D^{no} Justo Serrano Luena

Concejales

D^{no} Julian Veritas Hoyos

" Manuel Munio Caballero

" Gil Velasco Caballero

" Ambrosio Gutierrez Fabian

" Jesus Munio Herrera

" Francisco Poro Camacho

En la villa de Jumbarrada de los Montes, siendo las doce hora del dia veinte de Abril de mil novecientos treinta y seis, reunidos los Señores que al final suscriben la presente acta que componen mas de los dos tercias partes de los Señores Concejales que forman esta Corporacion Municipal, con asistencia de mi el Sr. D^{no}. Obispo el acto, fue aprobada la sesion siguiente.

Se expuso por la Presidencia que el objeto de esta sesion extraordinaria como por convocacion los señores reunidos por la ex. duha de convocatoria que en caracter de urgente ha sido circulada al efecto a los señores Concejales, era tratar de los asuntos siguientes:

- 1º Nombrar un vocal del seno de la Corporacion para que forme parte del Consejo Local de 1ª Enseñanza de esta villa.
- 2º Solicitar del Excmo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia el nombramiento de dos funcionarios de los a sus ordenes para que se encarguen de la confeccion del Repartimiento de utilidades correspondiente al año de 1935, ya que han transcurrido con esceso los seis primeros meses del ejercicio expirado.
- 3º Solicitar del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia un Delegado de su autoridad para que procese a una Inspeccion general de este Ayuntamiento, de todas las operaciones realizadas por las anteriores Corporaciones a partir del Ayuntamiento constituido el 14 de Abril de 1931.
- 4º Acordar viaje del Excmo Alcalde y Secretario a Badajoz para resolver asuntos oficiales de la Corporacion Municipal con el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia.

z otras dependencias oficiales. Los señores reunidos en-
terados de los asuntos a tratar comprendidos por tanto
en la cédula de convocatoria, juraron a adictos los ac-
tos por el orden relacionado anteriormente.

Primero Se acuerda por unanimidad de los señores reunidos de-
signar vocal que ha de formar parte en representación
de este Ayuntamiento en el Consejo Local de primas en-
señanza al Consejo de la Corporación D.ⁿ Manuel Mu-
nicio Caballero.

Segundo Se acuerda por unanimidad de los señores Concejales
reunidos, dado el estado económico porque a través
esta Corporación Municipal, y siendo principalmente
la fuente de ingresos del Municipio el Repartimiento
General de Utilidades, que es el que cubre el déficit de
los Presupuestos Municipales, y como se da así mismo
la circunstancia de encontrarse aún sin confeccionar
el correspondiente al año 1935, con notorios perjuicios
del Erario Municipal, causa por la cual esta Corpora-
ción Municipal tiene sin pagar a sus empleados pro-
ximamente a dos años, así como tampoco tiene sa-
tisfechas sus deudas atención municipal con la Haci-
enda, Diputación Provincial, Contingente Carcelario, Per-
sonas Jurídicas, y otras; haciéndose por consiguiente
por tal estado de cosas imposible la vista de este
Municipio; y con el solo fin de que esto desaparezca
a la mayor brevedad se solicita de V.^{ta} Sr. De-
legado de Hacienda de esta provincia el nombramiento
de dos funcionarios de los a sus órdenes, para que se
encarguen a la mayor brevedad de la confección del
Repartimiento de Utilidades del año 1935 ante refe-
rido, mediante pago a los mismos de los dichos obven-
idos y honorarios por cuenta de este Ayuntamiento.
Que de este acuerdo se expida y remita certificación
en unido de atento oficio al Sr. Sr. Delegado de

Hacienda á los efectos consiguientes, interesandole al mismo en dicho oficio la mayor rapidez del nombramiento de dicho funcionario.

Que visto el escrito del Secretario de este Ayuntamiento por el que hace saber á la Corporacion la serie de irregularidades Administrativas llevadas á cabo por las anteriores Corporaciones Municipales tanto de la contabilidad municipal como en el demás desenvolvimiento administrativo, los Señores reunidos acuerdan por unanimidad.

- 1.º Los Señores de la Corporacion, al hacerse cargo nuevamente de los cargos de Concejales para el que fueron nombrados por eleccion popular, olijaron de hacer constar en actas, como lo hacen hoy, de que de forma alguna proceden aceptar los acuerdos adoptados por las anteriores corporaciones por la irregularidad de los mismos, eliminando por consiguiente en aquellas personas que constituyeron las mismas, las responsabilidades á que en su dia hubiere lugar tanto en el orden Administrativo como en el económico ya que la contabilidad Municipal, no puede estar mas deficiente imposible de todo punto legalizar.
- 2.º Que para en su dia esta Corporacion pueda deducir las responsabilidades á que por los extremos apuntados anteriormente se derivan, por consiguiente, podra exigir las responsabilidades á los que resultaren culpables, esta Corporacion Municipal, acuerda por unanimidad, dirigirse al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia solicitando de dicha primer autoridad, la designacion de un Delegado para que proceda á una minuciosa inspeccion en este Ayuntamiento á partir de la fecha del año 1925 hasta la fecha.
- 3.º Se acuerda por unanimidad que el Señor Alcalde de la Corporacion se personen en la Capital de la provincia y solventen todos los asuntos oficiales pendientes que son de vital interes para la Corporacion, tanto con la pri-
"Secretario"
" "

mesa autoridad provincial como con las demas depen-
dencias oficiales, dando despues cuenta lo mismo a esta
Corporacion del resultado de las gestiones que realicen
en la Capital en tal sentido con cien pesos cada uno
para gastos de viaje.

Y siendo entre los mismo asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los concurrentes de que certifico.

En to Gerardo Rubian Cento

Manuel Mauricio Gil Velasco Alejandro Quintana

Francisco Eche Jesus Alvarado

Sesion extraordinaria del
 dia seis de Mayo de mil
 novecientos treinta y seis
 Señores que la componen
 Alcalde

D^{no} Justo Serrano Luvas
 Concejales

D^{no} Julian Ventas Hoyos

" Manuel Munio Caballero

" Gil Velasco Caballero

" Ambrosio Gutierrez Jabian

" Jesus Munio Herrera

" Francisco Pico Camacho

En la villa de Juntas de la Montaña
 reunidos las doce hora del dia seis de
 Mayo de mil novecientos treinta y seis
 reunidos los señores que al final suscri-
 bieron la presente acta que componen
 una de las dos terceras partes de los
 Señores Concejales que forman esta
 Corporacion Municipal, con asistencia
 de mi el Secretario.

Abierto el acto, fue aprobada la
 sesion anterior.

Se expuso por la Presidencia que el
 objeto de esta sesion extraordinaria
 como ya conocian los señores reunidos
 por la cedula de convocatoria que
 con caracter de urgente ha sido cir-
 cular al efecto a los señores Concejales

es tratar de los asuntos siguientes.

Primero Creacion del Registro de Colocacion Obrera regulado por la ley
 del Ministerio de Trabajo y Prevision del 24 de Noviembre de
 1931 y Decreto de 6 de Agosto de 1932.

Segundo Acordar entablar la cuestion de competencia respecto a
 los procedimientos seguidos por el Juzgado de Instruccion del
 partido contra los Procedimientos seguidos por el Organismo
 Ejecutivo de este Ayuntamiento. D^o Mariano Hernandez
 Ruiz, contra varios patronos comprendidos en el pacto
 de trabajo llevado a cabo con fecha primero de Abril del
 ultimo pasado.

Tercero Dar cuenta de un escrito del Señor Encicista de la Guardia
 Civil de la linea por el que se pone en conocimiento de la
 Alcaldia el procedimiento de un trozo de teclumbre en el
 cuartel de la Guardia Civil de esta pueblo.

Los Señores reunidos acuerdan por unanimidad al pre-
 sidente: Que con el solo fin de normalizar y regular la coloca-
 cion:

cion de obreros en todos sus sectores para lo sucesivo y con arreglo a lo dispuesto por la vigente Ley de 24 de Noviembre de 1931 y Decreto de 6 de Agosto de 1932, se crea en esta localidad el Registro Local de Colocacion obrera, con el fin al mismo tiempo de evitar las irregularidades con que hasta ahora se viene haciendo la colocacion de estos obreros por parte de los patronos a tal efecto, se faculto al Sr. Alcalde para que se encargue de todas las gestiones a realizar en tal sentido; # Por la Presidencia se expuso a los señores concurrenemente, que ha sido citado por el Juzgado Municipal de esta villa de comparecer para ante el Sr. Jefe de Instruccion del Partido, con motivo del Cumplido que se sigue en dicho Juzgado en Instruccion, contra los procedimientos ejecutivos de apremio, seguidos por el Agente Ejecutivo de este Municipio Sr. Mariano Hernandez Ruiz, para conseguir el cobro de las cantidades no satisfechas por ciertos contribuyentes que tienen autorizados el pacto de trabajo llevados a cabo entre patronos y obreros con fecha primero del mes de Abril ultimo pasado.

Los señores reunidos, despues de enterados de la exposicion hecha por la Presidencia, acuerdan por unanimidad establecer la cuestion de competencia con el Juzgado en Instruccion del Partido en relacion al procedimiento que se sigue contra el Agente Ejecutivo Sr. Mariano Hernandez Ruiz y Alcalde, respecto al cobro por la via ejecutiva de apremios, en expediente instruido por la Alcaldia para el cobro de jornales devengados por estos obreros, ajustados al pacto de trabajo llevados a cabo entre patronos y obreros con fecha primero del mes de Abril ultimo pasado, toda vez que las autoridades judiciales no son competentes, segun entienda esta corporacion para conocer de los incidentes en los procedimientos de apremio, por existir una cuestion previa administrativa que han de pronunciarse en ella las autoridades del mismo orden, siendo

estas, las que han de entender, y si del examen practico se deduce algun delito, para el tanto de culpa para su sustanciacion en los tribunales ordinarios: Que a tales efectos se dió traslado de este acuerdo al Señor Jefe de Instruccion del Partido.

Asi mismo acuerdan los señores reunidos por unanimidad elevar este acuerdo al Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia para que por dicha superior Autoridad, si á bien lo tiene y asi procede, se entable la dicha cuestion de competencia con el Juzgado de Instruccion de este partido como viene acordado anteriormente.

Y siendo estos los únicos asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las tres hora de expirado dia de la que se extiende la presente auto, que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

En este estado y respecto al asunto á tratar en el terreno de los extramuros que es objeto de esta sesion, y que por error involuntario ha dejado de adoptarse dicho acuerdo antes de cerrar esta sesion, los señores reunidos lo hacen en este mismo auto en el sentido, de que, la Corporacion Municipal por ahora no puede de forma alguna ocuparse de ninguna obra de reparacion en el cuartel de la Guardia Civil de esta villa, ya que en la actualidad carece en absoluto de fondos para ello; en su dia cuando cuente con elementos, se procederá á la reparacion solicitada por el Señor Jefe de la Guardia Civil de este punto: Que se dió traslado de este acuerdo á dicho Señor Jefe en los efectos oportunos.

Firman los concurrentes de que certifico.

En to Levano Julian Venta

Manuel Munici's Gil Galasco

clerico pío q. t. o. y

Francisco Pato

Juan Munici's

Sesion Ordinaria correspondiente
al dia nueve de Mayo del mil
novecientos treinta y seis
Señores que la componen
Alcaldede

J^o Justo Serrano Lucas

Concejales

J^o Julian Ventas Hoyos

J^o Manuel Munioz Caballero

J^o Gil Velasco Caballero

J^o Jesus Munioz Herrera

J^o Ambrosio Gutierrez Jarama

J^o Francisco Pozo Camacho

En la villa de Jumbato, a los diecinueve
días de la hora señalada reunidos los
Señores Concejales que al final suscriben
este acto que forman mas de las dos
terceras partes de los que componen esta
Corporacion Municipal en autentico de
mi el Secretario.

Abierto el acto y dada lectura de la
anterior fue esta aprobada por unan-
imidad.

Leida la correspondencia y boletines
oficiales quedo enterada la Corporacion
y acordó dar el debido cumplimiento
a cuanto al Ayuntamiento le sea con-
veniente.

Se expuso por la Presidencia la ne-
cesidad de llevar a cabo el proyec-
to de presupuesto de alumbramiento

de aguas en esta villa para solicitar despues la presta-
cion del Estado con cargo a la cantidad destinada por
el mismo a estas fines a la Junta Nacional del ramo
obras, y que para que se dedican de hacer dichos proyec-
tos, proponia a la Corporacion a los Señores Ingenieros
J^o Carlos Brines y J^o Luis Morales, vecinos de Madrid,
que accidentalmente se encuentran en esta poblacion,
y de los que ya tiene conocimiento la Corporacion.

A tales efectos, y de orden de la presidencia diere lec-
tura por mi el Secretario de las cláusulas del contrato
que ha de llevarse a cabo con dichos Señores Ingenieros,
las cuales son como siguen:

Primero: Que para los proyectos y direcion de las obras en su dia
quedan nombrados los Señores Ingenieros J^o Carlos Brines
y J^o Luis Morales, vecinos de Madrid, en lo referente
a abastecimiento de aguas, asi como para cualquier otro

- otra que en lo sucesivo, el Ayuntamiento acordare o acordare.
- Segundo: Que el Ayuntamiento se comprometa con dichos señores a liquidarles el cinco por ciento del valor del Presupuesto, si este para de cien mil pesetas en cada proyecto y sino llega a esta cantidad, el siete por ciento de su valor, en concepto de confeccion de proyecto y direccion de las obras, en el momento que se opusieren y se vieran concedidas las subvenciones descontando de estos tanto por ciento, la cantidad que el Ayuntamiento haya abonado por dibujos, papel y copias.
- Tercero: Que en todo caso y si por modificaciones de la ley de Pisos o por otras causas el Ayuntamiento ejecuta las obras a que se refieren los proyectos, queda igualmente obligado a liquidar los tanto por ciento de la cantidad forera, pues se considera desde este momento que dichos señores quedan nominados teniers del municipio para todos sus efectos y que dicha liquidacion se efectuará en el momento de empesarse aquellas.
- Cuarto: Que los señores Ingenieros vendran obligados a no cobrar los tanto por ciento si los proyectos no son aprobados y el Ayuntamiento no efectua las obras.
- Quinto: Que los señores Ingenieros vendran tambien obligados a dirigir las obras o en terminacion si son por Administracion, y si fueren por contrata, a exigir a los contratantes el cumplimiento de los proyectos y las certificaciones de obras.
- Sexto: Que los señores Ingenieros vendran obligados a visitar por lo menos mensualmente, las obras una vez empesadas, no pudiendo rebajar en concepto de visita, mas que la cantidad máxima de cuarenta pesetas por dia incluido los viajes con cargo al contratista.
- Septimo: Que el Ayuntamiento se comprometa a fijar a Sr. Luis Moral Ferrero domiciliado en la calle de Monte-Equino n.º 15 la cantidad de trescientas cincuenta pesetas para la parte de dibujante, papel, mecanografiado numeracion y copia del proyecto y dicho señor queda obligado a enviar al Ayuntamiento con urgencia, el original y copia

del proyecto, para su curso a la Junta Nacional del
pan.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad apro-
bar en todas sus partes los bases del contrato suscritos an-
teriormente a cuyo efecto facultan al señor Alcalde para
que en su día lo lleve a cabo con los señores Superiores
referidos en nombre y representación de esta Corporación
Municipal, extendiéndose este por duplicado, uno de
ellos que será entregado a los referidos señores Superiores
y el otro que quedará archivado en este Ayuntamiento
a los efectos consiguientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesión de la que se extiende la presente acta, que
firman los señores concurrentes de que yo el secretario
certifico.

Justo Ferrero Pulian Vento

Mamuel Muncio Gid delaroz

Leandro Gaitan y Jesus Miran

Emilio Rico

Salvador Reboto

Francisco Toro



Señon extraordinaria del día
quince de Mayo de mil no-
veientos treinta y seis

Señores que la componen
Alcalde

D^{no} Justo Serrano Luas

Concejales

D^{no} Julian Ventas Hoyos

D^{no} Manuel Munio Caballero

D^{no} Gil Velasco Caballero

D^{no} Ambrosio Gutierrez Fabian

D^{no} Emilio Rios Fabian

D^{no} Jesus Munio Herrera

En la villa de Jumbatruada de
los Moros siendo la hora señalada
y bajo la Presidencia del señor
Alcalde D^{no} Justo Serrano Luas se
reunieron los señores que al final
subscriben con asistencia de mi
el secretario.

Abierto el acto fue aprobada la
Anterior

Se expuso por la Presidencia que
el objeto de esta señon como cons-
ta por la cedula de convocatoria
al efecto circulada ora, dar cu-
ento a la Corporacion, de que dado
lo avanzado de la época era ne-
cesario el personarse en la Capi-
toul de la Provincia para hacer

entrega del Padrón Municipal de habitantes, su copia
y duplicados, cuadernos auxiliares del mismo, confeccionados
con relacion al día 31 de Diciembre de 1935 así como tam-
bien hacer entrega en la Delegacion de Hacienda de la Provin-
cia de la copia del Presupuesto Municipal ordinario
promulgada para el actual año. Al mismo tiempo, tam-
bien se consta a los señores de la Corporacion, la necesidad
includible de petitionar lo conducente con el solo fin de ora
de conseguir la mas pronta confeccion de los presupuestos
esobarios de esta villa y otros asuntos de vital importan-
cia para esta Corporacion Municipal.

Los señores reunidos, acuerdan por unanimidad, des-
pues de enterados de la exposicion hecha por la Presi-
dencia, designar al señor Alcalde Presidente y tene-
rario de la Corporacion y que son de vital interes, para
la misma designandole a cada uno la cantidad de
de diez pesetas en concepto de gastos de viaje y estancos

cion en la Capital.

Siendo esto los únicos asuntos de que trata se levantó la sesión que firman los concurrentes conminando al secretario de que certifique

Don Lorenzo Ferrero Julian Vento

Manuel Minicio Gil Velasco

Leopoldo Gutierrez Jesus Munoz

Emilio Risco

Helije Riboto

Sesion ordinaria del dia
 treinta de Mayo de mil
 novecientos treinta y seis
 Señores que la componen
 Alcalde

D.^o Justo Serrano Luas

Concejales

D.^o Julian Ventas Hago

D.^o Manuel Munio Caballero

D.^o Gil Velasco Caballero

D.^o Ambrosio Gutierrez Jorhan

D.^o Jesus Munio Herrera

D.^o Emilio Rivas Jorhan

D.^o Felipe Roboto Munio

D.^o Francisco Pons Camacho

En la villa de Jumbatrada de lo Monte
 siendo la hora señalada y reunidos los
 Señores Concejales que al margen se expre-
 san bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D.^o Justo Serrano Luas con asistencia de
 mi el Secretario.

Abierto el acto fue aprobada la anterior.
 Hada lectura de la correspondencia y
 folios oficiales recibidos durante la
 semana anterior, enterada que fue la
 Corporacion esta acordó dar el debido
 cumplimiento a todo cuanto el Ayunta-
 miento le sea encomendado.

Dióse cuenta de un escrito del Secretario
 de esta Corporacion Sr. Santiago Escu-
 dew respecto a la vida administrativa
 del Municipio y los señores reunidos

acordaron que se consignara en texto literal en acta el que
 copiado es como sigue.

Al Ayuntamiento de esta villa

El Secretario de este Ayuntamiento que suscribe, como ya tiene
 puesto en conocimiento de la Corporacion Municipal en sesion
 extraordinaria del dia veinte de Abril ultimo, vio con gran
 disgusto la mala marcha administrativa de este Muni-
 cipio en lo que respecta a la contabilidad Municipal.

Ratificandose en un todo con lo que comunico a la Corpora-
 cion en la sesion ya referida, en primer lugar, debe ser
 hecha mención del hecho tan ilegal, de que examinada el
 libro de actas de argues mensuales, ha notado una, in-
 regularidad, manifiesta, que son a saber.

- 1.^o Se encuentra en un acta de argues de fecha treinta de
 Julio de 1934, firmada rotamente por el Alcalde y Secretario
 que ejercia en aquella fecha D.^o Gabriel Alvarez Pons y por
 el Secretario accidental D.^o Erasmo Cabera, un papel

simple, adosada al libro de actas de argues, que com-
punde desde el 31 de Enero al día 27 de febrero de 1936. Este
acto no está firmado por el Depositario D. Adelaido Tex-
vian; Siguen las actas de argues de los meses 31 Agosto 1934;
30 Septiembre 1934; 30 Noviembre 1934; 31 Enero 1935; 28 de febrero 1935;
31 Marzo 1935; 31 Abril 1935; 31 Mayo 1935; 30 Junio 1935; 31 Julio
1935; 30 Septiembre 1935; 31 Octubre 1935; 30 Noviembre 1935; 31
Enero 1936; los cuales tampoco están autorizados por el
Depositario que actuaba en aquella fecha, era irregular y
en contra todo ello de lo que está establecido por el reglamento
de Hacienda Municipal vigente y por la Ley de Contabilidad
Igualmente hace notar el texto del acta de argues de 27 de
febrero de 1936 por la que se refleja de una manera clara
y terminante, que los cuentadantes, Alcalde D. Gabriel Al-
varez Rey, Depositario Don Manuel Molino Lucas, e Inten-
tor de fondos D. Apóstol Bravo Gallego, que según los apun-
tes en dicho acto consignados, existen documentos o
platos, los cuales, para demostrar la veracidad de lo mismo
y ya que no se hizo en este acta de argues las salvaduras
legales, es necesario para poder enjuiciar de una manera
positiva de la validez de estos documentos, sean requeridos
estos cuentadantes que hicieron entrega de valores al ayun-
tamiento actual.

Por otra parte, examinados los libros de parte e ingresos
y a partir de la fecha en que tomé posesión esta corporación
o sea a partir del acta de argues extraordinario de 27 de fe-
brero ya dicho, el secretario que suscribe, no puede de forma
alguna practicar una minuciosa liquidación de la ges-
tión administrativa llevada a cabo a partir de la fecha
indicada hasta el día de la fecha inclusive, como
serían sus buenos deseos, con el solo fin de normalizar
de una vez la gestión referida, o a causa de un encuen-
tro formalizado los preceptos ordenados por la alcaldía, es-
ra que en todo momento puede llevarse a cabo siempre

que los comprobantes respondan a la realidad de lo mismo; Al mismo tiempo y para esclarecimiento de todo ello debe decir el Ayuntamiento, que al practicar la liquidación de ingresos y gastos realizados desde el acta de argues de 27 de febrero de 1936, el funcionario que suscribe, se ve en la imposibilidad absoluta de poder llevar a cabo, ya que, según antecedentes que le son facilitados existen entres hechos por distintos conceptos, de los cuales no hay antecedentes, o pesar de que se dice existen.

Para llevar a cabo esta labor, que el que suscribe entiende es primordial para poder presentar una liquidación completa de todo ello a la Corporación Municipal, entiende y ruega a la Corporación, que otorgue un plazo prudencial a los cuentadantes que se refieren en este escrito para que en la primera sesión ordinaria que celebre la Corporación, se adopten los siguientes acuerdos.

Primero Que sean requeridos con toda urgencia los cuentadantes a partir de la fecha de 30 de Julio 1935 hasta el día 31 de Enero de 1936 para que manifiesten las causas que motivaron el no estar autorizadas las actas de argues por el depositario o depositarios que actuaron con tal carácter en la gestión que media en las fechas ya dichas.

Segundo Que a tal efecto y con el solo fin como el anterior poder exigir las responsabilidades debidas, a los cuentadantes que autorizaron el acta de argues de 27 de febrero 1936, se les requiera igualmente con urgencia, para que presenten ante esta Alcaldía toda la documentación que ilegalmente tiene en su poder para a la vista de ellos y por una comisión designada por la Corporación Municipal, que debe ser la comisión de Hacienda, se proceda a una minuciosa revisión de tales documentos y a su vista, aquellos que sean procedentes, dactarlos en cuenta, ya que así debe de ser y de aquellos que no tengan sus justificantes legalizados y que a juicio de tal comisión no se les dé la validez debida,

queden anulados, exigiéndoles, las responsabilidades debidas
a los responsables, cosa que debió de hacerse seguidamente y
fue levantada el acta de argüer de referencia y que como ya
tiene dicho el secretario de la Corporación en la sesión de fecha
20 de Abril último para que la Corporación actual, pueda rele-
varse de la responsabilidad que en otro caso pueda caberle, y
nada pueda hacerse responsable de gestiones administrati-
vas, llevadas a cabo por anteriores corporaciones, siempre que
la actual, no ejercite el derecho que le asiste en el esclare-
cimiento de los hechos apuntados anteriormente.

Tercero Que como anteriormente digo, respecto a la gestión llevada
a cabo por la Alcaldía Provisional, como ordenador de pagos
y legalizada así como la de la Corporación actual, dados
el estado en que se encuentran los ingresos y gastos, no con-
tabilizados, y máxime cuando existen ciertos ingresos cuyos
comprobantes de momento no son presentados al secretario
que suscribe, de forma alguna puede hacer una liquida-
ción de cargo y datos que refleje la realidad de los mismos,
si a esta fusión no se le da un plazo prudencial
para que pueda recabar tales antecedentes que a su
virta y previa liquidación presentará en su día, a la
Corporación para su aprobación si lo mereciera.

Es en tanto el secretario interventor que suscribe pone en cono-
cimiento de la Corporación a la que le honra pertenecer para
que a su virta, vuelva y adopte acuerdos sobre los asun-
tos suscitados anteriormente.

Jurolabrada de 1.º Mayo 29 Mayo 1936 = El secretario =
G. Santiago, rubricado.

Visto el contenido del escrito que antecede, los señores con-
cejales reunidos, en primer lugar pasan a adoptar los
siguientes acuerdos.

Primero Que sean requeridos con toda urgencia los cuentadantes
a partir de la fecha del 30 de Julio de 1935 hasta el día
31 de Enero de 1936, para que manifiesten las causas y

motivaron el no estar autorizadas las actas por el Depo-
sitario o Depositario que actuaron como tales claveros, en la
justicia que media en los hechos a que se contrae el escrito
ante suscrito.

Segundo. Que en los solos efectos con el solo fin como el anterior, poder
exigir las responsabilidades debidas a los eventuales que
autorizaron el acta de arqueo de 24 de febrero de 1936 se les
requiera igualmente con urgencia para que presenten ante
esta Alcaldía toda la documentación que ilegalmente tienen
en su poder para la vista de ellos y por una comisión de-
signada por la Corporación Municipal que debe de ser la
Comisión de Hacienda, se proceda a una minuciosa revisión
de tales documentos y a su vista aquellos que sean procedentes
datarlos en cuenta ya que así debe de ser y de aquellos
que no tengan sus justificantes legalizados y que si fueren
de tal Comisión no se les dé la validez debida, quedando aun-
tado exigiéndoles las responsabilidades a los responsables
era que debió de hacerse seguidamente de que fue levantado
dicho el acta de arqueo de referencia y que como ya tiene
dicho el Secretario de la Corporación en la sesión de fecha
20 de Abril último, para que la Corporación actual, pueda
relevarse de la responsabilidad que en otro caso pueda
caerle, nunca puede hacerse responsable de gestiones
administrativas llevadas a cabo por anteriores corpora-
ciones, siempre que la actual no ejercite el derecho que
le asiste en el esclarecimiento de los hechos apuntados
anteriormente.

Tercero. Que como anteriormente dije, respecto a la gestión lle-
vada a cabo por la Alcaldía Previdencia como ordenador
de pagos y legalizarla así como la de la Corporación actual,
dado el estado en que se encuentran los libros y gastos
no contabilizados, y máxime cuando existen ciertos
ingresos cuyos comprobantes de momento no son pre-
sentados al Secretario que suscribe, de forma alguna

pueda hacer una liquidación de cargo y datos que refleje la realidad de lo mismo, si a este funcionario no se le da un plazo prudencial para que pueda recabar tales antecedentes, que a su vista y previa liquidación presentará en su día a la Corporación para su aprobación si la mereciere.

Diere cuenta de un escrito recibido del Ayuntamiento de Herrera del Duque por el que se solicita se nombre una comisión que asista a la reunión que ha de tener lugar en aquel Ayuntamiento con motivo de resolver ciertos problemas relacionados con la negativa por parte de los patronos a pagar los jornales a los obreros y otros asuntos de vital interés para el Municipio, y cuya reunión había de tener lugar el día primero de Septiembre próximo venidero.

Los señores reunidos designan como comisionados al fin indicado al Concejal de este Ayuntamiento D. Emilio Pérez Fabian y al secretario de esta Corporación. Igualmente se da cuenta de otro escrito recibido del Señor Alcalde de Herrera del Duque como el anterior, por el que se solicita sea nombrado un representante de la Corporación para la distribución y aprobación del presupuesto Carcelario del partido del año 1938 la que ha de tener lugar el día seis del actual.

Los Señores reunidos acuerdan por unanimidad de nombrar comisionados al fin indicado al primer teniente de Alcalde D. Manuel Munceio Caballero.

Se designan para parte de viaje para la primera comisión quince pesetas y para el segundo comisionado seis pesetas con cincuenta céntimos.

Se designa una comisión compuesta de los Concejales Gil Velasco Caballero, Juan Muñoz Herrera y Manuel Munceio Caballero para que en unión de sus comisionados de patronos ganaderos vayan de averdar el tope que ha

de arriarles o cada cabera de ganado para los aprovechamientos de tierras de los bienes comunales del valle.
 Se acuerda sacar a licita concurso la plaza de secretario de este Ayuntamiento y Veterinario Municipal para su provisión en propiedad por persona que pertenezca al campo.
 Se acuerda así mismo por los señores reunidos que el importe de la décima de la contribución para remediar el paso obeso se emplee en la caueria del pilar y el resto en trasladar y arreglar el sitio denominado al Epulo y ponerle la calle Francis de Ma. Cristina con los escritos convenientes en el sitio denominado los ences.

Se nombra una comisión del seno de la Corporación, compuesta de los Concejales Emilio Nieto Fabian, Manuel Municio Caballero y Ambrosio Gutierrez Fabian, para que acuerden la variación de rotulación a las calles por otros nombres modernos.

Se dió cuenta de un escrito presentado por los vecinos de la calle denominada Barris de San Pablo, en suplica de que expurada calle su turbalada su nombre por el de Francisco Largo Caballero, los señores reunidos acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado por los interesados.

Dada cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta villa Apolonio Poro por el que solicita un solar para edificar en él una pequeña casa donde poder albergarse con su familia en el sitio denominado calle de Colon.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad que por la Comisión correspondiente se jire una visita de inspección al sitio o calle indicada e informe al Ayuntamiento si puede o no acceder a lo solicitado.

Por el Concejal Señor Municio, se hace constar a la Corporación que se inhibe de todas las responsabilidades desde la fecha en que tomó posesión del cargo de Concejal.

de los pagos efectuados que ^{no} se hayan dado cuenta de
ellos. Por los Concejales Señor Gil, Señor Muñoz, Señor Risco
Señor Poro, Señor Gutierrez, Señor Reboto, y Señor Vento se
ordina en un todo a lo dicho por el Señor Munier res-
pecto salvando la responsabilidad respecto a los pagos
realizados desde la fecha en que tomaron posesion del
cuerpo de Concejales y no se le haya dado cuenta a
la Corporacion.

Recuerdan por unanimidad que el plazo de la liquidacion
de los cuentas para liquidarlas con sus corres-
pondientes libramientos de pago y cargamentos de impu-
tos lo sea el de una semana que seran presentados
en la sesion del sabado venidero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion y la presente minuta para ser trasladada en
el correspondiente libro de actas de las sesiones que celebra
el Ayuntamiento que firman los concurrentes conigo
el Secretario de que certifica

Julian Vasta Manuel Munier

Gil Celasco

Jesus Muñoz

Señor Vento

Risco

Francisco Poro

Señor Gutierrez

Señor Reboto

Señor Vasto

